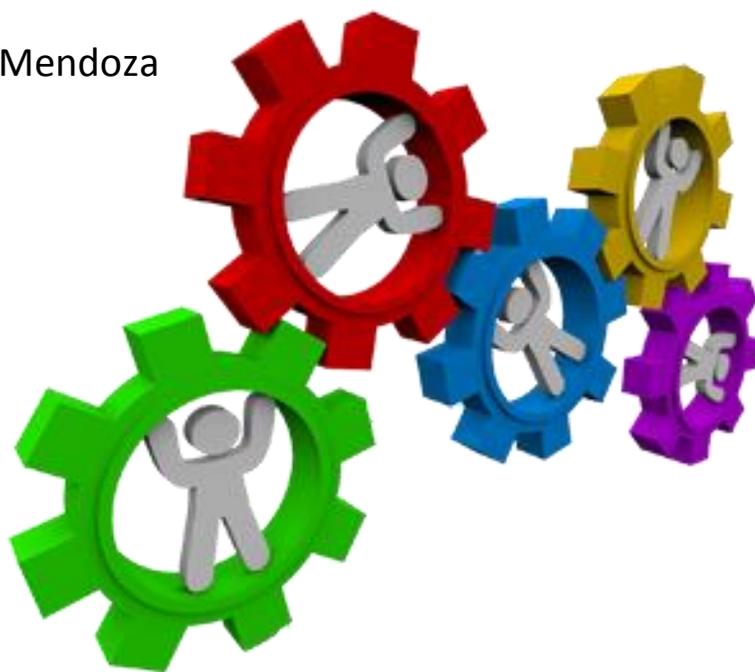


# INFORME DE GESTIÓN

## CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

AÑO 2013

Ingeniera: Andrea Arbelaez Mendoza





## **INFORME AL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIA**

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y Familia-Manizales Caldas

El presente documento es elaborado para informar al Comité de Seguimiento y Control el avance del Centro de Servicios en el año 2013.

**Ing. Andrea Arbelaez Mendoza**  
**Coordinadora.**

**Periodo analizado: 11 DE ENERO DE 2013 A 19 DICIEMBRE de 2013**  
**Fecha de entrega:**

**Palacio de Justicia "Fanny González Franco" Cra. 23 N° 21-48 Ofc. 108**  
**e-mail csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co**  
**Manizales, Caldas**



## Tabla de contenido

Presentación.....	5
<b>ÁREA DE COORDINACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....</b>	<b>7</b>
Recepción de documentación en las especialidades Civil y Familia. ....	8
Consolidado general de recepción de documentación gestionada por el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles del Circuito.....	9
Consolidado general de recepción de documentación gestionada por el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales.....	10
Consolidado general de recepción de documentación gestionada por el Centro de Servicios de los Juzgados de Familia.....	11
<b>ÁREA DE REPARTO.....</b>	<b>14</b>
Juzgados Civiles del Circuito.....	15
Juzgados Civiles Municipales.....	17
Juzgados de Familia.....	18
<b>REPARTO DE TUTELAS .....</b>	<b>22</b>
<b><i>COMPARATIVO DE INGRESO DE PROCESOS ENTRE EL APLICATIVO SARJ Y EL SIERJU .....</i></b>	<b>24</b>
Juzgados Civiles Municipales.....	24
Juzgados Civiles del Circuito.....	25
Juzgados de Familia del Circuito .....	26
Compensación de Procesos (ACUERDO 1472 DE 2002).....	26
<b>JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MANIZALES .....</b>	<b>28</b>
<b>JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO .....</b>	<b>38</b>
<b>JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES .....</b>	<b>40</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE PROCESOS.....</b>	<b>45</b>
Juzgados Civiles del Circuito.....	45
Juzgados Civiles Municipales.....	47
Juzgados de Familia.....	50
<b>NOTIFICACIÓN DE TUTELAS.....</b>	<b>57</b>
Juzgados Civiles Municipales.....	59
Juzgados Civiles del Circuito.....	62



<b>Juzgados de Familia .....</b>	<b>65</b>
CORRESPONDENCIA JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA.....	68
DEPÓSITOS JUDICIALES.....	72
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIAS Y ARCHIVO TECNOLÓGICO. ....	76
<b>Administración de Salas de audiencia.....</b>	<b>76</b>
<b>Seguimiento a las audiencias de las especialidades Civil y Familia .....</b>	<b>77</b>
ÁREA DE ARCHIVO.....	78
<b>ÁREA DE TRABAJO SOCIAL .....</b>	<b>81</b>
PROYECTO “ALEGRANDO Y FORTALECIENDO CURADORES” .....	86
JUSTIFICACION .....	86
OBJETIVO GENERAL:.....	86
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	86
METODOLOGÍA: .....	86
PROYECTO “JUGANDO APRENDEMOS Y SOMOS FELICES” .....	87
<b>CÁLCULO DE TIEMPOS PROCESALES .....</b>	<b>88</b>



## **Presentación**

El presente documento contiene el informe de la gestión desarrollada por el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, el cual fue creado mediante Acuerdo 8704 de septiembre 28 de 2011, para apoyar la oralidad en dichas especialidades.

Desde su creación y al corte del 19 de Diciembre de 2013, esta dependencia ha asumido gradualmente una serie de tareas de orden administrativo, operativo y técnico que antes se encontraban a cargo de los respectivos despachos, encontrándose adscritos a la misma un total de veinticinco, de los cuales doce son Civiles Municipales, seis Civiles del Circuito y siete de Familia.

En los dos años y dos meses de funcionamiento se han implementado una serie de buenas prácticas y aplicativos para brindar cada día un mejor servicio a los usuarios de la administración de justicia potenciando el uso de las TICS, adoptando parámetros del Sistema Integrado de Gestión de calidad, tales como en el sentido de fortalecer las áreas de planeación, seguimiento, prevención de riesgos, adopción de controles e indicadores por áreas de atención.

El Centro está conformado actualmente por 45 empleados bajo la coordinación de una Ingeniería Industrial (Andrea Arbelaez Mendoza) y bajo la dirección del Comité de Coordinación y control integrado por dicha profesional, el Presidente de la Sala Administrativa, el Director Seccional de Administración Judicial, y dos juezas asesoras, una por la especialidad civil y otra por la de familia.

Los buenos resultados alcanzados a la fecha por el Centro son el fruto del compromiso, esfuerzo y dedicación de cada uno de los servidores que lo conforman, así como del oportuno y acertado acompañamiento de las Salas Administrativas del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, del Comité Coordinador, Dirección Ejecutiva Seccional y de los Juzgados adscritos al Centro en general, a todos los cuales expreso mi gratitud y reconocimiento.



## ÁREA DE COORDINACIÓN

Esta área es la encargada de realizar la administración del talento humano del Centro de Servicios Judiciales, es decir:

1. Manejo y actualización de Hojas de vida
2. Creación y actualización de los protocolos para cada una de las áreas y manuales de funciones.
  - a. PROTOCOLO DE NOTIFICACION DE PROCESOS
  - b. PROTOCOLO DE NOTIFICACION DE TUTELAS
  - c. PROTOCOLO DE CORRESPONDENCIA
  - d. PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
  - e. PROTOCOLO PARA EL REPORTE DE NOVEDADES
3. Elaboración del Portafolio tecnológico del Centro de Servicios Judiciales
4. Manejo de las situaciones administrativas.
5. Diseño de herramientas de trabajo.
6. Análisis de estadística e indicadores de gestión, para cada una de las áreas.
7. Seguimiento a la productividad de cada servidor judicial.
8. Monitoreo del avance del sistema Oral, con el cálculo de tiempos procesales tanto del Sistema escrito comparado con el Oral.
9. Seguimiento al reparto de procesos, y elaboración de informe de compensación de procesos.
10. Elaboración de informes de gestión.

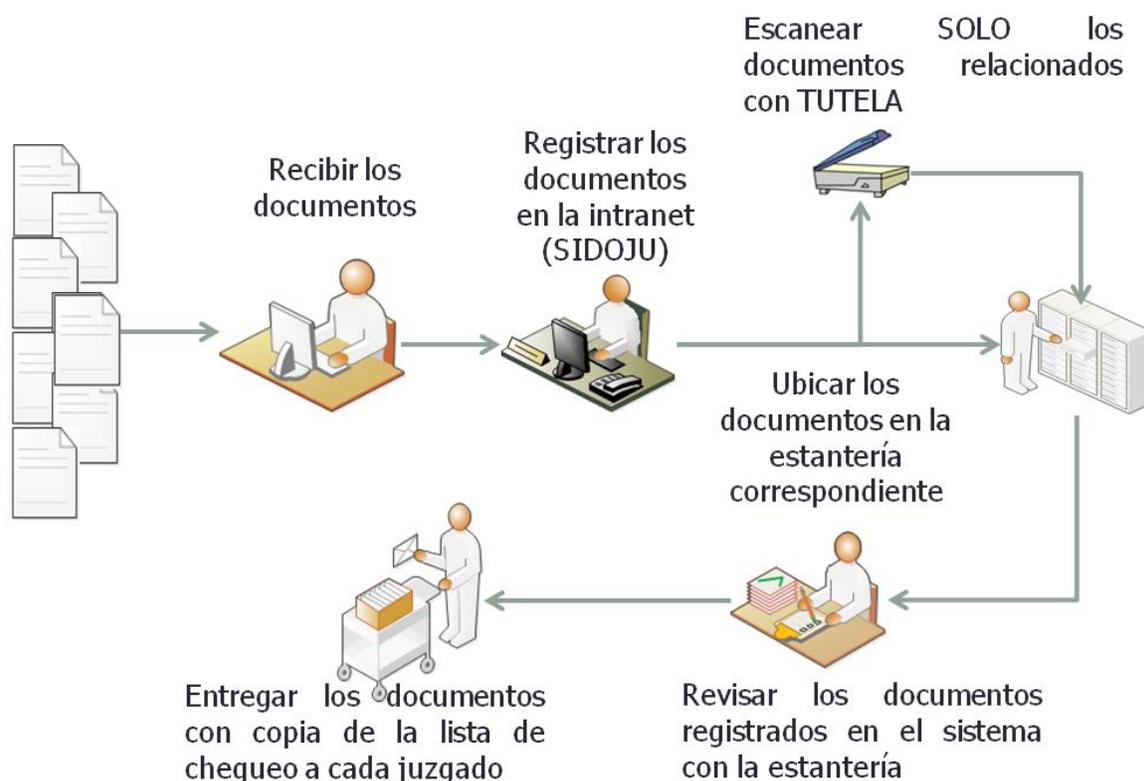


## RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El presente capítulo contiene la información pertinente a la recepción de los memoriales, y documentos allegados por las partes intervinientes dentro de los procesos, tutelas e incidentes de desacato, que adelantan los veinticinco Juzgados.

El Centro de Servicios registra en el aplicativo SIDOJU (Sistema de Documentos juzgados) la documentación recibida, para que el Despacho mediante la Intranet del CSSJCF pueda consultar los documentos; cuando estos corresponden a Acciones de tutela o incidentes de desacato inmediatamente ingresan al Centro, se escanean y se archivan en la estantería asignada al Juzgado. Cabe anotar que la fecha en el que el Centro asumió esta labor fue a partir del 15 de Agosto del año 2013.

Diagrama 1. Recepción de Memoriales

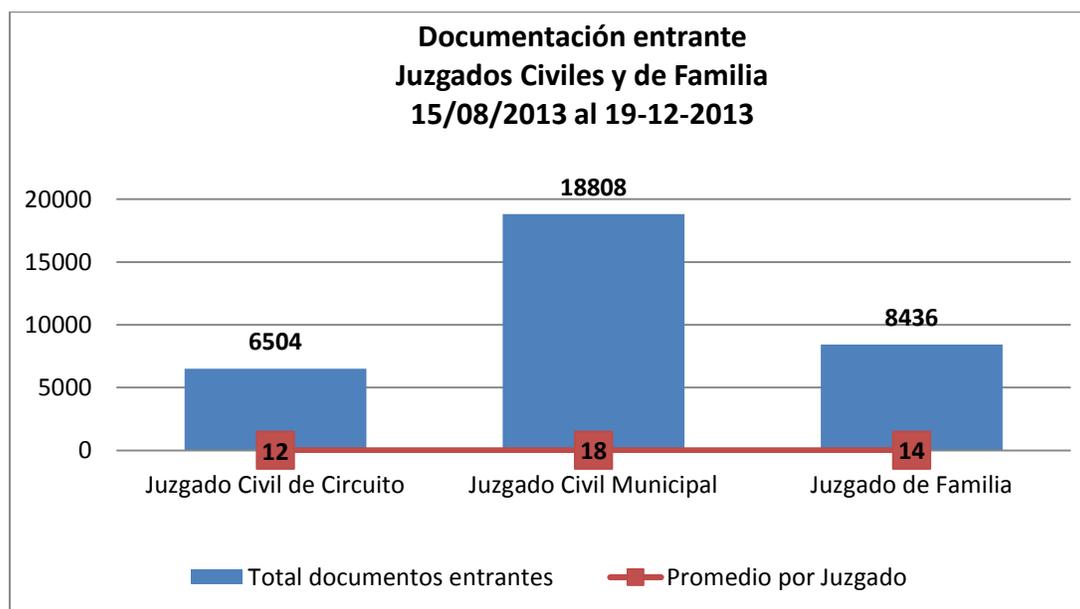




## Recepción de documentación en las especialidades Civil y Familia.

A continuación, se presenta el consolidado del número de documentos recibidos por el Centro de Servicios desde el 15 de Agosto al 19 de Diciembre de 2013.

Total documentos entrantes dirigidos a los Juzgados Civiles y de Familia 15-08-2013 al 19-12-2013		
Juzgado	Cantidad	Promedio por Juzgado
Juzgado Civil de Circuito	6504	12
Juzgado Civil Municipal	18808	18
Juzgado de Familia	8436	14
<b>TOTAL</b>	<b>33748</b>	<b>388</b>
<b>Días laborados</b>	<b>87</b>	



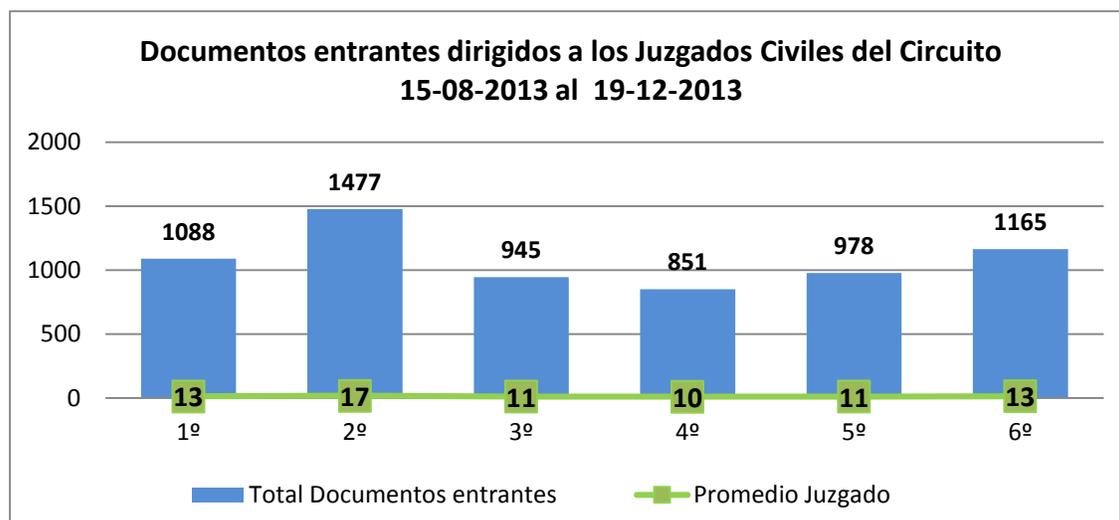
Es importante precisar que los Juzgados Civiles Municipales son los que reciben más documentos; el promedio por día es de 18 documentos; los Juzgados de Familia, reciben 14 y Circuito 12. El promedio diario de documentos recibidos por el Centro de Servicios es de **388**.

Para la fecha se han recibido **33748 documentos**.



## Consolidado general de recepción de documentación gestionada por el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles del Circuito.

Total documentos entrantes dirigidos a los Juzgados Civiles del Circuito 15-08-2013 al 19-12-2013		
Juzgado Civil de Circuito.	Cantidad	Promedio por Juzgado
Juzgado Primero Civil de Circuito	1088	13
Juzgado Segundo Civil de Circuito	1477	17
Juzgado Tercero Civil de Circuito	945	11
Juzgado Cuarto Civil de Circuito	851	10
Juzgado Quinto Civil de Circuito	978	11
Juzgado Sexto Civil de Circuito	1165	13
<b>Total</b>	<b>6504</b>	
Promedio por despacho diario	12	



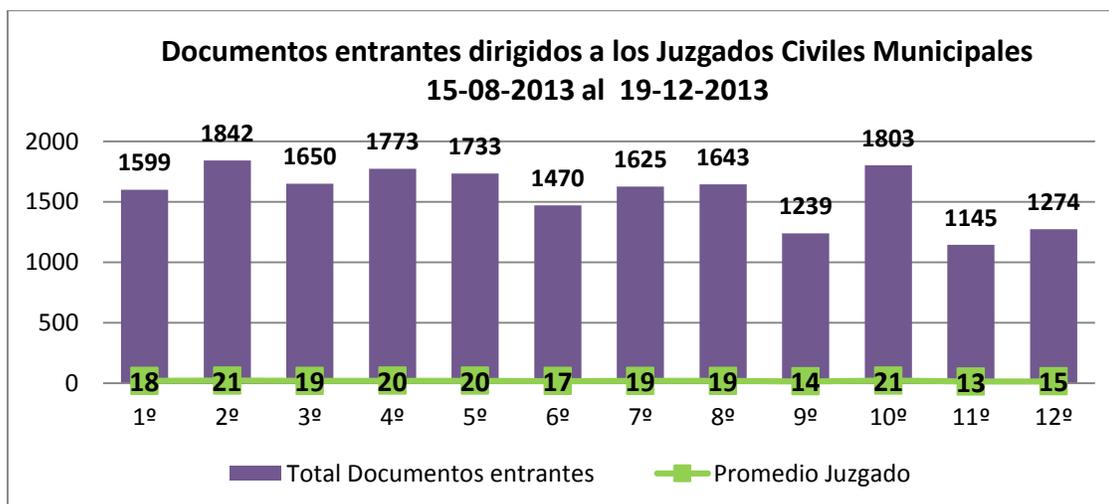
De la gráfica anterior se concluye:

- El Juzgado segundo civil del Circuito, es el despacho que **más documentación** ha recibido con un **total de 1477**, durante ochenta y siete días, y un promedio diario de **17 documentos**.
- El Juzgado 4º, es el despacho que menos recibe, con un total de **851 documentos**, y un **promedio diario de 10**.
- Los Juzgados restantes se encuentran en un rango entre 11 y 13 documentos.



## Consolidado general de recepción de documentación gestionada por el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales.

Total documentos entrantes dirigidos a los Juzgados Civiles Municipales 15-08-2013 al 19-12-2013		
Juzgado Civil Municipal	Cantidad	Promedio por Juzgado
Juzgado Primero Civil Municipal	1587	18
Juzgado Segundo Civil Municipal	1843	21
Juzgado Tercero Civil Municipal	1655	19
Juzgado Cuarto Civil Municipal	1775	20
Juzgado Quinto Civil Municipal	1737	20
Juzgado Sexto Civil Municipal	1477	17
Juzgado Séptimo Civil Municipal	1625	19
Juzgado Octavo Civil Municipal	1644	19
Juzgado Noveno Civil Municipal	1235	14
Juzgado Décimo Civil Municipal	1806	21
Juzgado Once Civil Municipal	1147	13
Juzgado Doce Civil Municipal	1277	15
<b>Total</b>	<b>18808</b>	
Promedio por despacho diario	18	



De la gráfica anterior se concluye:

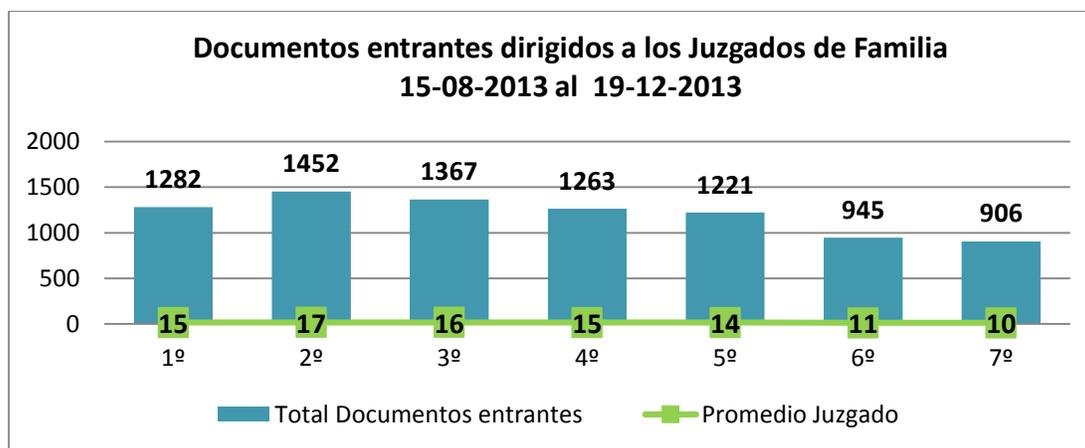
- **Los Juzgados Segundo y Décimo Civiles Municipales**, son los despachos que **más documentación** han recibido con un **total de 1842 y 1803** respectivamente, durante ochenta y siete días, y un promedio diario de **21** documentos.



- Los Juzgado que **menos memoriales** reciben son el **11º, 9º y 12º Civiles Municipales** con un total de **1145, 1239 y 1274** respectivamente y **un promedio diario de 13, 14 y 15 documentos respectivamente.**
- Los Juzgados restantes se encuentran en un rango entre 17 y 20 documentos.

### Consolidado general de recepción de documentación gestionada por el Centro de Servicios de los Juzgados de Familia.

Total documentos entrantes dirigidos a los Juzgados de Familia 15-08-2013 al 19-12-2013		
Juzgado de Familia	Cantidad	Promedio por Juzgado
Juzgado Primero de Familia	1282	15
Juzgado Segundo de Familia	1452	17
Juzgado Tercero de Familia	1367	16
Juzgado Cuarto de Familia	1263	15
Juzgado Quinto de Familia	1221	14
Juzgado Sexto de Familia	945	11
Juzgado Séptimo de Familia	906	10
<b>Total</b>	<b>8436</b>	
Promedio por despacho diario	14	



De la gráfica anterior se concluye:

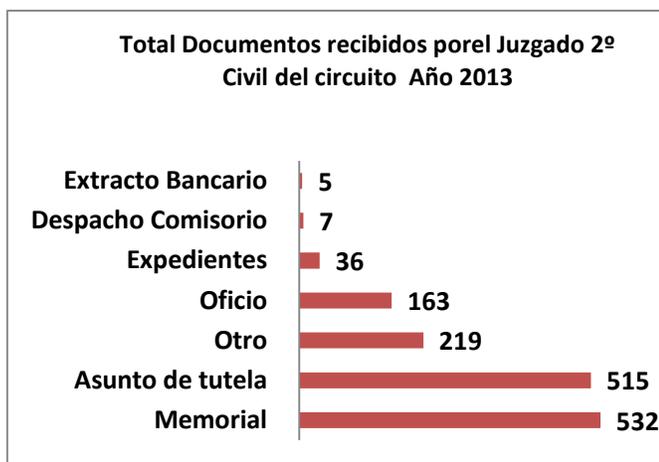
- El Juzgado 2º de Familia, es el despacho que **mas documentación** ha recibido con un total de 1452 durante ochenta y siete días, y un promedio diario de 17 documentos



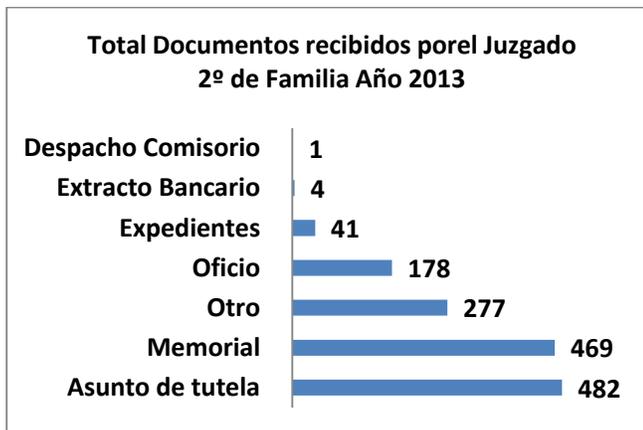
- Los Juzgados 7º y 6º, son los despachos que menos reciben, con un total de 906 y 945 documentos respectivamente, y un promedio diario de 10 y 11 cada uno.
- Los Juzgados restantes se encuentran en un rango entre 14 y 16 documentos.

### ANALISIS ESTADISTICO DE LOS JUZGADOS CON LOS PICOS ALTOS

Juzgado Segundo Civil de Circuito	
Documento	Cantidad
Memorial	532
Asunto de tutela	515
Otro	219
Oficio	163
Expedientes	36
Despacho Comisorio	7
Extracto Bancario	5
<b>TOTAL</b>	<b>1477</b>

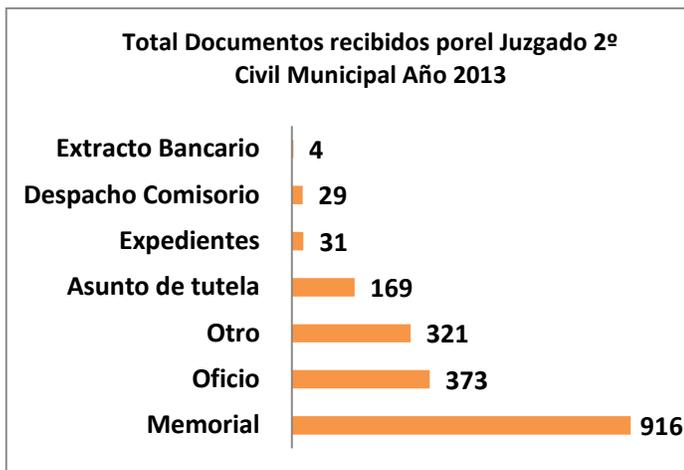


Juzgado Segundo de Familia	
Documento	Cantidad
Asunto de tutela	482
Memorial	469
Otro	277
Oficio	178
Expedientes	41
Extracto Bancario	4
Despacho Comisorio	1
<b>TOTAL</b>	<b>1452</b>





<b>Juzgado Segundo Civil municipal</b>	
<b>Documento</b>	<b>Cantidad</b>
Memorial	916
Oficio	373
Otro	321
Asunto de tutela	169
Expedientes	31
Despacho Comisorio	29
Extracto Bancario	4
<b>TOTAL</b>	<b>1843</b>





## ÁREA DE REPARTO

El Centro de Servicios abrió el área de reparto para los Juzgados Civiles y de Familia el 1 de octubre de 2012; por motivos de espacio el personal que atiende esta área está ubicado en las instalaciones de la Oficina Judicial.

Las labores que cumple esta área son:



Reparto y Radicación de procesos para los Juzgados Civiles y de Familia del Sistema Oral y reparto de segunda instancia para el Tribunal Superior, Sala Civil - Familia.



Generación de estadística de novedades por despacho.



Semanalmente se le hace seguimiento al reparto de procesos, teniendo en cuenta que el rango de diferencia sea de +-3



Los aplicativos utilizados son los establecidos por el Nivel Central (Justicia Siglo XXI, y SARJ), a los que se les hace seguimiento diario.



## Juzgados Civiles del Circuito

REPARTO DE PROCESOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO 11-01-2013 al 19-12-2013																
JUZGADO / TIPO DE PROCESO	VERBALES	VERBALES SUMARIOS	EXPROPIACIÓN	DIVISORIOS	EJECUTIVOS	ESPECIAL	DESPACHOS COMISORIOS	ESPECIAL AGRARIO	VERBALES - SEGUNDA INSTANCIA	EXPROPIACION - SEGUNDA INSTANCIA	DIVISORIOS - SEGUNDA INSTANCIA	EJECUTIVOS - SEGUNDA INSTANCIA	ESPECIAL - SEGUNDA INSTANCIA	APELACION SENTENCIA	APELACION AUTO	TOTAL
JUZGADO 1	46		4		26	1	2		3			7	1	1		91
JUZGADO 2	56		1	1	27		2		3			5	2	3	1	101
JUZGADO 3	54	1	2		29	1	2		3			6	1	2	1	102
JUZGADO 4	47	1	2		26		2		3	1		5	1		1	89
JUZGADO 5	52		2		28	1	2		2		1	6	1	2	2	99
JUZGADO 6	49	1	3	1	27		2	1	3			5	1	3		96
<b>TOTAL INGRESOS EFECTIVOS</b>	<b>304</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>163</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>578</b>
<b>TOTAL RETIROS</b>	<b>114</b>															
<b>TOTAL RECHAZOS</b>	<b>354</b>															
<b>TOTAL REPARTO</b>	<b>1.046</b>															

Fuente: SARJ



<b>CONSOLIDADO REPARTO DE PROCESOS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO</b>			
<b>11-01-2013 AL 19/12/2013</b>			
<b>REPARTO</b>	<b>Total Juzgados</b>	<b>Promedio por Juzgado</b>	<b>Promedio diario por Juzgado</b>
<b>Total procesos repartidos</b>	<b>1.046</b>	<b>174</b>	<b>0,80</b>
<b>Total Retiros y Rechazos formato SARJ</b>	<b>468</b>	<b>78</b>	<b>0,36</b>
<b>TOTAL REPARTO EFECTIVO</b>	<b>578</b>	<b>96</b>	<b>0,4</b>

Para los Juzgados Civiles del Circuito se repartió un total de 1046 procesos, se rechazaron y retiraron 468, teniendo como ingreso efectivo 578 procesos.



### Juzgados Civiles Municipales

REPARTO DE PROCESOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES 11-01-2013 al 19-12-2013												
JUZGADO / TIPO DE PROCESO	VERBALES	VERBALES SUMARIOS	DIVISORIOS	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	EJECUTIVOS	ESPECIAL	DIVISION DE GRANDES COMUNIDADES	LIQUIDATORIO	AMPARO DE POBREZA	JURISDICCION VOLUNTARIA	DESPACHOS COMISORIOS	TOTAL
JUZGADO 1	23	23	1		309	13		8	19	1	12	409
JUZGADO 2	23	27	1		311	12		9	18	1	13	415
JUZGADO 3	22	30	1		306	11		7	18	1	12	408
JUZGADO 4	23	29	1		312	13	1	7	19		12	417
JUZGADO 5	23	27	1		310	12		8	19	1	12	413
JUZGADO 6	19	27	1	1	314	12		7	19	1	12	413
JUZGADO 7	21	25	1	1	311	11		9	18	1	13	411
JUZGADO 8	23	29	1		312	12		7	18	1	12	415
JUZGADO 9	23	30	2	2	314	12		7	19	1	13	423
JUZGADO 10	23	29	1		302	12		7	18		12	404
JUZGADO 11	22	26	2		315	13		8	19	1	13	419
JUZGADO 12	23	30	2	1	316	12		9	18		12	423
<b>TOTAL INGRESOS EFECTIVOS</b>	<b>268</b>	<b>332</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>3.732</b>	<b>145</b>	<b>1</b>	<b>93</b>	<b>222</b>	<b>9</b>	<b>148</b>	<b>4.970</b>
<b>TOTAL RETIROS</b>	<b>502</b>											
<b>TOTAL RECHAZOS</b>	<b>984</b>											
<b>TOTAL REPARTO</b>	<b>6.456</b>											

Fuente: SARJ



Uno de los logros del Centro que merece destacarse, es el de haber logrado una mayor equilibrio en el reparto de procesos entre los despachos de la misma categoría y especialidad a partir del análisis cualificado de los asuntos que le corresponde conocer por clase de proceso, corroborándose con ello las bondades del uso y seguimiento de indicadores orientados a la mejora continua para respaldar la toma de decisiones de carácter administrativo y de diversa índole.

<b>CONSOLIDADO REPARTO DE PROCESOS EN LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES</b>			
<b>11-01-2013 AL 19/12/2013</b>			
<b>REPARTO</b>	<b>Total Juzgados</b>	<b>Promedio por Juzgado</b>	<b>Promedio diario por Juzgado</b>
<b>Total procesos repartidos</b>	<b>6.456</b>	<b>538</b>	<b>2,47</b>
<b>Total Retiros y Rechazos formato SARJ</b>	<b>1.486</b>	<b>124</b>	<b>0,57</b>
<b>TOTAL REPARTO EFECTIVO</b>	<b>4.970</b>	<b>414</b>	<b>1,9</b>

Para los Juzgados Civiles Municipales se repartió un total de 6456 procesos, se rechazaron y retiraron 1486, teniendo como ingreso efectivo 4970 procesos.



## Juzgados de Familia

REPARTO DE PROCESOS JUZGADOS DE FAMILIA 11-01-2013 AL 19-12-2013										
JUZGADO / TIPO DE PROCESO	VERBALES	VERBALES SUMARIOS	ESPECIAL	EJECUTIVOS	JURISDICCION VOLUNTARIA	LIQUIDATORIO	DESPACHOS COMISORIOS	AMPARO DE POBREZA	SUCESIONES - SEGUNDA INSTANCIA	TOTAL
JUZGADO 1	60	22	79	46	81	20	4	88	1	401
JUZGADO 2	58	23	81	44	79	18	4	89		396
JUZGADO 3	61	23	83	43	80	24	4	89		407
JUZGADO 4	60	24	83	42	83	25	4	89		410
JUZGADO 5	63	23	84	45	84	24	4	88		415
JUZGADO 6	60	25	83	47	81	19	5	89	1	410
JUZGADO 7	59	23	80	42	79	22	5	89		399
<b>TOTAL INGRESOS EFECTIVOS</b>	421	163	573	309	567	152	30	621	2	<b>2.838</b>
<b>TOTAL RETIROS</b>	<b>126</b>									
<b>TOTAL RECHAZOS</b>	<b>423</b>									
<b>TOTAL REPARTO</b>	<b>3387</b>									

Fuente: SARJ



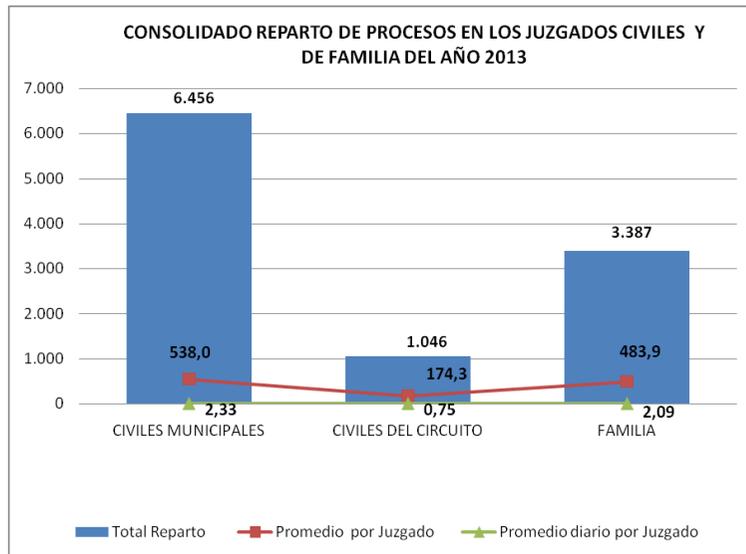
<b>CONSOLIDADO REPARTO DE PROCESOS EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA</b>			
<b>11-01-2013 AL 19/12/2013</b>			
<b>REPARTO</b>	<b>Total Juzgados</b>	<b>Promedio por Juzgado</b>	<b>Promedio diario por Juzgado</b>
<b>Total procesos repartidos</b>	<b>3.387</b>	<b>484</b>	<b>2,22</b>
<b>Total Retiros y Rechazos formato SARJ</b>	<b>549</b>	<b>78</b>	<b>0,36</b>
<b>TOTAL REPARTO EFECTIVO</b>	<b>2.838</b>	<b>405</b>	<b>1,9</b>

Para los Juzgados de Familia se repartió un total de 3387 procesos, se rechazaron y retiraron 549, teniendo como ingreso efectivo 2838 procesos.

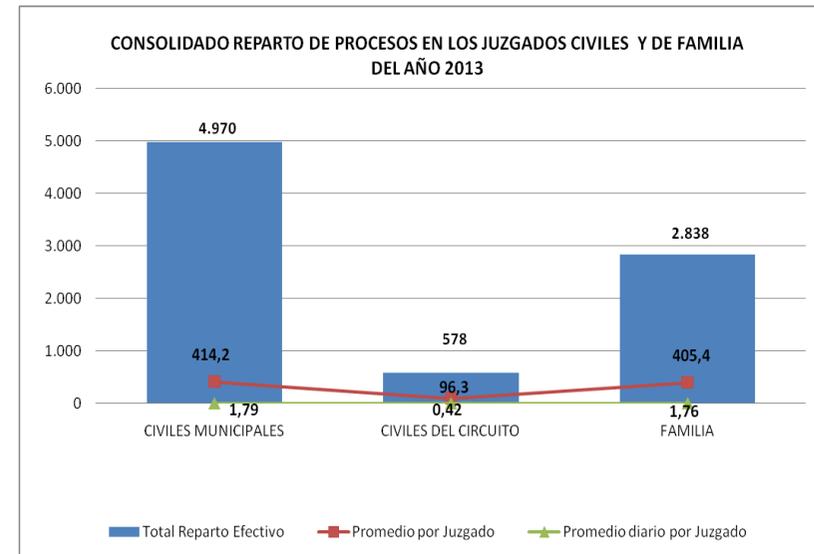
A continuación se muestra el **reparto total de procesos** y el **reparto efectivo** para los Juzgados de Familia, Civiles del Circuito y Municipales.

<b>CONSOLIDADO REPARTO DE PROCESOS EN LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA</b>			
<b>11-01-2013 AL 19/12/2013</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>Total Reparto</b>	<b>Promedio por Juzgado</b>	<b>Promedio diario por Juzgado</b>
CIVILES MUNICIPALES	6.456	538,0	2,33
CIVILES DEL CIRCUITO	1.046	174,3	0,75
FAMILIA	3.387	483,9	2,09

<b>CONSOLIDADO REPARTO EFECTIVO DE PROCESOS EN LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA</b>			
<b>11-01-2013 AL 19/12/2013</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>Total Reparto Efectivo</b>	<b>Promedio por Juzgado</b>	<b>Promedio diario por Juzgado</b>
CIVILES MUNICIPALES	4.970	414,2	1,79
CIVILES DEL CIRCUITO	578	96,3	0,42
FAMILIA	2.838	405,4	1,76



### REPARTO TOTAL



### INGRESOS EFECTIVOS

De la estadística anterior, se concluye:

- Los Juzgados que mas procesos recibieron en el año 2013, fueron los Civiles Municipales con un total de **6456**, es decir **538 procesos por despacho**, de los cuales, se han rechazado o retirado en promedio **124 procesos por juzgado**, el promedio de **ingreso diario por Juzgado** es de **2.32** procesos, teniendo en cuenta los rechazos y retiros (salidas inefectivas), reciben aproximadamente **1.79 procesos por día**.



- Los Juzgados de Familia recibieron 3387 procesos en el año 2013, es decir un promedio de **484 procesos por despacho**, de los cuales, se rechazaron y retiraron en promedio **78 procesos por juzgado**; el promedio de **ingreso diario por Juzgado** es de **2.1** procesos, teniendo en cuenta los rechazos y retiros (salidas inefectivas), reciben aproximadamente **1,75 procesos por día, una carga efectiva similar a la de los Juzgados Civiles municipales.**
- Los Juzgados Civiles del Circuito en el año 2013 recibieron 1046 proceso, es decir un promedio diario por juzgado de **174,3 procesos por despacho**, de los cuales se rechazaron y retiraron en **78 procesos por juzgado**, el promedio de **ingreso diario por Juzgado** es de **0,75** procesos, teniendo en cuenta los rechazos y retiros (salidas inefectivas), reciben aproximadamente **0,4 procesos por día.**

## REPARTO DE TUTELAS

(FUNCIÓN DESARROLLADA POR LA OFICINA JUDICIAL)

REPARTO EFECTIVO DE TUTELAS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO 11-01-2013 al 19-12-2013				
JUZGADO	TUTELAS EN 1º INSTANCIA	TUTELAS 2º INSTANCIA	TOTAL JUZGADO	PROMEDIO DIARIO POR JUZGADO
JUZGADO 1	201	80	281	1,2
JUZGADO 2	202	79	281	1,2
JUZGADO 3	201	82	283	1,2
JUZGADO 4	201	81	282	1,2
JUZGADO 5	201	81	282	1,2
JUZGADO 6	203	81	284	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.209</b>	<b>484</b>	<b>1.693</b>	<b>7,3</b>

El total de tutelas repartidas en el año 2013 por parte de la Oficina Judicial a los juzgados civiles del Circuito fue de **1693**, con un promedio diario es de **1,2 Tutelas** por juzgado.

REPARTO EFECTIVO DE TUTELAS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES 11-01-2013 al 19-12-2013		
JUZGADO	TUTELAS EN PRIMERA INSTANCIA	PROMEDIO DIARIO POR JUZGADO
JUZGADO 1	154	0,67
JUZGADO 2	154	0,67
JUZGADO 3	154	0,67
JUZGADO 4	154	0,67
JUZGADO 5	154	0,67
JUZGADO 6	156	0,68
JUZGADO 7	152	0,66
JUZGADO 8	155	0,67
JUZGADO 9	154	0,67
JUZGADO 10	154	0,67



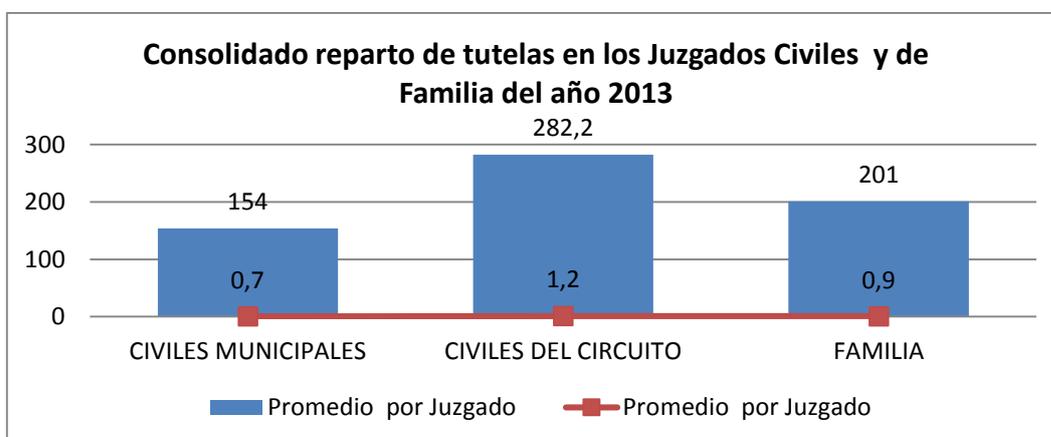
JUZGADO 11	153	0,66
JUZGADO 12	154	0,67
<b>TOTAL REPARTO</b>	<b>1.848</b>	<b>8</b>

El total de tutelas repartidas en el año 2013 por parte de la Oficina Judicial a los juzgados civiles de Municipales fue de **1848**, con un promedio diario es de **0,7 Tutelas** por juzgado.

REPARTO EFECTIVO DE TUTELAS JUZGADOS DE FAMILIA 11-01-2013 al 19-12-2013		
JUZGADO	TUTELAS EN PRIMERA INSTANCIA	PROMEDIO DIARIO POR JUZGADO
JUZGADO 1	201	0,87
JUZGADO 2	201	0,87
JUZGADO 3	201	0,87
JUZGADO 4	201	0,87
JUZGADO 5	201	0,87
JUZGADO 6	202	0,87
JUZGADO 7	200	0,87
<b>TOTAL REPARTO</b>	<b>1.407</b>	<b>6,1</b>

El total de tutelas repartidas en el año 2013 por parte de la Oficina Judicial a los juzgados de Familia fue de **1407**, con un promedio diario de **0,9 Tutelas** por juzgado.

CONSOLIDADO REPARTO DE TUTELAS EN LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA 11-01-2013 AL 19/12/2013			
ESPECIALIDAD	TOTAL TUTELAS	Promedio por Juzgado	Promedio diario Juzgado
CIVILES MUNICIPALES	1.848	154	0,7
CIVILES DEL CIRCUITO	1.693	282,2	1,2
FAMILIA	1.407	201	0,9





CONSOLIDADO CARGA EFECTIVA DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA						
11-01-2013 AL 19/12/2013						
ESPECIALIDAD	TOTAL PROCESOS	Promedio Procesos Juzgado	TOTAL TUTELAS	Promedio Tutelas por Juzgado	TOTAL Procesos más tutelas	Promedio Juzgado
CIVILES MUNICIPALES	4.970	414,2	1848	154,0	6.818	568,2
CIVILES DEL CIRCUITO	578	96,3	1693	282,2	2.271	378,5
FAMILIA	2.838	405,4	1407	201,0	4.245	606,4

### COMPARATIVO DE INGRESO DE PROCESOS ENTRE EL APLICATIVO SARJ Y EL SIERJU

#### Juzgados Civiles Municipales

JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	378	31	409	154
SIERJU	349	57	406	157
DIFERENCIA	-29	26	-3	3

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	384	31	415	154
SIERJU	340	51	391	128
DIFERENCIA	-44	20	-24	-26

JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	378	30	408	154
SIERJU	392	43	435	120
DIFERENCIA	14	13	27	-34

JUZGADO 4º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	386	31	417	154
SIERJU	329	51	380	144
DIFERENCIA	-57	20	-37	-10

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	382	31	413	154
SIERJU	302	35	337	149
DIFERENCIA	-80	4	-76	-5

JUZGADO 6º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	382	31	413	156
SIERJU	317	45	362	139
DIFERENCIA	-65	14	-51	-17

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	380	31	411	152
SIERJU	347	31	378	92
DIFERENCIA	-33	0	-33	-60

JUZGADO 8º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	385	30	415	155
SIERJU	470	33	503	100
DIFERENCIA	85	3	88	-55



JUZGADO 9º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	391	32	423	154
SIERJU	385	34	419	134
DIFERENCIA	-6	2	-4	-20

JUZGADO 10º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	374	30	404	154
SIERJU	360	36	396	149
DIFERENCIA	-14	6	-8	-5

JUZGADO 11º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	387	32	419	153
SIERJU	420	31	451	150
DIFERENCIA	33	-1	32	-3

JUZGADO 12º CIVIL MUNICIPAL	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	393	30	423	154
SIERJU	281	48	329	159
DIFERENCIA	-112	18	-94	5

## Juzgados Civiles del Circuito

JUZGADO 1º CIVIL CIRCUITO	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	89	2	91	281
SIERJU	112	3	115	287
DIFERENCIA	23	1	24	6

JUZGADO 2º CIVIL CIRCUITO	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	99	2	101	281
SIERJU	97	4	101	283
DIFERENCIA	-2	2	0	2

JUZGADO 3º CIVIL CIRCUITO	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	100	2	102	283
SIERJU	96	2	98	293
DIFERENCIA	-4	0	-4	10

JUZGADO 4º CIVIL CIRCUITO	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	87	2	89	282
SIERJU	75	2	77	272
DIFERENCIA	-12	0	-12	-10

JUZGADO 5º CIVIL CIRCUITO	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	97	2	99	282
SIERJU	92	3	95	291
DIFERENCIA	-5	1	-4	9

JUZGADO 6º CIVIL CIRCUITO	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	142	1	143	284
SIERJU	115	3	118	290
DIFERENCIA	-27	2	-25	6



## Juzgados de Familia del Circuito

JUZGADO 1º DE FAMILIA	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	309	92	401	201
SIERJU	371	93	464	194
DIFERENCIA	62	1	63	-7

JUZGADO 2º DE FAMILIA	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	303	93	396	201
SIERJU	274	113	387	200
DIFERENCIA	-29	20	-9	-1

JUZGADO 3º DE FAMILIA	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	314	93	407	201
SIERJU	298	97	395	196
DIFERENCIA	-16	4	-12	-5

JUZGADO 4º DE FAMILIA	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	317	93	410	201
SIERJU	277	95	372	183
DIFERENCIA	-40	2	-38	-18

JUZGADO 5º DE FAMILIA	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	323	92	415	201
SIERJU	302	60	366	198
DIFERENCIA	-21	-32	-49	-3

JUZGADO 6º DE FAMILIA	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	316	94	410	202
SIERJU	279	87	366	188
DIFERENCIA	-37	-7	-44	-14

JUZGADO 7º DE FAMILIA	PROCESOS	OTROS ASUNTOS	TOTAL PROCESOS	TOTAL TUTELAS
SARJ	305	94	399	200
SIERJU	294	176	470	195
DIFERENCIA	-11	82	71	-5

## Compensación de Procesos (ACUERDO 1472 DE 2002)

De conformidad con lo consagrado en los artículos 12,13 y 14 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia”, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo 1472 de 2002, reglamentó en el artículo 7º las compensaciones en el reparto, enumerando las causales bajo las cuales debía hacerse dicho procedimiento.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de familia, es la dependencia encargada del reparto en estas especialidades; así las cosas, con el fin de hacer el respectivo seguimiento y control al sistema de reparto, se evaluaron las salidas inefectivas reportadas



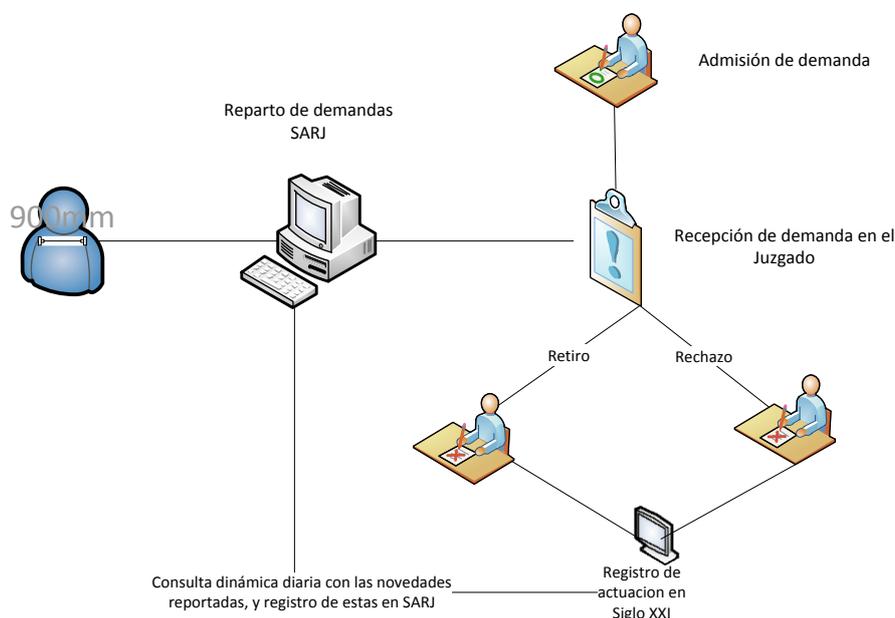
mediante el aplicativo Siglo XXI en el ciclo de actuaciones “novedades de reparto” de los diferentes juzgados.

El reporte de novedades hecho por los Despachos es posteriormente corroborado con la información registrada en el Sistema Siglo XXI; sin embargo, una vez verificados los datos reflejan que existen varias inconsistencias entre la cantidad reportada, el tipo de reporte y el número de procesos que deben ser compensados.

Debido a que el reporte de las novedades se hace bajo la responsabilidad de los despachos, aquellos que no reporten la novedad por el aplicativo SIGLO XXI, no se les compensa los procesos que salen inefectivamente.

Con el fin de optimizar el procedimiento para el reporte de novedades, que anteriormente se hacía manual, se identificó la necesidad de crear en el aplicativo Siglo XXI la respectiva actuación, denominada “ciclo de actuaciones – novedades de reparto); labor realizada por el área de Sistemas de la Dirección Ejecutiva Seccional. Para este procedimiento se realiza semanalmente un seguimiento teniendo en cuenta las novedades registradas frente a las realizadas en SARJ. **En la actualidad**, la compensación de los procesos funciona de la siguiente manera:

Diagrama1. Compensación de procesos



Consecuente con lo anterior, El Centro de Servicios realizó, los análisis del reparto de los veinticinco juzgados, Civiles Municipales, Civiles del Circuito y Familia, del año 2013.

**La Metodología** de trabajo, se desarrolló de la siguiente forma:



1. **Generación de la consulta dinámica** del reparto y radicación del proceso, y todas las actuaciones registradas en el aplicativo siglo XXI
2. Cruzar la información registrada en Siglo XXI con la base de datos del CSJCF
3. Analizar las **actuaciones registradas** e identificar aquellos procesos que fueron retirados, rechazados y no fueron reportados al Centro de Servicios.
4. Generar el **listado de procesos**, con el número de radicado, última actuación y fecha de los procesos que no han sido enviados para la compensación.

Los resultados obtenidos con corte al 19 de diciembre 2013 el siguiente:

### JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MANIZALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL		
TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013		
MES	RADICADOS	CANTIDAD
JULIO	17001400300120130023800	1
SEPTIEMBRE	17001400300120130051000	1
NOVIEMBRE	17001400300120130066900	2
	17001400300120130068400	
DICIEMBRE	17001400300120130068900	1
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>5</b>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL		
TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013		
MES	RADICADOS	CANTIDAD
FEBRERO	17001400300220130004800	1
MARZO	17001400300220130009600	1
ABRIL	17001400300220130002700	1
SEPTIEMBRE	17001400300220130043600	1
OCTUBRE	17001400300220130038600	3
	17001400300220130042900	
	17001400300220130040800	
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>7</b>



<b>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>FEBRERO</b>	17001400300320130007700	1
<b>MARZO</b>	17001400300320130008300	1
<b>ABRIL</b>	17001400300320130018900	1
<b>MAYO</b>	17001400300320130021300	1
<b>JULIO</b>	17001400300320130026400	1
<b>AGOSTO</b>	17001400300320130036000	2
	17001400300320130036900	
<b>OCTUBRE</b>	17001400300320130047400	2
	17001400300320130049700	
<b>NOVIEMBRE</b>	17001400300320130043200	2
	17001400300320130057700	
<b>DICIEMBRE</b>	17001400300320130058200	4
	17001400300320130059200	
	17001400300320130059600	
	17001400300320130059800	
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>15</b>

<b>JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>MARZO</b>	17001400300420130005900	3
	17001400300420130008000	
	17001400300420130010300	
<b>ABRIL</b>	17001400300420130014600	2
	17001400300420130020500	
<b>MAYO</b>	17001400300420130017500	3
	17001400300420130017700	
	17001400300420130022600	
<b>DICIEMBRE</b>	17001400300420130061000	2
	17001400300420130056800	
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>10</b>



<b>JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>ABRIL</b>	17001400300520130013900	1
<b>MAYO</b>	17001400300520130023000	2
	17001400300520130023500	
<b>JUNIO</b>	17001400300520130025000	3
	17001400300520130027800	
	17001400300520130028100	
<b>JULIO</b>	17001400300520130030400	15
	17001400300520130032500	
	17001400300520130032600	
	17001400300520130033600	
	17001400300520130033900	
	17001400300520130034000	
	17001400300520130034900	
	17001400300520130036200	
	17001400300520130036400	
	17001400300520130037300	
	17001400300520130038200	
	17001400300520130039900	
	17001400300520130040400	
	17001400300520130040900	
17001400300520130043300		
<b>AGOSTO</b>	17001400300520130034300	5
	17001400300520130041700	
	17001400300520130043100	
	17001400300520130043500	
	17001400300520130044900	
<b>SEPTIEMBRE</b>	17001400300520130044300	4
	17001400300520130038000	
	17001400300520130045100	
	17001400300520130049200	
<b>OCTUBRE</b>	17001400300520130052000	4
	17001400300520130053800	
	17001400300520130054800	
	17001400300520130055100	
<b>NOVIEMBRE</b>	17001400300520130060300	2



	17001400300520130063100	
DICIEMBRE	17001400300520130062400	
	17001400300520130063500	3
	17001400300520130064200	
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>39</b>

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL		
TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013		
MES	RADICADO	CANTIDAD
SEPTIEMBRE	17001400300620130051800	9
	17001400300620130053300	
	17001400300620130053700	
	17001400300620130054400	
	17001400300620130056000	
	17001400300620130059900	
	17001400300620130053600	
	17001400300620130053900	
	17001400300620130056100	
OCTUBRE	17001400300620130058000	4
	17001400300620130058800	
	17001400300620130061900	
	17001400300620130064300	
NOVIEMBRE	17001400300620130061600	4
	17001400300620130066900	
	17001400300620130068900	
	17001400300620130069700	
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>17</b>

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL		
TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013		
MES	RADICADOS	CANTIDAD
ENERO	17001400300720130000700	1
FEBRERO	17001400300720130005500	5
	17001400300720130007800	
	17001400300720130005100	
	17001400300720130003500	
	17001400300720130009300	



<b>MARZO</b>	17001400300720130012500	1
<b>ABRIL</b>	17001400300720130014200	3
	17001400300720130016700	
	17001400300720130019700	
<b>MAYO</b>	17001400300720130025100	2
	17001400300720130019000	
<b>JUNIO</b>	17001400300720130030100	2
	17001400300720130032200	
<b>SEPTIEMBRE</b>	17001400300720130018600	3
	17001400300720130045700	
	17001400300720130045500	
<b>OCTUBRE</b>	17001400300720130048900	2
	17001400300720130048100	
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>19</b>

<b>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>FEBRERO</b>	17001400300820130000500	2
	17001400300820130007300	
<b>JULIO</b>	17001400300820130032000	1
<b>AGOSTO</b>	17001400300820130039800	1
<b>DICIEMBRE</b>	17001400300820130061500	1
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>5</b>

<b>JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>ENERO</b>	17001400300920130000200	2
	17001400300920130000800	
<b>FEBRERO</b>	17001400300920130001500	3
	17001400300920130005100	
	17001400300920130006600	
<b>MARZO</b>	17001400300920130001600	4
	17001400300920130008600	
	17001400300920130010400	



	17001400300920130015500	
<b>ABRIL</b>	17001400300920130003100	15
	17001400300920130005000	
	17001400300920130012900	
	17001400300920130013200	
	17001400300920130014000	
	17001400300920130014900	
	17001400300920130015300	
	17001400300920130015900	
	17001400300920130016100	
	17001400300920130017000	
	17001400300920130017400	
	17001400300920130018500	
	17001400300920130020100	
	17001400300920130020800	
	17001400300920130021300	
<b>MAYO</b>	17001400300920130014600	9
	17001400300920130022100	
	17001400300920130022300	
	17001400300920130022900	
	17001400300920130023300	
	17001400300920130023400	
	17001400300920130026000	
	17001400300920130026500	
	17001400300920130027100	
<b>JUNIO</b>	17001400300920130026600	5
	17001400300920130027900	
	17001400300920130029000	
	17001400300920130029200	
	17001400300920130029800	
<b>JULIO</b>	17001400300920130028400	8
	17001400300920130030000	
	17001400300920130031000	
	17001400300920130036100	
	17001400300920130037500	
	17001400300920130037900	
	17001400300920130038300	
	17001400300920130039800	
<b>AGOSTO</b>	17001400300920130038800	2
	17001400300920130041400	



<b>SEPTIEMBRE</b>	17001400300920130035400	1
<b>OCTUBRE</b>	17001400300920130046500	7
	17001400300920130047200	
	17001400300920130048600	
	17001400300920130049500	
	17001400300920130049700	
	17001400300920130050200	
<b>NOVIEMBRE</b>	17001400300920130041600	2
	17001400300920130054000	
<b>DICIEMBRE</b>	17001400300920130058700	2
	17001400300920130054500	
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>60</b>

<b>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>MAYO</b>	17001400301020130024800	2
	17001400301020130026000	
<b>JULIO</b>	17001400301020130029200	3
	17001400301020130031500	
	17001400301020130034800	
<b>AGOSTO</b>	17001400301020130035100	1
<b>SEPTIEMBRE</b>	17001400301020130040100	2
	17001400301020130040700	
<b>NOVIEMBRE</b>	17001400301020130056500	1
<b>DICIEMBRE</b>	17001400301020130057100	2
	17001400301020130060200	
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>11</b>

<b>JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>ENERO</b>	17001400301120130001000	1
<b>FEBRERO</b>	17001400301120130004600	5
	17001400301120130005300	
	17001400301120130006200	
	17001400301120130006500	
	17001400301120130009000	
	17001400301120130011800	3



<b>MARZO</b>	17001400301120130014000			
	17001400301120130014400			
<b>ABRIL</b>	17001400301120130013300	8		
	17001400301120130016100			
	17001400301120130017100			
	17001400301120130020200			
	17001400301120130020600			
	17001400301120130021200			
	17001400301120130021600			
	17001400301120130023200			
	<b>MAYO</b>		17001400301120130024300	4
			17001400301120130026200	
17001400301120130028400				
17001400301120130028900				
<b>JUNIO</b>	17001400301120130030700	2		
	17001400301120130032800			
<b>JULIO</b>	17001400301120130033900	3		
	17001400301120130035500			
	17001400301120130037200			
<b>NOVIEMBRE</b>	17001400301120130054800	4		
	17001400301120130060500			
	17001400301120130061000			
	17001400301120130061800			
<b>DICIEMBRE</b>	17001400301120130063300	5		
	17001400301120130063800			
	17001400301120130063900			
	17001400301120130065800			
	17001400301120130066000			
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>35</b>		

<b>JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>ENERO</b>	17001400301220130001000	2
	17001400301220130003700	
<b>FEBRERO</b>	17001400301220130002900	12
	17001400301220130004200	
	17001400301220130004400	
	17001400301220130004500	
	17001400301220130004600	
	17001400301220130004700	
	17001400301220130005000	
	17001400301220130005200	
	17001400301220130005700	



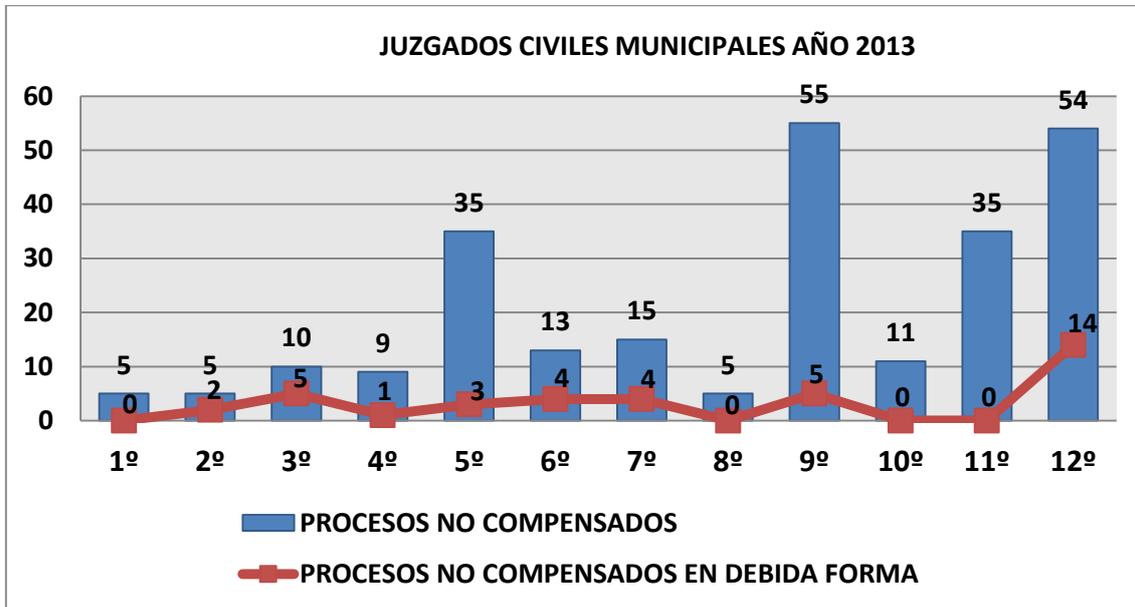
	17001400301220130006000	
	17001400301220130006200	
	17001400301220130007400	
<b>MARZO</b>	17001400301220130007600	9
	17001400301220130008500	
	17001400301220130009000	
	17001400301220130010000	
	17001400301220130010300	
	17001400301220130010500	
	17001400301220130010900	
	17001400301220130011700	
	17001400301220130011900	
<b>ABRIL</b>	17001400301220130012300	9
	17001400301220130013100	
	17001400301220130013200	
	17001400301220130015000	
	17001400301220130015500	
	17001400301220130016000	
	17001400301220130017500	
	17001400301220130018600	
	17001400301220130020200	
<b>MAYO</b>	17001400301220130019600	9
	17001400301220130020700	
	17001400301220130021300	
	17001400301220130021400	
	17001400301220130022000	
	17001400301220130022100	
	17001400301220130024900	
	17001400301220130025900	
	17001400301220130026000	
<b>JUNIO</b>	17001400301220130026600	7
	17001400301220130027200	
	17001400301220130028400	
	17001400301220130028800	
	17001400301220130029200	
	17001400301220130030000	
	17001400301220130030200	
<b>JULIO</b>	17001400301220130031500	3
	17001400301220130031700	
	17001400301220130033000	
<b>AGOSTO</b>	17001400301220130037600	1
<b>SEPTIEMBRE</b>	17001400301220130037700	11
	17001400301220130040000	



	17001400301220130040400	
	17001400301220130040600	
	17001400301220130041100	
	17001400301220130041600	
	17001400301220130042000	
	17001400301220130042300	
	17001400301220130042400	
	17001400301220130043400	
	17001400301220130043700	
OCTUBRE	17001400301220130049500	2
	17001400301220130050100	
DICIEMBRE	17001400301220130059200	3
	17001400301220130057000	
	17001400301220130059700	
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>68</b>

### RESUMEN JUZGADOS CIVIELS MUNICIPALES

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES AÑO 2013			
DESPACHO	PROCESOS NO COMPENSADOS	PROCESOS NO COMPENSADOS EN DEBIDA FORMA	TOTAL PROCESOS SIN COMPENSAR
1º	5	0	5
2º	5	2	7
3º	10	5	15
4º	9	1	10
5º	35	3	38
6º	13	4	17
7º	15	4	19
8º	5	0	5
9º	55	5	60
10º	11	0	11
11º	35	0	35
12º	54	14	68
<b>TOTAL PROCESOS PENDIENTES POR COMPENSAR</b>			<b>290</b>



### JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO

<b>JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
MES	RADICADOS	CANTIDAD
NOVIEMBRE	17001310300120130033000	1
DICIEMBRE	17001310300120130036500	1
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>2</b>

<b>JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
MES	RADICADOS	CANTIDAD
NOVIEMBRE	17001310300220130026800	2
	17001310300220130028900	
DICIEMBRE	17001310300220130033600	1
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>3</b>

<b>JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
MES	RADICADOS	CANTIDAD
ABRIL	17001310300320130005700	1
MAYO	17001310300320130011500	1

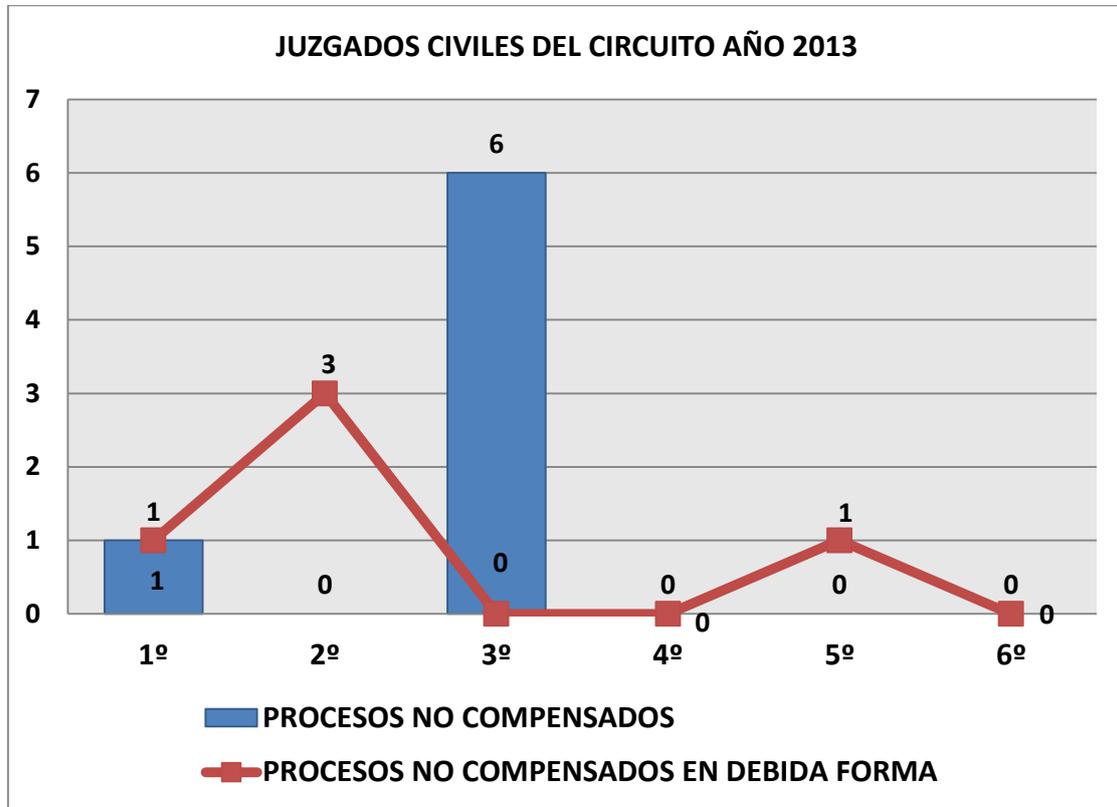


<b>AGOSTO</b>	17001310300320130018300	2
	17001310300320130019100	
<b>SEPTIEMBRE</b>	17001310300320130023800	1
<b>OCTUBRE</b>	17001310300320130025800	1
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>6</b>

<b>JUZGADO 5º CIVIL DEL CIRCUITO</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	17001310300520130032000	1
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>1</b>

*RESUMEN JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*

<b>JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO AÑO 2013</b>			
<b>DESPACHO</b>	<b>PROCESOS NO COMPENSADOS</b>	<b>PROCESOS NO COMPENSADOS EN DEBIDA FORMA</b>	<b>TOTAL PROCESOS SIN COMPENSAR EN EL AÑO</b>
<b>1º</b>	1	1	<b>2</b>
<b>2º</b>	0	3	<b>3</b>
<b>3º</b>	6	0	<b>6</b>
<b>4º</b>	0	0	<b>0</b>
<b>5º</b>	0	1	<b>1</b>
<b>6º</b>	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL PROCESOS PENDIENTES POR COMPENSAR</b>			<b>12</b>



### JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

JUZGADO 1º DE FAMILIA		
TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013		
MES	RADICADOS	CANTIDAD
NOVIEMBRE	17001311000120130054800	1
TOTAL PROCESOS		1

JUZGADO 2º DE FAMILIA		
TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013		
MES	RADICADOS	CANTIDAD
DICIEMBRE	17001311000220130065400	1
TOTAL PROCESOS		1

JUZGADO 3º DE FAMILIA		
TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013		
MES	RADICADOS	CANTIDAD



FEBRERO	17001311000320130002600	2
	17001311000320130006600	
MARZO	17001311000320130005200	1
ABRIL	17001311000320130013800	2
	17001311000320130015500	
MAYO	17001311000320130021600	1
JUNIO	17001311000320130007900	2
	17001311000320130027400	
JULIO	17001311000320130033400	2
	17001311000320130031700	
AGOSTO	17001311000320130037400	1
OCTUBRE	17001311000320130049500	1
NOVIEMBRE	17001311000320130061400	2
	17001311000320130057700	
DICIEMBRE	17001311000320130058200	2
	17001311000320130062000	
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>16</b>

JUZGADO 4º DE FAMILIA		
TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013		
MES	RADICADOS	CANTIDAD
ENERO	17001311000420130000800	1
FEBRERO	17001311000420130001400	5
	17001311000420130002300	
	17001311000420130003600	
	17001311000420130003700	
	17001311000420130005800	
MARZO	17001311000420130007800	3
	17001311000420130009300	
	17001311000420130008300	
ABRIL	17001311000420130010700	2
	17001311000420130015900	
MAYO	17001311000420130018300	2
	17001311000420130024100	
JUNIO	17001311000420130026700	2
	17001311000420130028700	
JULIO	17001311000420130033600	3
	17001311000420130030600	
	17001311000420130033200	
AGOSTO	17001311000420130039000	2
	17001311000420130041200	
NOVIEMBRE	17001311000420130059800	1
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>21</b>



<b>JUZGADO 5º DE FAMILIA</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>FEBRERO</b>	17001311000520130006700	5
	17001311000520130006400	
	17001311000520130006500	
	17001311000520130008200	
	17001311000520130008300	
<b>MARZO</b>	17001311000520130012300	1
<b>MAYO</b>	17001311000520130023400	1
<b>JULIO</b>	17001311000520130027200	3
	17001311000520130027400	
	17001311000520130036200	
<b>AGOSTO</b>	17001311000520130037600	1
<b>SEPTIEMBRE</b>	17001311000520130042700	1
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>12</b>

<b>JUZGADO 6º DE FAMILIA</b>		
<b>TOTAL PROCESOS NO COMPENSADOS 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>FEBRERO</b>	17001311000620130001500	4
	17001311000620130002400	
	17001311000620130007200	
	17001311000620130009000	
<b>MARZO</b>	17001311000620130005500	1
<b>ABRIL</b>	17001311000620130016300	3
	17001311000620130017000	
	17001311000620130019900	
<b>JULIO</b>	17001311000620130033700	1
<b>OCTUBRE</b>	17001311000620130054400	1
<b>NOVIEMBRE</b>	17001311000620130061400	1
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>11</b>

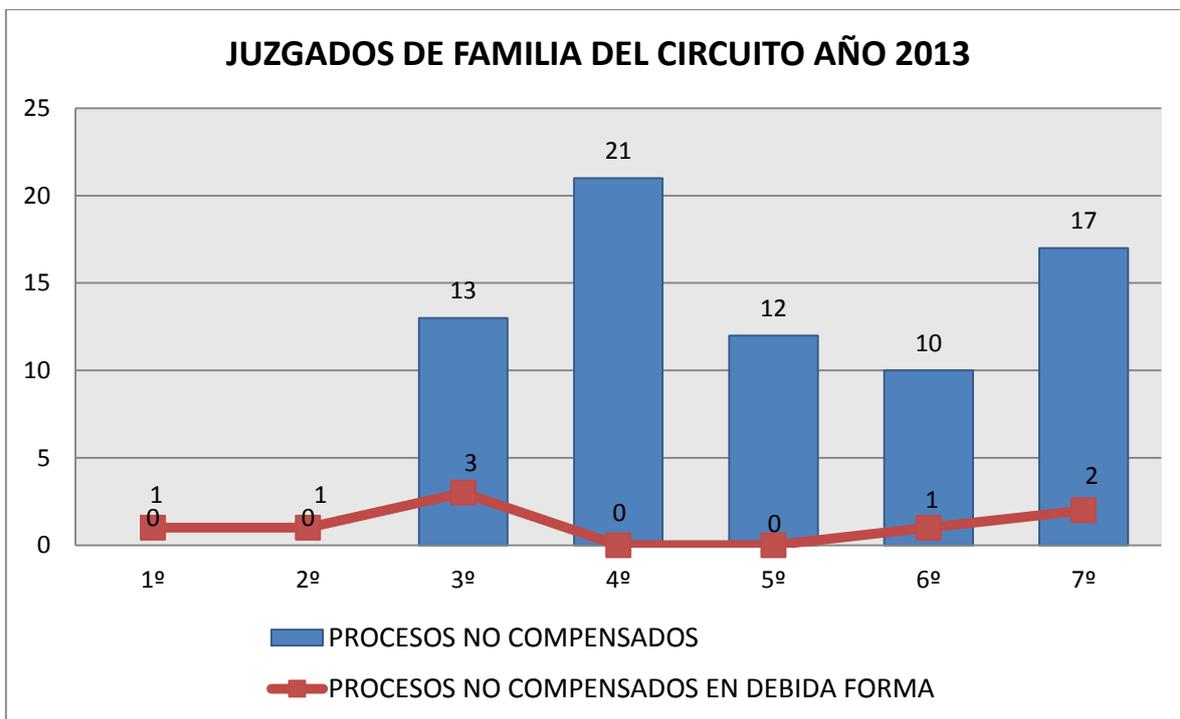
<b>JUZGADO 7º DE FAMILIA</b>		
<b>PROCESOS NO COMPENSADOS AÑO 2013</b>		
<b>MES</b>	<b>RADICADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>ABRIL</b>	17001311000720130014400	3



	17001311000720130011500	
	17001311000720130015100	
MAYO	17001311000720130025900	2
	17001311000720130022600	
JUNIO	17001311000720130028800	1
JULIO	17001311000720130030700	1
AGOSTO	17001311000720130043700	1
SEPTIEMBRE	17001311000720130048200	2
	17001311000720130040500	
OCTUBRE	17001311000720130054400	4
	17001311000720130055900	
	17001311000720130053000	
	17001311000720130054200	
NOVIEMBRE	17001311000720130057400	4
	17001311000720130056600	
	17001311000720130058300	
	17001311000720130061300	
DICIEMBRE	17001311000720130061100	1
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>19</b>

### RESUMEN JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO AÑO 2013			
DESPACHO	PROCESOS NO COMPENSADOS	PROCESOS NO COMPENSADOS EN DEBIDA FORMA	TOTAL PROCESOS SIN COMPENSAR EN EL AÑO
1º	0	1	1
2º	0	1	1
3º	13	3	16
4º	21	0	21
5º	12	0	12
6º	10	1	11
7º	17	2	19
<b>TOTAL PROCESOS PENDIENTES POR COMPENSAR</b>			<b>62</b>



Nota: Las filas resaltadas en color amarillo son procesos que fueron compensados indebidamente, es decir modificando el reloj y por ende el reporte de novedades no se vio reflejada en la fecha respectiva.

Los Juzgados que no se relacionaron es por que no tienen ningún proceso pendiente por compensar.

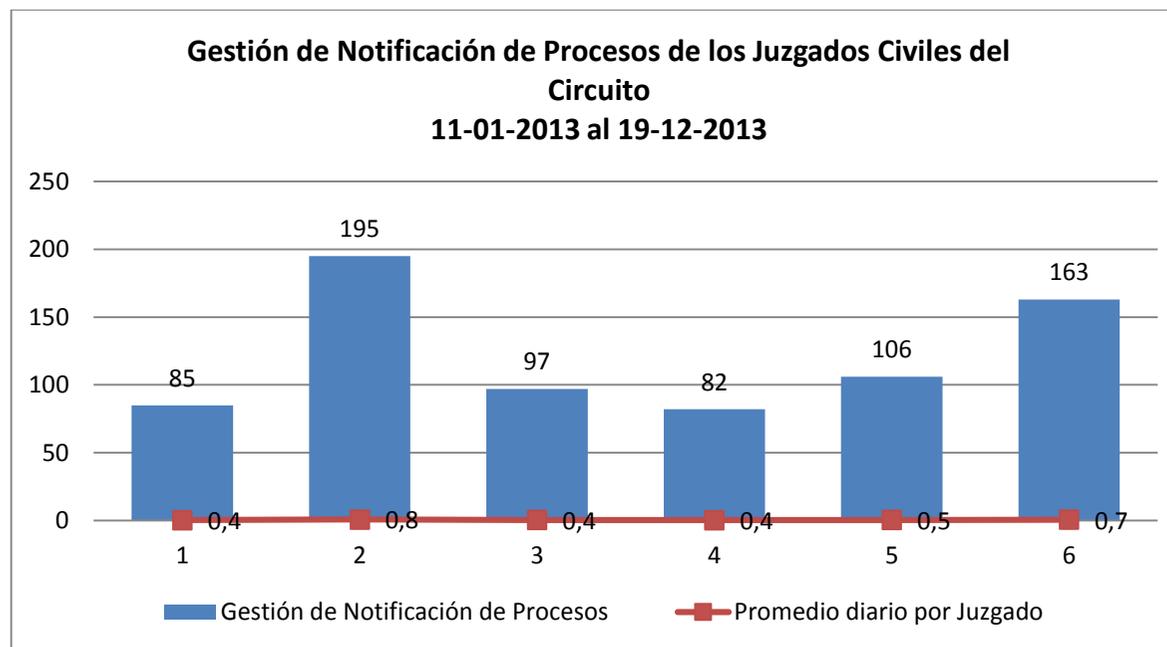


## NOTIFICACIÓN DE PROCESOS

### Juzgados Civiles del Circuito

CONSOLIDADO GENERAL NOTIFICACIONES JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO  
11 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2013

JUZGADO	EN TRAMITE	NOTIFICACION PERSONAL	NOTIFICACION POR AVISO	DEVOLUCIONES				TOTAL GENERAL	PROMEDIO DIARIO
				CAMBIO DE DIRECCION	DEVOLUCION CORREO	GESTION AGOTADA	SOLICITUD DE JUZGADO		
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO	1	37	18	0	20	6	3	85	0,4
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO	8	57	35	0	57	33	5	195	0,8
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO	2	42	19	0	20	11	3	97	0,4
JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO	6	23	26	0	17	5	5	82	0,4
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO	9	31	22	0	26	13	5	106	0,5
JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO	9	51	35	0	27	37	4	163	0,7
<b>Total general</b>	<b>35</b>	<b>241</b>	<b>155</b>	<b>0</b>	<b>167</b>	<b>105</b>	<b>25</b>	<b>728</b>	<b>0,5</b>



El total de diligencias de notificación tramitadas por el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles del Circuito es de 728 procesos, un promedio diario de 0,5 diligencias por Juzgado por día, el juzgado que mas diligencias tramita es el segundo civil del circuito, con un promedio diario de 0,8 procesos.



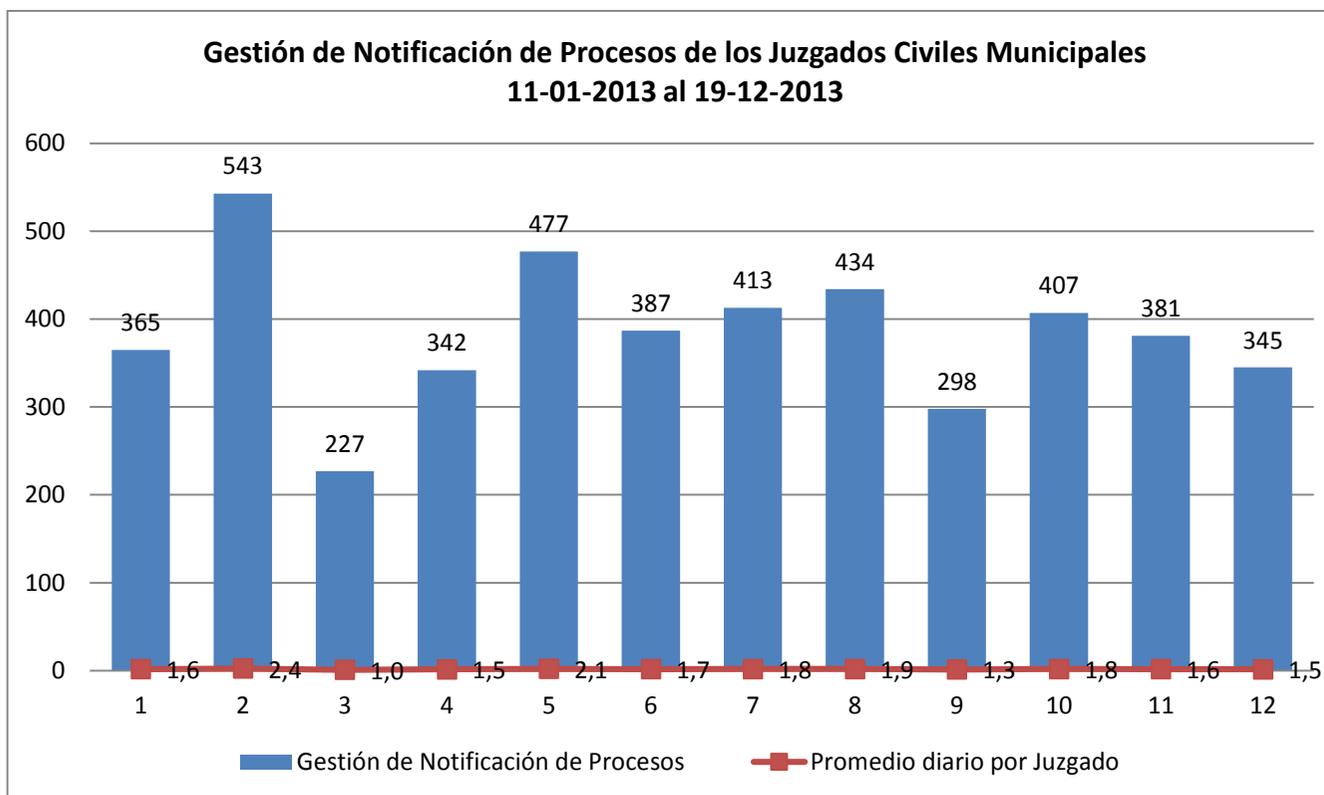
DEVOLUCIONES DEL CORREO JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO														
AÑO 2013														
JUZGADO	CERRADO	DESCONOCIDO	DESOCUPADO	DIRECCIÓN ERRADA	DIRECCIÓN NO EXISTE	EL DESTINATARIO NO LABORA EL LA EMPRESA	NO COBERTURA	NO HAY QUIEN RECIBA	NO RECLAMADO	NO RESIDE	REHUSADO	SIN MOTIVO	TRASLADO	Total general
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO	5	4		1	3	2		2					3	20
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO	9	24		4						1	4		15	57
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO	1	5		3						3		1	7	20
JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO	3	2		1	4					3			4	17
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO	8	8	1	1	4						1		3	26
JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO	5	7			2		1		1	1	2		8	27
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>167</b>



## Juzgados Civiles Municipales

CONSOLIDADO GENERAL NOTIFICACIONES JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES  
11 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2013

JUZGADO	EN TRAMITE	NOTIFICACION PERSONAL	NOTIFICACION POR AVISO	DEVOLUCIONES				TOTAL GENERAL	PROMEDIO DIARIO
				CAMBIO DE DIRECCION	DEVOLUCION CORREO	GESTION AGOTADA	SOLICITUD DE JUZGADO		
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL	60	77	52	4	87	45	40	365	1,6
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL	64	148	76	7	148	86	14	543	2,4
JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL	55	63	24	1	47	23	14	227	1,0
JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL	51	72	63	3	92	43	18	342	1,5
JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL	73	111	91	5	124	56	17	477	2,1
JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL	46	87	54	4	93	31	72	387	1,7
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL	45	113	73	7	103	59	13	413	1,8
JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL	58	138	85	7	77	45	24	434	1,9
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL	35	66	49	4	83	49	12	298	1,3
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL	53	124	87	7	86	43	7	407	1,8
JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL	45	120	76	8	83	28	21	381	1,6
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL	38	121	47	5	73	46	15	345	1,5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>623</b>	<b>1240</b>	<b>777</b>	<b>62</b>	<b>1096</b>	<b>554</b>	<b>267</b>	<b>4619</b>	<b>1,7</b>



El total de diligencias de notificación tramitadas por el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles Municipales es de 4619 procesos, un promedio diario de 1,7 diligencias por Juzgado por día, el juzgado que mas diligencias tramita es el Segundo Civil del Municipal, con un promedio diario de 2,4 procesos.



DEVOLUCIONES DEL CORREO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES  
AÑO 2013

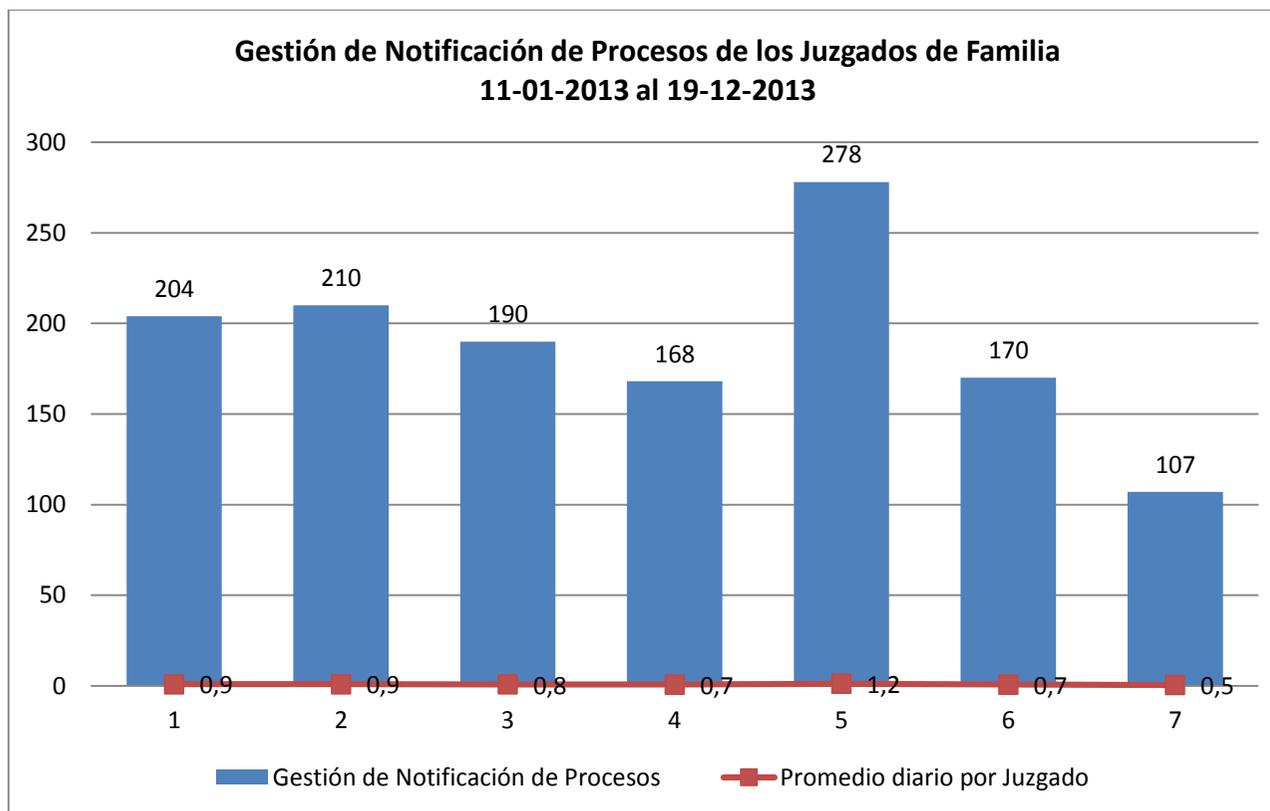
JUZGADO	CERRADO	DESCONOCIDO	DESOCUPADO	DIRECCIÓN ERRADA	DIRECCIÓN NO EXISTE	EL DESTINATARIO NO LABORA EL LA EMPRESA	EL DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD	EN ESTA DIRECCION NO RECIBEN CORREO PARA EMPLEADOS	ERROR DE LA EMPRESA	FALLECIDO	NO HAY QUIEN RECIBA	NO RECLAMADO	NO RESIDE	REHUSADO	SIN MOTIVO	TRASLADO	Total general
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL	15	28		9	8	2							13	7		5	87
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL	20	33	1	20	25	2			1	1	1		26	4	1	13	148
JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL	15	14		5	4								2	1	1	5	47
JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL	21	17	1	12	7	2		1			3		12	9		7	92
JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL	25	34	4	14	6	5		2		1	1		12	5	3	12	124
JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL	14	31	2	12	8	1					2		14	2	1	6	93
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL	15	29	2	16	8	1				1			16	3		12	103
JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL	10	20	3	7	9	3							9	1		15	77
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL	21	27		3	5	2							14	3	1	7	83
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL	15	20	2	9	11	4					2	1	9	2		11	86
JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL	11	25		7	7	5	2			1	2		15	1	1	6	83
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL	15	18		11	8	2				1			6	5		7	73
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>	<b>296</b>	<b>15</b>	<b>125</b>	<b>106</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>148</b>	<b>43</b>	<b>8</b>	<b>106</b>	<b>1096</b>



## Juzgados de Familia

### CONSOLIDADO GENERAL NOTIFICACIONES JUZGADOS DE FAMILIA 11 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2013

JUZGADO	EN TRAMITE	NOTIFICACIÓN PERSONAL	NOTIFICACIÓN POR AVISO	DEVOLUCIONES			TOTAL GENERAL	PROMEDIO DIARIO
				DEVOLUCIÓN CORREO	GESTIÓN AGOTADA	SOLICITUD DE JUZGADO		
JUZGADO 1 DE FAMILIA	23	110	16	41	5	9	204	0,9
JUZGADO 2 DE FAMILIA	31	102	19	38	12	8	210	0,9
JUZGADO 3 DE FAMILIA	23	94	17	38	8	10	190	0,8
JUZGADO 4 DE FAMILIA	26	82	19	31	8	2	168	0,7
JUZGADO 5 DE FAMILIA	45	126	34	27	34	12	278	1,2
JUZGADO 6 DE FAMILIA	21	85	21	30	12	1	170	0,7
JUZGADO 7 DE FAMILIA	20	39	12	30	3	3	107	0,5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>189</b>	<b>638</b>	<b>138</b>	<b>235</b>	<b>82</b>	<b>45</b>	<b>1327</b>	<b>0,82</b>



El total de diligencias de notificación tramitadas por el Centro de Servicios para los Juzgados de Familia es de 1327 procesos, un promedio diario de 0,8 diligencias por Juzgado por día, el juzgado que mas diligencias tramita es el Quinto de Familia, con un promedio diario de 1,2 procesos.

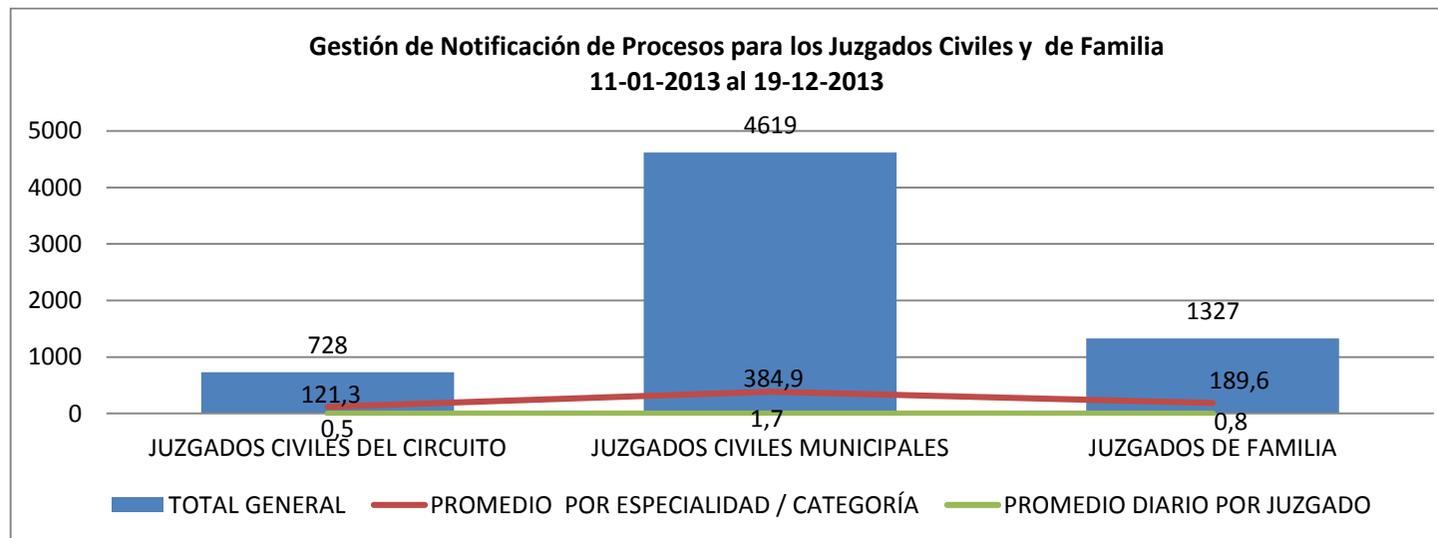


DEVOLUCIONES DEL CORREO JUZGADOS DE FAMILIA AÑO 2013															
JUZGADO	CERRADO	DESCONOCIDO	DESOCUPADO	DIRECCIÓN ERRADA	DIRECCIÓN NO EXISTE	EL DESTINATARIO NO LABORA EL LA EMPRESA	EL DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD	NO CONTACTADO	NO HAY QUIEN RECIBA	NO LO CONOCEN	NO RESIDE	REHUSADO	SIN MOTIVO	TRASLADO	Total general
JUZGADO 1 DE FAMILIA	13	10	1	6	1		1				4	4		1	41
JUZGADO 2 DE FAMILIA	4	11	1	6	3	1			3		4	1		4	38
JUZGADO 3 DE FAMILIA	9	13	2	6						1	5	1		1	38
JUZGADO 4 DE FAMILIA	3	11		7	4			1	1		2	1		1	31
JUZGADO 5 DE FAMILIA	3	5		6	6				2		4			1	27
JUZGADO 6 DE FAMILIA	4	11	1	3	5						3	1	1	1	30
JUZGADO 7 DE FAMILIA	4	12	1	2	5				1		1	1	1	2	30
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>73</b>	<b>6</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>235</b>

A continuación se ilustra las Notificaciones tramitadas por día en promedio para los Juzgados Civiles y de Familia:



CONSOLIDADO GENERAL NOTIFICACIONES JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA 11 DE ENERO A 19 DE DICIEMBRE DE 2013			
JUZGADO	TOTAL GENERAL	PROMEDIO POR ESPECIALIDAD / CATEGORÍA	PROMEDIO DIARIO POR JUZGADO
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO	728	121,3	0,5
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES	4619	384,9	1,7
JUZGADOS DE FAMILIA	1327	189,6	0,8
TOTAL	6674	695,8	3,0

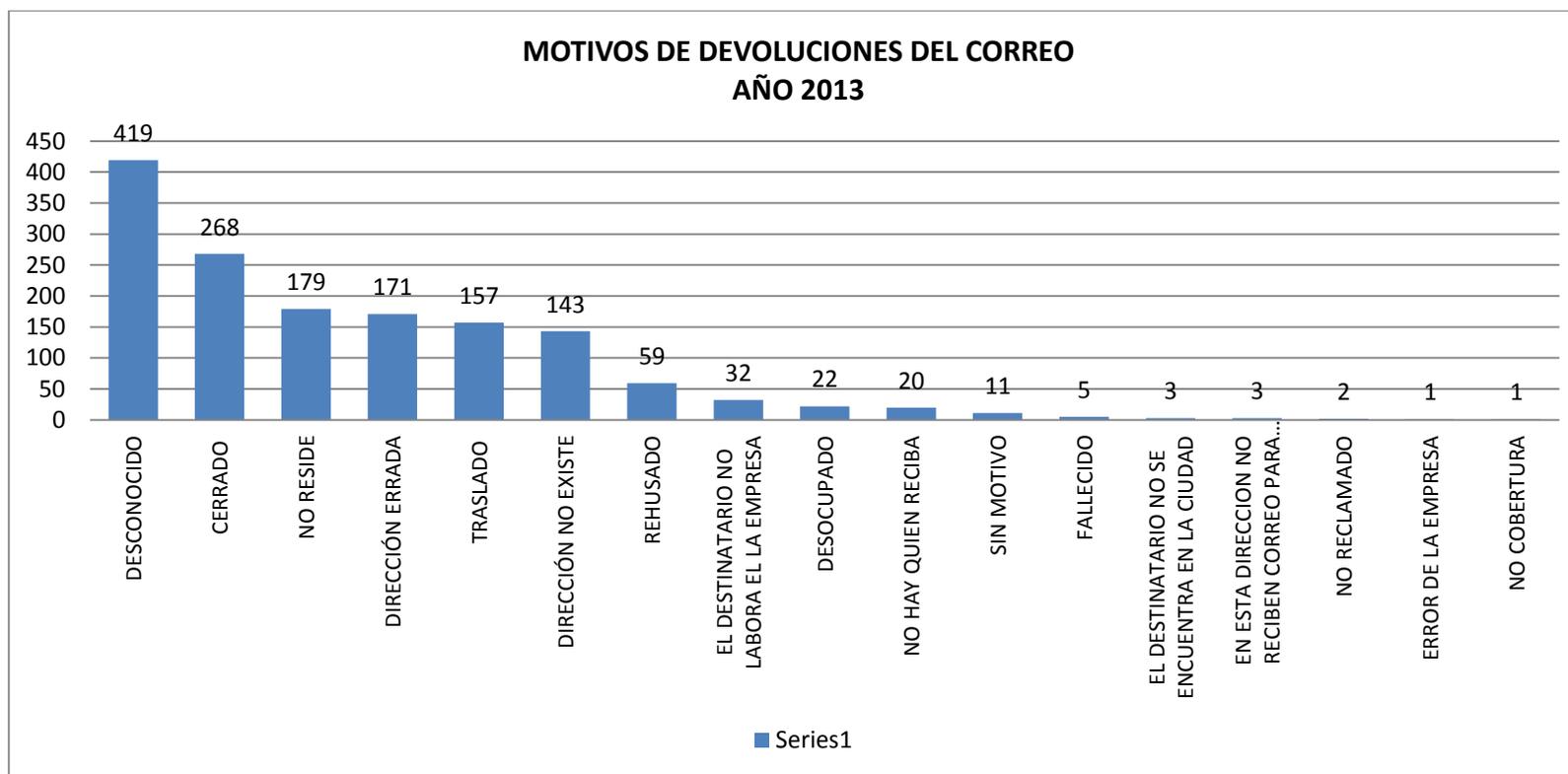


Claramente se evidencia que los Juzgados Civiles Municipales, tramitan aproximadamente el triple de notificaciones de procesos en comparación con los Juzgados Civiles del Circuito, y el doble que los Juzgados de familia.



*CONSOLIDADO DE DEVOLUCIONES DEL CORREO ESPECIALIDADES CIVIL Y FAMILIA*

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	TOTAL	PORCENTUAL
CERRADO	268	18%
DESCONOCIDO	419	28%
DESOCUPADO	22	1%
DIRECCIÓN ERRADA	171	11%
DIRECCIÓN NO EXISTE	143	10%
EL DESTINATARIO NO LABORA EL LA EMPRESA	32	2%
EL DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD	3	0%
EN ESTA DIRECCION NO RECIBEN CORREO PARA EMPLEADOS	3	0%
ERROR DE LA EMPRESA	1	0%
FALLECIDO	5	0%
NO COBERTURA	1	0%
NO CONTACTADO	1	0%
NO HAY QUIEN RECIBA	20	1%
NO LO CONOCEN	1	0%
NO RECLAMADO	2	0%
NO RESIDE	179	12%
REHUSADO	59	4%
SIN MOTIVO	11	1%
TRASLADO	157	10%
<b>TOTAL</b>	<b>1498</b>	<b>100%</b>



De la gráfica anterior se concluye:

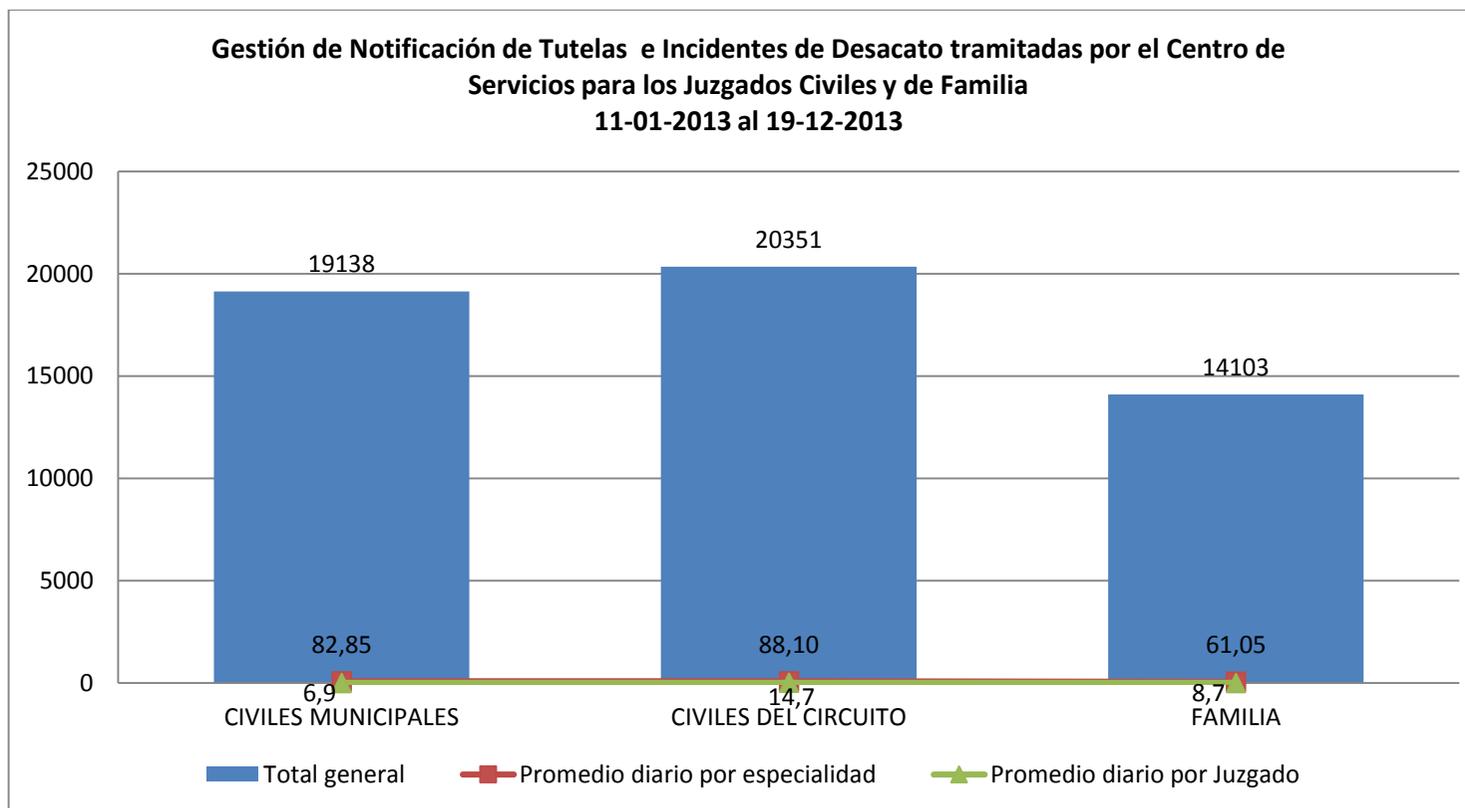
1. La causa más alta por **devolución de correo** corresponde a que la persona a Notificar no es conocida en la dirección aportada por el Juzgado, con un total de 419 devoluciones
2. Se tuvieron 268 devoluciones de correo por motivo de “cerrado”, que quiere decir que al ir a la dirección para notificar en el sitio no hay nadie, en este caso la empresa realiza una cantidad de visitas



## NOTIFICACIÓN DE TUTELAS

CONSOLIDADO GENERAL NOTIFICACIONES DE TUTELAS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES 11 DE ENERO AL 19 DICIEMBRE DE 2013												
TUTELAS			INCIDENTES		MEDIO DE NOTIFICACIÓN						Promedio diario por especialidad	Promedio diario por Juzgado
JUZGADOS	RADICADOS DE TUTELAS INGRESADOS	Personas o entidades notificadas en tutelas	RADICADOS DE INCIDENTES INGRESADOS	Personas o entidades notificadas en incidentes	Correo	Correo- Electrónico	Fax	Fax-Correo	Personal	Total general		
CIVILES MUNICIPALES	2188	13461	775	5677	18090	35	38	704	271	19138	82,85	6,9
CIVILES DEL CIRCUITO	1954	12283	943	8068	20166	12	3	22	148	20351	88,10	14,7
FAMILIA	1663	8951	916	5152	12528	3	15	15	1542	14103	61,05	8,7
<b>TOTAL</b>	<b>5805</b>	<b>34695</b>	<b>2634</b>	<b>18897</b>	<b>50784</b>	<b>50</b>	<b>56</b>	<b>741</b>	<b>1961</b>	<b>53592</b>	<b>232</b>	<b>30,3</b>

En el año 2013 se tramitaron 53592 diligencias, referentes a tutelas e incidentes de desacato, 20351 de Civiles del Circuito, 19138 de Municipales y 14103 de Familia.



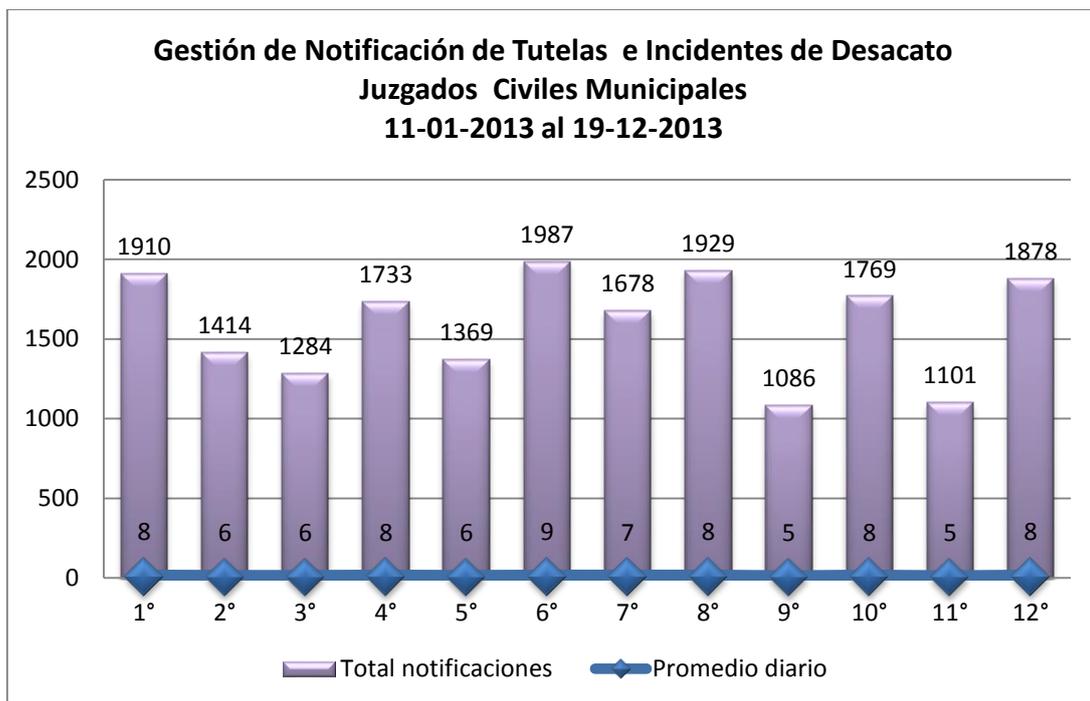
El promedio diario para los Civiles del Circuito fue de 88.1 diligencias, es decir un promedio de 14.7 por despacho por día; para los Juzgados de familia el promedio diario fue de 61.1 diligencias y por juzgado 8.7 diarias; en el caso de los municipales el promedio diario fue de 82,85 diligencias, es decir 6.9 diligencias por Juzgado.



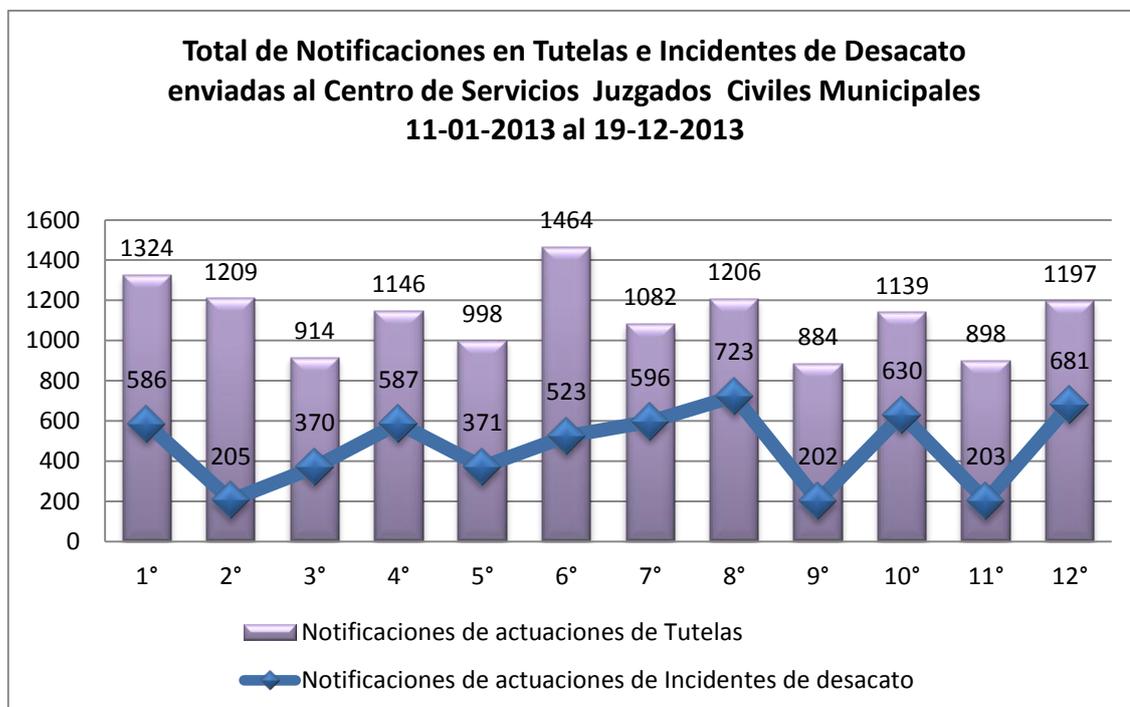
## Juzgados Civiles Municipales

### CONSOLIDADO GENERAL NOTIFICACIONES DE TUTELAS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES 11 DE ENERO AL 19 DICIEMBRE DE 2013

TUTELAS			INCIDENTES		MEDIO DE NOTIFICACIÓN						Promedio diario
JUZGADOS	RADICADOS DE TUTELAS INGRESADOS	Personas o entidades notificadas en tutelas	RADICADOS DE INCIDENTES INGRESADOS	Personas o entidades notificadas en incidentes	Correo	Correo-Electrónico	Fax	Fax-Correo	Personal	Total general	
JUZGADO 1	184	1324	59	586	1708	3	6	161	32	1910	8
JUZGADO 2	179	1209	64	205	1377		3	5	29	1414	6
JUZGADO 3	188	914	47	370	1158	5	2	109	10	1284	6
JUZGADO 4	182	1146	82	587	1680		1	4	48	1733	8
JUZGADO 5	173	998	61	371	1365	1		1	2	1369	6
JUZGADO 6	190	1464	64	523	1774	2	6	183	22	1987	9
JUZGADO 7	175	1082	72	596	1633	2	1	9	33	1678	7
JUZGADO 8	174	1206	76	723	1888	5	1	8	27	1929	8
JUZGADO 9	180	884	43	202	1025	2	1	51	7	1086	5
JUZGADO 10	194	1139	80	630	1715	9	5	3	37	1769	8
JUZGADO 11	179	898	39	203	1036	3	7	52	3	1101	5
JUZGADO 12	190	1197	88	681	1731	3	5	118	21	1878	8
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2188</b>	<b>13461</b>	<b>775</b>	<b>5677</b>	<b>18090</b>	<b>35</b>	<b>38</b>	<b>704</b>	<b>271</b>	<b>19138</b>	<b>83</b>



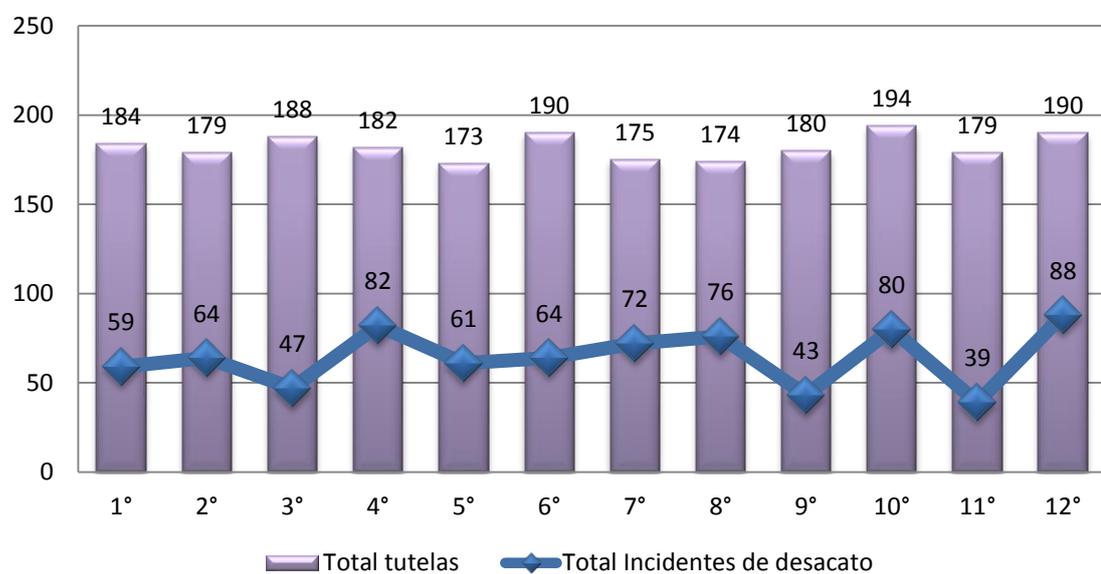
El Juzgado que más notificaciones referente a tutela e incidentes de desacato tramita es el 6° Civil Municipal con un total de 1987, y un promedio diario de 9 notificaciones, los que menos notificaciones de tutela tramitan son el 9° y el 11° con un total de 1086 y 1101 respectivamente, y un promedio diario de 5.



La cantidad de tutelas que se envía por despacho está entre un rango de 173-194, y de incidentes de desacato está entre 39-88.



### Diligencias de Tutelas e Incidentes de Desacato enviadas al Centro de Servicios Juzgados Civiles Municipales 11-01-2013 al 19-12-2013

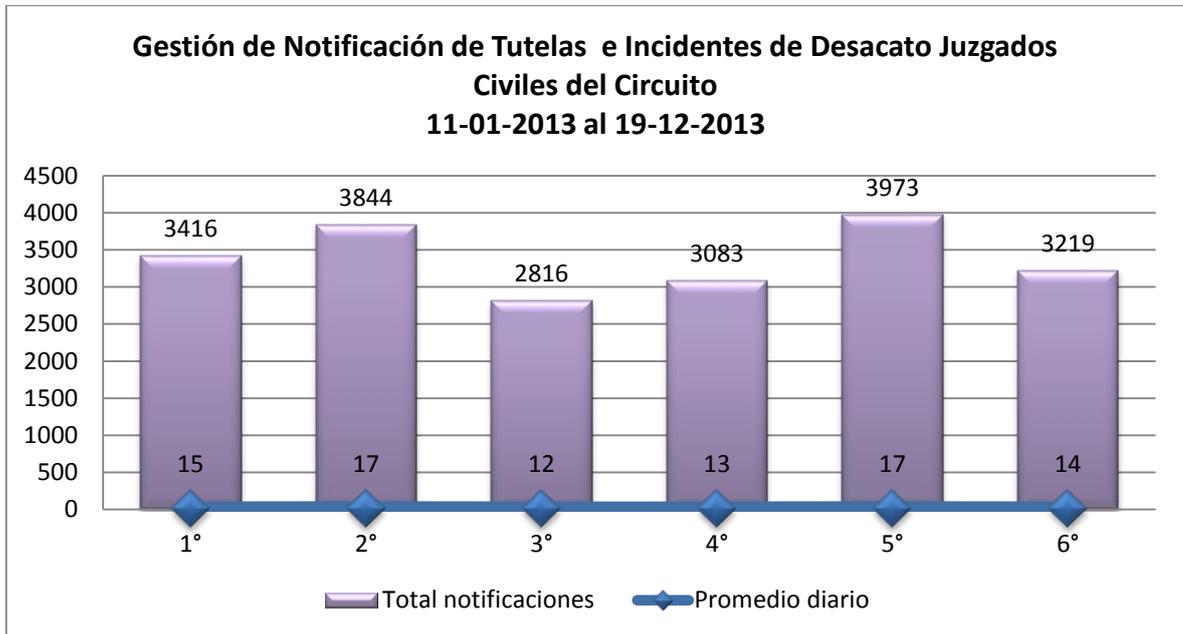




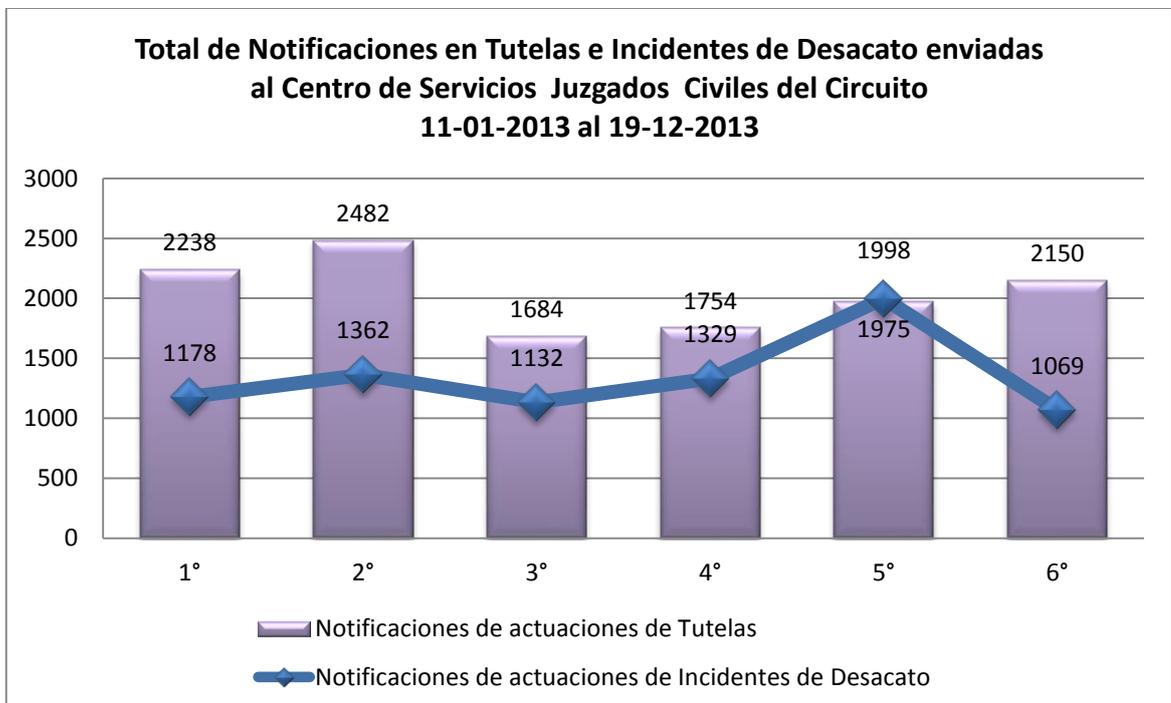
## Juzgados Civiles del Circuito

### CONSOLIDADO GENERAL NOTIFICACIONES DE TUTELAS DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO 11 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2013

JUZGADOS	TUTELAS		INCIDENTES		MEDIO DE NOTIFICACIÓN						Promedio diario
	RADICADOS DE TUTELAS INGRESADOS	Personas o entidades notificadas en tutelas	RADICADOS DE INCIDENTES INGRESADOS	Personas o entidades notificadas en incidentes	Correo	Correo-Electrónico	Fax	Fax-Correo	personal	Total general	
JUZGADO 1	337	2238	140	1178	3381	1	1	2	31	3416	15
JUZGADO 2	344	2482	146	1362	3808	1	2	1	32	3844	17
JUZGADO 3	294	1684	169	1132	2803	1			12	2816	12
JUZGADO 4	300	1754	157	1329	3064	3		2	14	3083	13
JUZGADO 5	349	1975	184	1998	3941	1		15	16	3973	17
JUZGADO 6	330	2150	147	1069	3169	5		2	43	3219	14
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1954</b>	<b>12283</b>	<b>943</b>	<b>8068</b>	<b>20166</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>148</b>	<b>20351</b>	<b>88</b>



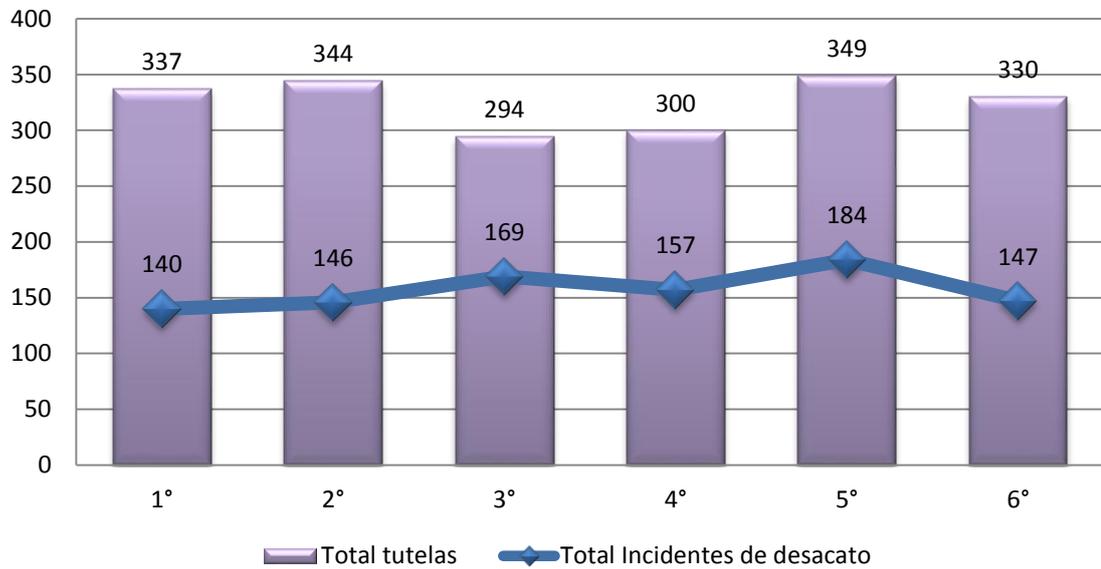
El Juzgado que más notificaciones referente a tutela e incidentes de desacato tramita es el 5° Civil del Circuito con un total de 3973, y un promedio diario de 17 notificaciones, El que menos notificaciones tramita es el 3° con un total de 2816 y un promedio diario de 12.



La cantidad de tutelas que se envía por despacho está entre un rango de 294-349, y de incidentes de desacato está entre 140-184.



**Diligencias de Tutelas e Incidentes de Desacato enviadas al Centro de Servicios Juzgados Civiles del Circuito  
11-01-2013 al 19-12-2013**

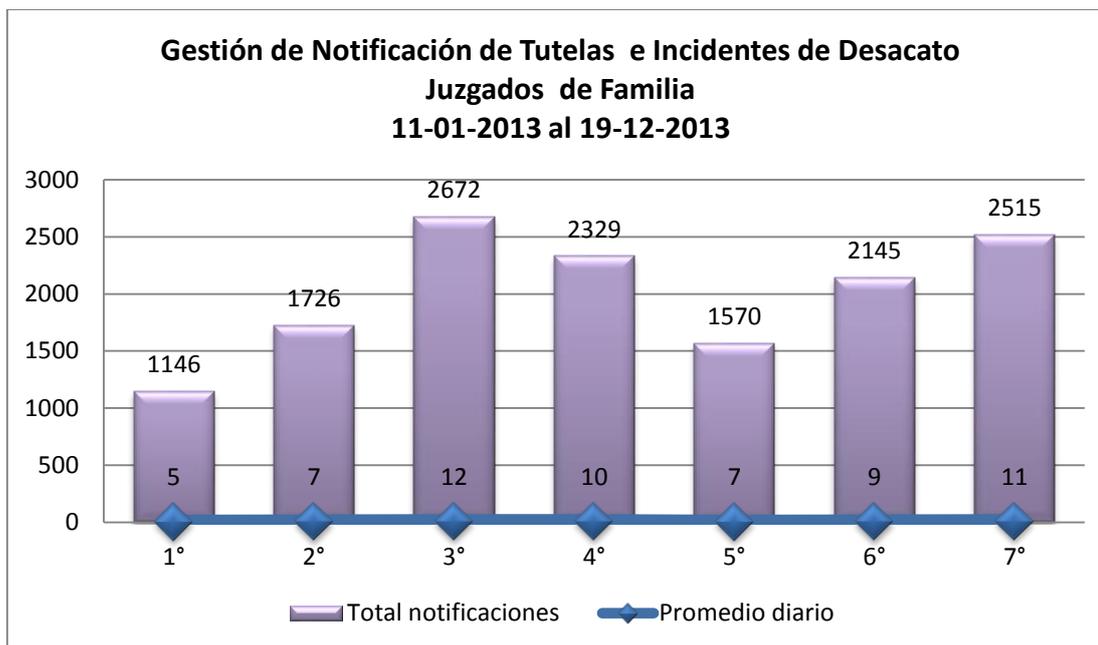




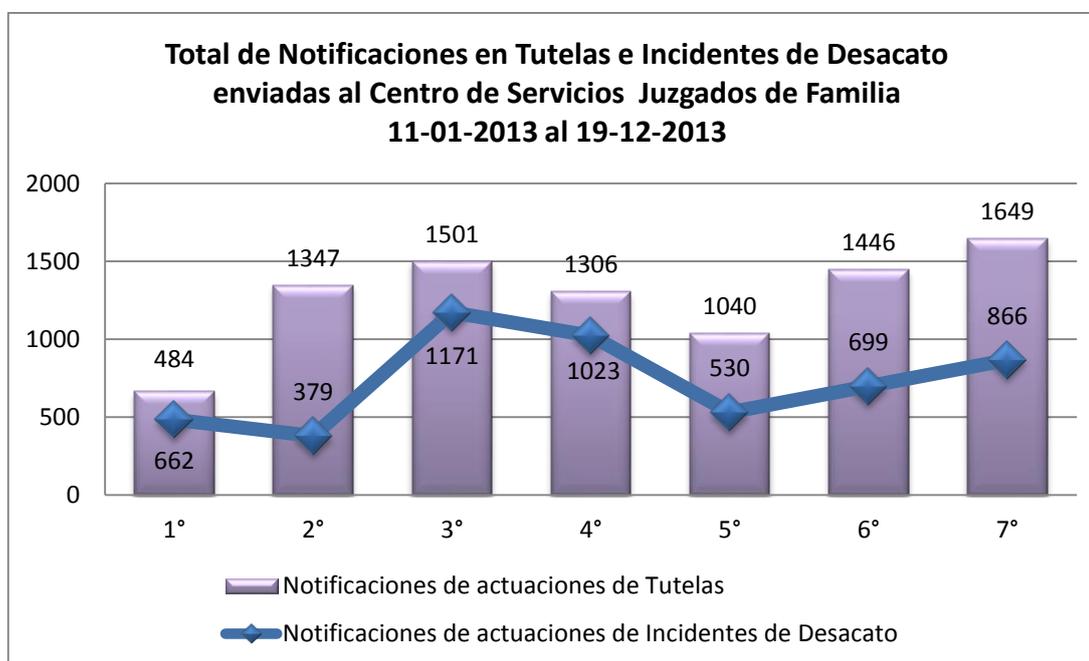
## Juzgados de Familia

### CONSOLIDADO GENERAL NOTIFICACIONES DE TUTELAS JUZGADOS DE FAMILIA 11 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2013

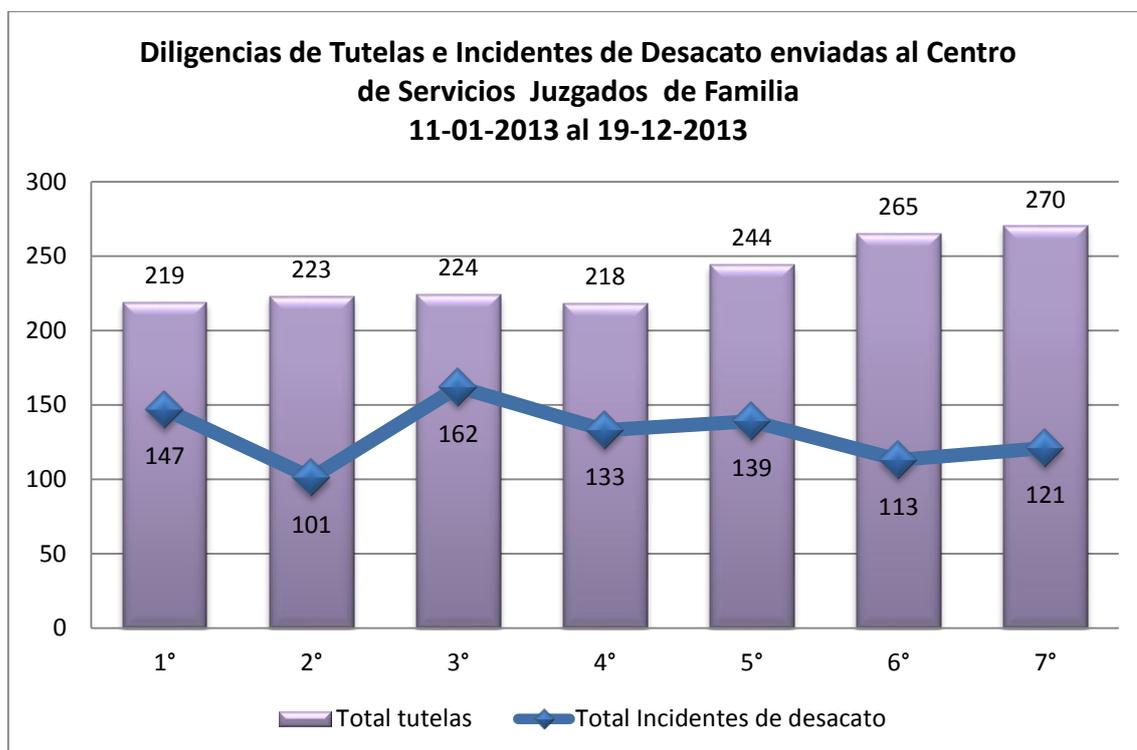
TUTELAS		INCIDENTES		MEDIO DE NOTIFICACION					Total general	Promedio diario	
JUZGADOS	RADICADOS DE TUTELAS INGRESADOS	Personas o entidades notificadas en tutelas	RADICADOS DE INCIDENTES INGRESADOS	Personas o entidades notificadas en incidentes	Correo	Correo-Electrónico	fax	Fax-Correo			personal
JUZGADO 1	219	662	147	484	923				223	1146	5
JUZGADO 2	223	1347	101	379	1490	1			235	1726	7
JUZGADO 3	224	1501	162	1171	2424		4	3	241	2672	12
JUZGADO 4	218	1306	133	1023	2180		1	6	142	2329	10
JUZGADO 5	244	1040	139	530	1334		1		235	1570	7
JUZGADO 6	265	1446	113	699	1928	2	1	3	211	2145	9
JUZGADO 7	270	1649	121	866	2249		8	3	255	2515	11
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1663</b>	<b>8951</b>	<b>916</b>	<b>5152</b>	<b>12528</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>1542</b>	<b>14103</b>	<b>61,1</b>



El Juzgado que más notificaciones referente a tutela e incidentes de desacato tramita es el 3° de Familia con un total de 2672, y un promedio diario de 12 notificaciones, el que menos notificaciones tramita es el 1° con un total de 1146 y un promedio diario de 5.



La cantidad de tutelas enviadas por despacho está en un rango de 219-270, y de incidentes de desacato está entre 101-162.





## CORRESPONDENCIA JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

El presente informe describe el flujo de correspondencia enviada por los Juzgados de las especialidades civil y familia durante el año 2013 (desde el 11 de Enero hasta el 19 de Diciembre); discriminando los documentos enviados entre Oficios y Telegramas.

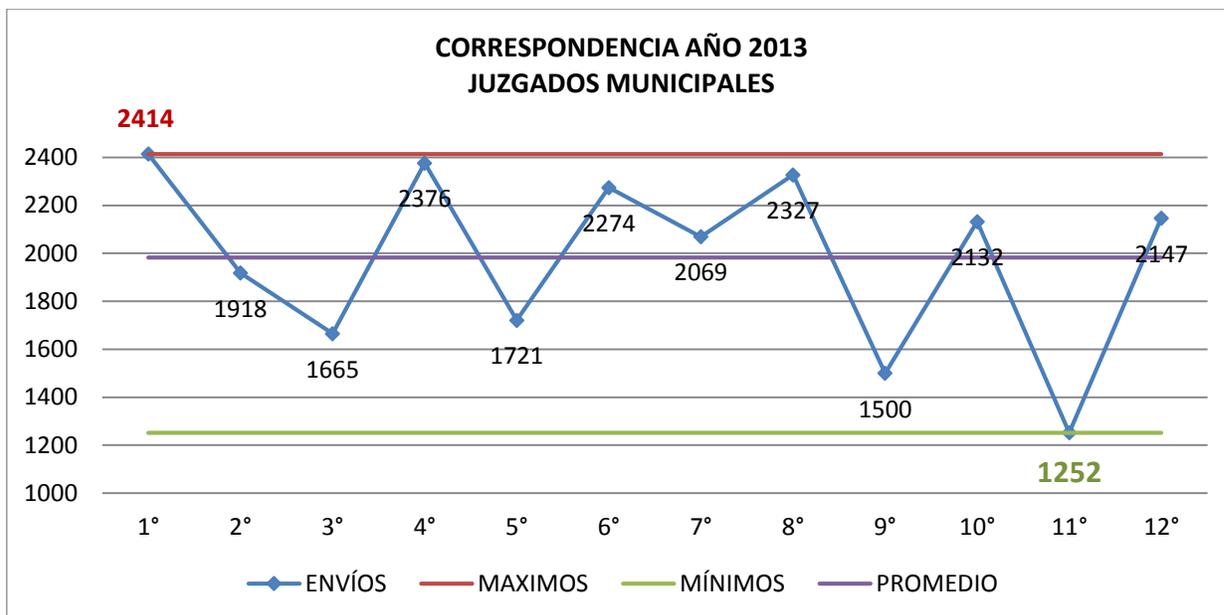
### *JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES*

La cantidad total de correspondencia enviada por los Juzgados Civiles Municipales durante el año 2013 es de **23795** correspondiente a 15800 Oficios y 7996 Telegramas.

<b>CONSOLIDADO GENERAL DE CORRESPONDENCIA TRAMITADA A LOS JUZGADOS MUNICIPALES 11 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2013</b>				
<b>Juzgado</b>	<b>OFICIOS</b>	<b>TELEGRAMAS</b>	<b>TOTAL ENVIOS</b>	<b>PROMEDIO DIARIO</b>
1 CIVIL MUNICIPAL	1364	1050	<b>2414</b>	<b>10,5</b>
2 CIVIL MUNICIPAL	1801	118	1918	<b>8,3</b>
3 CIVIL MUNICIPAL	1335	330	1665	<b>7,2</b>
4 CIVIL MUNICIPAL	1769	607	2376	<b>10,3</b>
5 CIVIL MUNICIPAL	1205	516	1721	<b>7,5</b>
6 CIVIL MUNICIPAL	1543	731	2274	<b>9,8</b>
7 CIVIL MUNICIPAL	1704	365	2069	<b>9,0</b>
8 CIVIL MUNICIPAL	462	1865	2327	<b>10,1</b>
9 CIVIL MUNICIPAL	1179	321	1500	<b>6,5</b>
10 CIVIL MUNICIPAL	661	1471	2132	<b>9,2</b>
11 CIVIL MUNICIPAL	635	617	1252	<b>5,4</b>
12 CIVIL MUNICIPAL	2142	5	2147	<b>9,3</b>
<b>Total general</b>	<b>15800</b>	<b>7996</b>	<b>23795</b>	<b>103,0</b>



**Gráfica 1: Documentos enviados por los juzgados municipales durante el Año 2013**



Del gráfico anterior se concluye:

El Juzgado **1 Civil Municipal se encuentra por encima del rango de envíos** lo cual indica que el envío de correspondencia durante el año 2013 fue más alto comparado con los Juzgados Civiles Municipales restantes.

Los Juzgados **9º y 11º Civiles Municipal se encuentran por debajo del rango de envíos** lo cual indica que el envío de correspondencia durante el año 2013 fue más bajo comparado con los Juzgados Civiles Municipales restantes.

El promedio de envíos para los Juzgados Municipales es de **1983** envíos.

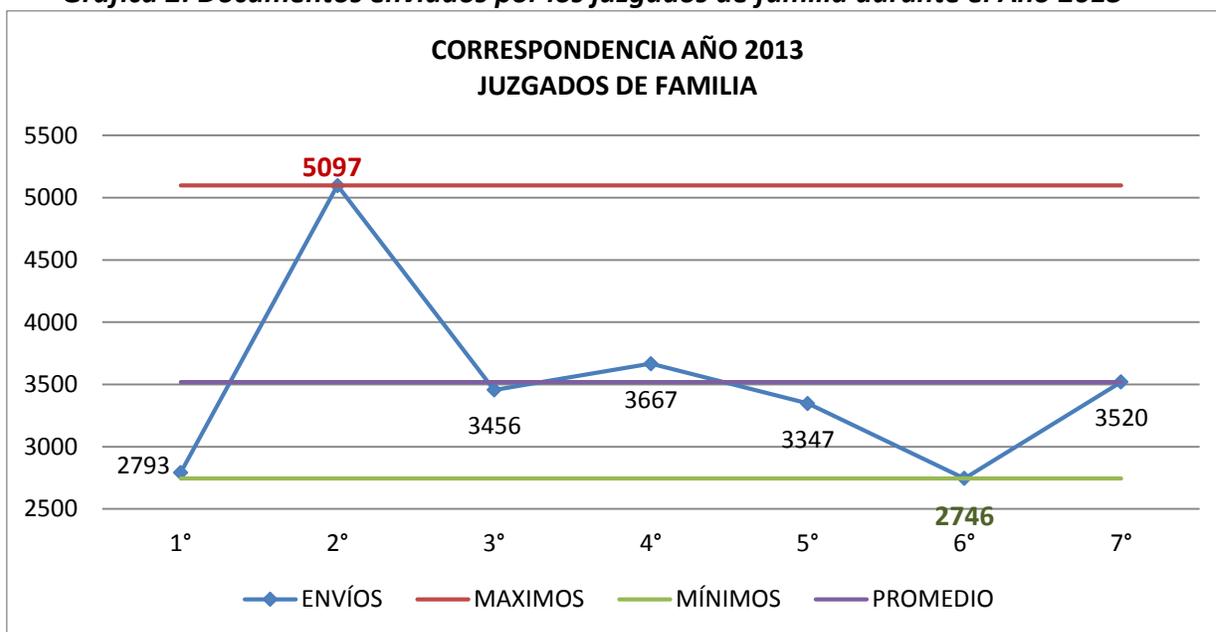
### **JUZGADOS DE FAMILIA**

La cantidad total de correspondencia enviada por los Juzgados de Familia durante el año 2013 es de **24626** correspondiente a 19594 Oficios y 5032 Telegramas.



CONSOLIDADO GENERAL DE CORRESPONDENCIA TRAMITADA A LOS JUZGADOS DE FAMILIA 11 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2013				
Juzgado	OFICIOS	TELEGRAMAS	TOTAL ENVIOS	PROMEDIO DIARIO
1 DE FAMILIA	2523	270	2793	12,1
2 DE FAMILIA	4187	910	5097	22,1
3 DE FAMILIA	2414	1042	3456	15,0
4 DE FAMILIA	2412	1255	3667	15,9
5 DE FAMILIA	3339	8	3347	14,5
6 DE FAMILIA	2049	697	2746	11,9
7 DE FAMILIA	2670	850	3520	15,2
<b>Total general</b>	<b>19594</b>	<b>5032</b>	<b>24626</b>	<b>106,6</b>

Gráfica 2: Documentos enviados por los juzgados de familia durante el Año 2013



Según Gráfica 2:

El Juzgado 2º de Familia se encuentra por encima del rango de envíos lo cual indica que el envío de correspondencia durante el año 2013 fue el más alto comparado con los Juzgados de Familia



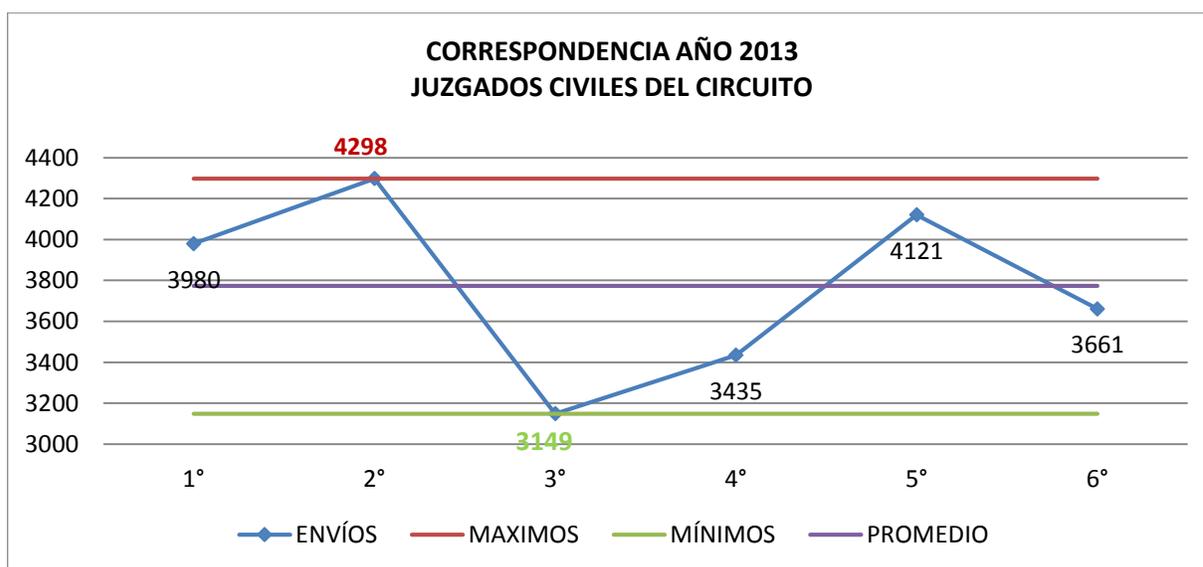
restantes, el pico más bajo fue el Juzgado 6º, con 2746 envíos. El promedio de envíos para los Juzgados de Familia es de **3518** envíos.

### JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO

La cantidad total de correspondencia enviada por los Juzgados Civiles Circuito durante el año 2013 es de 22644 correspondiente a 20949 Oficios y 1695 Telegramas.

CONSOLIDADO GENERAL DE CORRESPONDENCIA TRAMITADA A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO 11 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2013				
Juzgado	OFICIOS	TELEGRAMAS	TOTAL ENVIOS	PROMEDIO DIARIO
1 CIVIL CIRCUITO	3704	276	3980	17,2
2 CIVIL CIRCUITO	4297	1	4298	18,6
3 CIVIL CIRCUITO	3149	0	3149	13,6
4 CIVIL CIRCUITO	3435	0	3435	14,9
5 CIVIL CIRCUITO	2722	1399	4121	17,8
6 CIVIL CIRCUITO	3642	19	3661	15,8
<b>Total general</b>	<b>20949</b>	<b>1695</b>	<b>22644</b>	<b>98</b>

**Gráfica 3: Rango - Documentos enviados por los juzgados circuito durante el Año 2013**



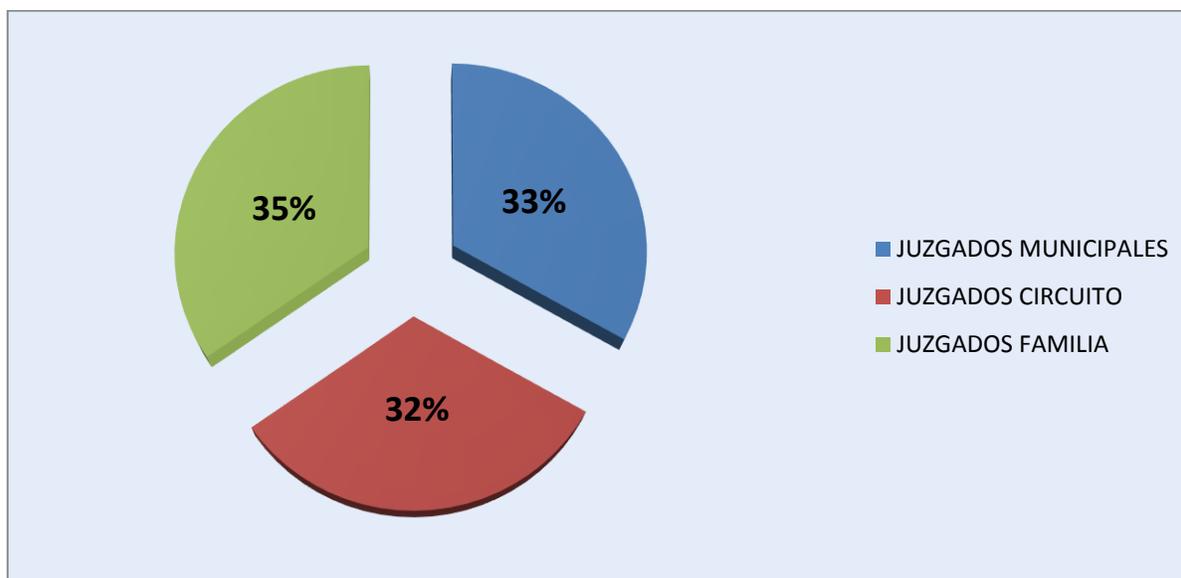


Según Gráfica 3:

El Juzgado **2 Civil Circuito se encuentra por encima del rango de envíos** lo cual indica que el envío de correspondencia durante el año 2013 fue más alto comparado con los Juzgados Civiles Circuito restantes, el pico más bajo fue el Juzgado 3º, con 3149 envíos. El promedio de envíos para los Juzgados Civiles del Circuito es de **3774**.

Como resultado se obtiene un total de **71.065** documentos enviados (100%) por el Centro de Servicios durante el periodo comprendido entre el 11 de Enero de 2013 y el 19 de Diciembre de 2013, mediante la empresa de correo certificado 4-72.

A la especialidad **Civil Municipal** le corresponden un total de **23.795** envíos (33%), a la especialidad **Civil circuito** le corresponden un total de **22.644** envíos (32%) y a la especialidad **Familia del Circuito** le corresponden un total de **24.626** envíos (35%).

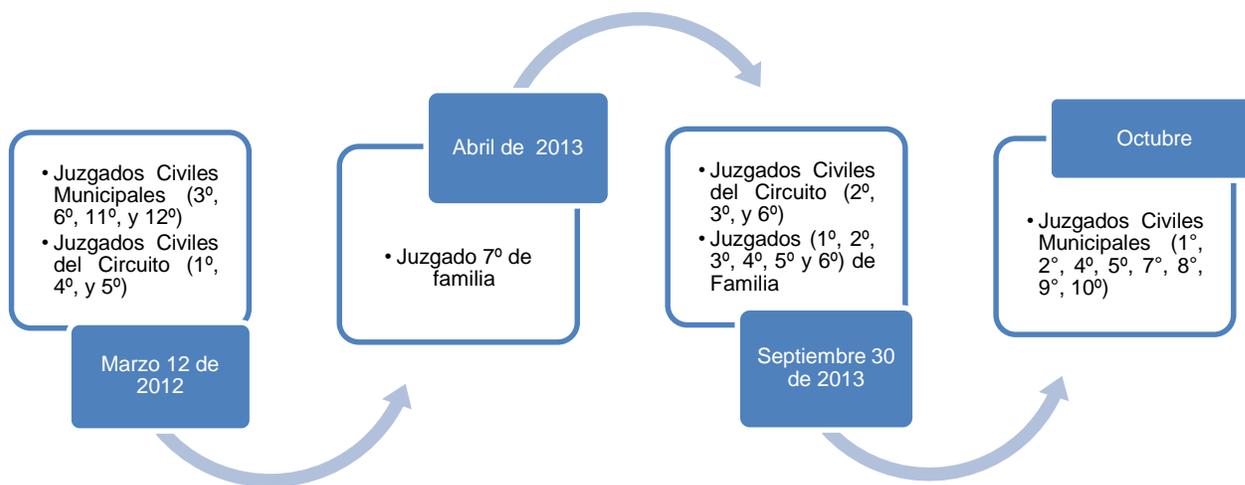


Fuente: Base de Datos "Consolidado de correspondencia" del Centro de Servicios judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia.



## DEPÓSITOS JUDICIALES

El Centro de Servicios actualmente está apoyando a los veinticinco (25) juzgados Civiles y de Familia que se encuentran en la oralidad, con la conciliación bancaria, actividad que consiste en verificar que las cuentas coincidan tanto en el banco como en el despacho, para garantizar que las actualizaciones generadas por los despachos se encuentren actualizadas en el banco, y en caso de no ser así se identifique la situación y se reporta la novedad al banco o a sistemas en los casos necesarios.



Se diseñó una base de datos la cual permite verificar de forma inmediata las inconsistencias de la información alimentada en el aplicativo de cada juzgado con la información del banco agrario, identificando los valores de ingresos, egresos y saldo inicial.

Esta base de datos permite realizar de manera fácil y ágil la conciliación. Cuando existen inconsistencias, identifica los títulos, facilitando para el despacho la corrección de estas.

En el transcurso del año 2013 el Centro de Servicios ha apoyado la labor de conciliación de los títulos Judiciales encontrando las situaciones que se relacionan en la siguiente tabla:



**CONSOLIDADO GENERAL DE CONCILIACIONES BANCARIAS ASUMIDAS POR EL CENTRO DE SERVICIOS**

**FECHA DE CORTE: DICIEMBRE DEL 2013**

**JUZGADOS DE FAMILIA**

DESPACHO JUDICIAL	CONCILIACION ASUMIDA POR EL CENTRO DE SERVICIOS		CONCILIADO A DICIEMBRE DEL 2013		OBSERVACIONES
	FASE INICIAL	FASE NUEVA (creación de programa)	SI	NO	
	FECHA	FECHA			
1 DE FAMILIA		SEPTIEMBRE DEL 2013	X		F.E: Febrero 13de 2013
2 DE FAMILIA		SEPTIEMBRE DEL 2013	X		F.E: Febrero 13de 2013
3 DE FAMILIA		SEPTIEMBRE DEL 2013	X		F.E: Febrero 13de 2013
4 DE FAMILIA		SEPTIEMBRE DEL 2013		X	SE PRESENTARON INCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS F.E: Febrero 13de 2013
5 DE FAMILIA		SEPTIEMBRE DEL 2013	X		F.E: Febrero 13de 2013
6 DE FAMILIA		SEPTIEMBRE DEL 2013	X		F.E: Febrero 13de 2013
7 DE FAMILIA	ENERO DEL 2013		X		F.E: Febrero 13de 2013
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	

**JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO**



DESPACHO JUDICIAL	CONCILIACION ASUMIDA POR EL CENTRO DE SERVICIOS		CONCILIADO A DICIEMBRE DEL 2013		OBSERVACIONES
	FASE INICIAL	FASE NUEVA (creación de programa)	SI	NO	
	FECHA	FECHA			
1 CIVIL CIRCUITO	JULIO DEL 2012		X		F.E: Febrero 13de 2013
2 CIVIL CIRCUITO		SEPTIEMBRE DEL 2013	X		
3 CIVIL CIRCUITO		SEPTIEMBRE DEL 2013	X		
4 CIVIL CIRCUITO	JULIO DEL 2012		X		
5 CIVIL CIRCUITO	JULIO DEL 2012		X		
6 CIVIL CIRCUITO		SEPTIEMBRE DEL 2013	X		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	

#### JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES

DESPACHO JUDICIAL	CONCILIACION ASUMIDA POR EL CENTRO DE SERVICIOS		CONCILIADO A DICIEMBRE DEL 2013		OBSERVACIONES
	FASE INICIAL	FASE NUEVA (creación de programa)	SI	NO	
	FECHA	FECHA			
1 CIVIL MUNICIPAL				X	SE PRESENTARON INCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS, F.E: Febrero 13de 2013
2 CIVIL MUNICIPAL		OCTUBRE DEL 2013		X	SE PRESENTARON INCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS,



					F.E: Febrero 13 de 2013
3 CIVIL MUNICIPAL	JULIO DEL 2012		X		F.E: Febrero 13 de 2013
4 CIVIL MUNICIPAL		OCTUBRE DEL 2013	X		F.E: Febrero 13 de 2014
5 CIVIL MUNICIPAL		OCTUBRE DEL 2013		X	SE PRESENTARON INCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS, Y LA CONCILIACIÓN MENSUAL F.E: Febrero 13 de 2013
6 CIVIL MUNICIPAL	JULIO DEL 2012			X	SE PRESENTARON INCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS
7 CIVIL MUNICIPAL		OCTUBRE DEL 2013	X		F.E: Febrero 13 de 2013
8 CIVIL MUNICIPAL		OCTUBRE DEL 2013		X	SE PRESENTARON INCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS, Y LA CONCILIACIÓN MENSUAL. F.E: Febrero 13 de 2013
9 CIVIL MUNICIPAL		OCTUBRE DEL 2013	X		Febrero 13 de 2013
10 CIVIL MUNICIPAL		OCTUBRE DEL 2013		X	PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS F.E: Febrero 13 de 2013
11 CIVIL MUNICIPAL	JULIO DEL 2012		X		Febrero 13 de 2013
12 CIVIL MUNICIPAL	JULIO DEL 2012		X		Febrero 13 de 2014
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	



## ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIAS Y ARCHIVO TECNOLÓGICO.

### Administración de Salas de audiencia.

En el área de administración de Salas de Audiencias se utiliza el aplicativo diseñado por el Centro de Servicios, SICS (Sistema de Información de Control de Salas de Audiencias), que permite hacer seguimiento y control a las salas de Audiencias, teniendo en cuenta los parámetros de solicitud, programación, y soporte técnico.

El Centro de Servicios, cumple la función de:

- Verificar el estado de las Salas de Audiencias (Mobiliarios y equipos)
- Entregar y recibir inventariadas las Salas de Audiencias
- Reportar al Administrador de Salas Audiencias los daños o fallas técnicas en los equipos.

En caso de presentarse inconvenientes tecnológicos con el manejo de la audiencia, el Centro de Servicios presta soporte tecnológico inmediato. Cuando este requiere de mayor conocimiento técnico, se solicita el apoyo de Sistemas.

### Seguimiento a las audiencias de las especialidades Civil y Familia

En la siguiente tabla, se presenta el seguimiento que realiza el Centro a las audiencias de las especialidades Civil y Familia, en cuanto a las novedades registradas en el aplicativo SICS:

CONSOLIDADO DE AUDIENCIAS 11-01-2013 AL 19-12-2013				
JUZGADOS	PROGRAMADAS	APLAZADA S	CANCELADAS	REALIZADAS
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO	35	10	1	24
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO	28	5	2	21
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO	26	3		23
JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO	33	3	3	27
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO	34	1		33
JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO	51	9	1	41
<b>TOTAL CIRCUITO</b>	<b>207</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>169</b>
JUZGADO 1 DE FAMILIA	143	7	4	132
JUZGADO 2 DE FAMILIA	119	10	4	105
JUZGADO 3 DE FAMILIA	30	5		25



JUZGADO 4 DE FAMILIA	114	7	7	100
JUZGADO 5 DE FAMILIA	122	10		112
JUZGADO 6 DE FAMILIA	171	16	1	154
JUZGADO 7 DE FAMILIA	55	6	2	47
<b>TOTAL FAMILIA</b>	<b>923</b>	<b>61</b>	<b>18</b>	<b>844</b>
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL	21	3	1	17
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL	41	3	1	37
JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL	26	4	1	21
JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL	38	4		34
JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL	33	4		29
JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL	20	1	2	17
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL	28	2		26
JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL	38	2		36
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL	13	2	3	8
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL	27	1	1	25
JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL	29	1	1	27
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL	23	2		21
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>337</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>298</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1467</b>	<b>121</b>	<b>35</b>	<b>1311</b>

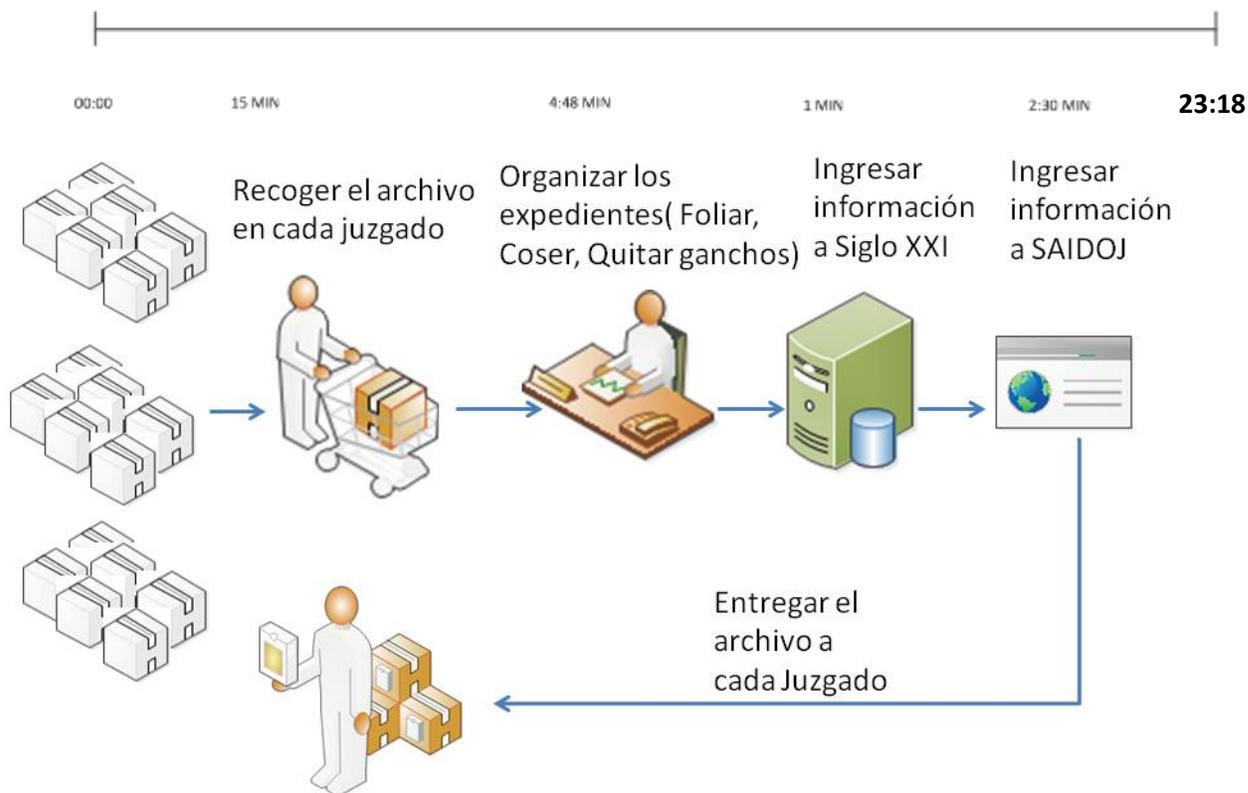
## ÁREA DE ARCHIVO

El Área de Archivo tiene tres fases:

1. **Recoger el Archivo** en el juzgado.
2. **Organizar el expediente** (quitar ganchos, foliar el expediente, coserlo, y agregar la contra caratula)
3. **Ingresar los expedientes en el Sistema de Siglo XXI**, dando finalización al proceso, en este campo se introduce el consecutivo del archivo, el año, y el número de la caja.
4. **Registrar el procesos en SAIDOJ**



Diagrama3. Tiempo promedio para organizar un expediente



En el registro en SAIDOJ, debe ingresarse nuevamente todos los datos del proceso, es decir:

- Número de radicado
- Partes del proceso (Demandado-Demandante), con la información personal.
- Tipo de proceso
- Consecutivo del archivo, el año, y el número de la caja.

Se hizo un diagnostico del archivo faltante de los 25 Juzgados Civiles y de Familia, arrojando los siguientes resultados:



Área	Juzgado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
FAMILIA	JUZGADO 1 DE FAMILIA	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
FAMILIA	JUZGADO 2 DE FAMILIA	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
FAMILIA	JUZGADO 3 DE FAMILIA	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
FAMILIA	JUZGADO 4 DE FAMILIA	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
FAMILIA	JUZGADO 5 DE FAMILIA	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
FAMILIA	JUZGADO 6 DE FAMILIA	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
FAMILIA	JUZGADO 7 DE FAMILIA	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	F
CIRCUITO	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	F
CIRCUITO	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
CIRCUITO	JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	F	F
CIRCUITO	JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
CIRCUITO	JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
CIRCUITO	JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	F
MUNICIPAL	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	F
MUNICIPAL	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
MUNICIPAL	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
MUNICIPAL	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
MUNICIPAL	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
MUNICIPAL	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
MUNICIPAL	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
MUNICIPAL	JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
MUNICIPAL	JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
MUNICIPAL	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
MUNICIPAL	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
MUNICIPAL	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
<b>FALTA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>5</b>								
<b>REALIZADO</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>20</b>								

\*Nota: Donde R: Realizado, F: Faltante



Para el año 2013, solo faltó recoger el archivo de noviembre del Juzgado 3 Civil del Circuito, y el archivo del mes de diciembre de los Juzgados 1º, 3º y 5º Civiles del Circuito, el 7º de Familia, y 1º Civil Municipal.

GESTIÓN DE ARCHIVO FISICO 11-01-2013 AL 19-12-2013		
JUZGADO	PROCESOS RECIBIDOS	PROCESOS ENTREGADOS
Juzgado Primero Civil Circuito	433	433
Juzgado Segundo Civil Circuito	487	487
Juzgado Tercero Civil Circuito	413	413
Juzgado Cuarto Civil Circuito	364	364
Juzgado Quinto Civil Circuito	511	511
Juzgado Sexto Civil Circuito	235	235
<b>TOTAL CIRCUITO</b>	<b>2443</b>	<b>2443</b>
Juzgado Primero de Familia	997	997
Juzgado Segundo de Familia	760	760
Juzgado Tercero de Familia	714	714
Juzgado Cuarto de Familia	678	678
Juzgado Quinto de Familia	559	559
Juzgado Sexto de Familia	439	439
Juzgado Séptimo de Familia	632	632
<b>TOTAL FAMILIA</b>	<b>4779</b>	<b>4779</b>
Juzgado Primero Civil Municipal	354	354
Juzgado Segundo Civil Municipal	809	809
Juzgado Tercero Civil Municipal	635	635
Juzgado Cuarto Civil Municipal	578	578
Juzgado Quinto Civil Municipal	728	728
Juzgado Sexto Civil Municipal	526	526
Juzgado Séptimo Civil Municipal	601	601
Juzgado Noveno Civil Municipal	653	653
Juzgado Octavo Civil Municipal	571	571
Juzgado Décimo Civil Municipal	859	859
Juzgado Doce Civil Municipal	504	504
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>6818</b>	<b>6818</b>
<b>Total general</b>	<b>14040</b>	<b>14040</b>



## **ÁREA DE TRABAJO SOCIAL**

Una de las estrategias adoptadas para que el Centro de Servicios brinde un apoyo integral a los despachos judiciales ha sido la de fortalecer el área de trabajo social, que está conformada por cinco asistentes sociales, que anteriormente cumplían a la par de su objeto misional, funciones administrativas que le restaban un mayor impacto a los usuarios de esta especialidad.

Por esta razón durante el último año conjuntamente con estas servidores se diseñaron y se encuentran en ejecución los proyectos que más adelante se relacionan, e igualmente se dispuso que el apoyo se brinde en los juzgados de familia de manera aleatoria, secuencial y equitativamente haciendo uso de la base de datos “Distribución de Visitas” creada por el Centro de Servicios.

Como se puede observar, los dos proyectos actualmente en marcha cobijan a los usuarios más vulnerables de la Jurisdicción de familia, los cuales son:

1. “Alegrando y fortaleciendo a curadores”, el cual cobija la población conformada por guardadores y curadores en los proceso de Interdicción.
2. “Jugando aprendemos y somos felices”, proyecto enfocado a la población de interdictos

Es importante recordar que las trabajadoras sociales se trasladaron al Centro de Servicios en el mes de septiembre del año 2012 y por tanto los registros en la base de datos se encuentran a partir del 17 del mismo mes y año.

A continuación se relaciona el procedimiento para la asignación de visitas solicitadas por los Juzgados:

### **PROCEDIMIENTO ASIGNACION DE VISITAS**

Tiene como objetivo racionalizar la prestación de este tipo de servicio en los despachos y contar con una herramienta que permita conocer indicadores y otros datos de interés, cuyo procedimiento es el siguiente:

- Recibir Solicitud de visita enviada por el juzgado mediante oficio, el cual debe contener como mínimo el radicado, el tipo de proceso y las partes del proceso.
- Ingresar la información necesaria en la base de datos mencionada (Juzgado, Radicado, Tipo de Proceso, Documentos relacionados).
- Distribuir secuencialmente la visita entre el grupo de Trabajadoras Sociales.



- La trabajadora social encargada de la visita deberá solicitar el expediente correspondiente en el juzgado. (Diligenciar planilla préstamo de expedientes).
- Realizar la visita o las visitas necesarias para el proceso asignado y plasmar todos los resultados en un informe.
- Entregar en el juzgado el expediente (Diligenciar planilla devolución de expedientes) y entregar el respectivo informe.
- Reportar fecha de visita y entrega de informe al Centro de Servicios e ingresar dicha información en la base de datos "Distribución de Visitas".
- Recopilar la información sobre las visitas y generar informes estadísticos.

#### Relación de visitas solicitadas.

A continuación, se relaciona el consolidado con la cantidad de solicitudes realizadas por los Juzgados de Familia, desde el 11 de Enero hasta el 19 de Diciembre de 2013, obteniendo como resultado un total de **213 visitas solicitadas** por los Despachos.

JUZGADO	ANGELA RAMIREZ	FRANCIA BETANCUR	GLORIA INES	MERCEDES ROSA	PATRICIA GONZALEZ	TOTAL VISITAS SOLICITADAS
PRIMERO DE FAMILIA	11	10	9	8	9	47
SEGUNDO DE FAMILIA	6	5	3	3	4	21
TERCERO DE FAMILIA	3	6	3	6	4	22
CUARTO DE FAMILIA	6	6	8	9	9	38
QUINTO DE FAMILIA	6	5	9	6	2	28
SEXTO DE FAMILIA	9	6	6	6	8	35
SEPTIMO DE FAMILIA	2	5	5	4	6	22
<b>TOTAL VISITAS SOLICITADAS</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>213</b>

Se concluye que:

- La cantidad total de **visitas solicitadas** por los juzgados de Familia corresponde a 213 Solicitudes.
- De un total de 213 solicitudes a cada trabajadora Social se han asignado en promedio 42-43 visitas.



- Los Juzgados Primero y Cuarto de Familia fueron quienes solicitaron el porcentaje más elevado de visitas.
- Los Juzgados Segundo, Tercero y Séptimo de Familia han requerido en **menor** proporción este servicio con **21 y 22 solicitudes respectivamente**.

La cantidad total de visitas realizadas por las trabajadoras sociales entre los meses de Enero a Diciembre es de **197** correspondientes a las **213** visitas solicitadas. Las **16** restantes no se lograron efectuar por motivos extraordinarios los cuales han sido expresados al juzgado mediante informe.

Algunos procesos requieren más de una visita socio – familiar para complementar información relacionada con el proceso o por la cantidad de personas a entrevistar, por tanto se tienen en cuenta dichas visitas adicionales y se obtiene la **cantidad de visitas real** que es igual a **268 visitas**.

JUZGADO	ANGELA RAMIREZ	FRANCIA BETANCUR	GLORIA INES	MERCEDES ROSA	PATRICIA GONZALEZ	TOTAL VISITAS REALIZADAS
PRIMERO DE FAMILIA	10	9	9	7	8	43
SEGUNDO DE FAMILIA	6	5	2	3	3	19
TERCERO DE FAMILIA	3	5	3	6	4	21
CUARTO DE FAMILIA	6	6	6	8	8	34
QUINTO DE FAMILIA	6	3	8	6	2	25
SEXTO DE FAMILIA	9	6	6	5	8	34
SEPTIMO DE FAMILIA	2	5	4	4	6	21
<b>TOTAL VISITAS REALIZADAS</b>	<b>42</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>197</b>
<b>CANTIDAD DE VISITAS REAL</b>	<b>59</b>	<b>52</b>	<b>57</b>	<b>51</b>	<b>49</b>	<b>268</b>

#### Comparación entre las solicitudes y las visitas realizadas.

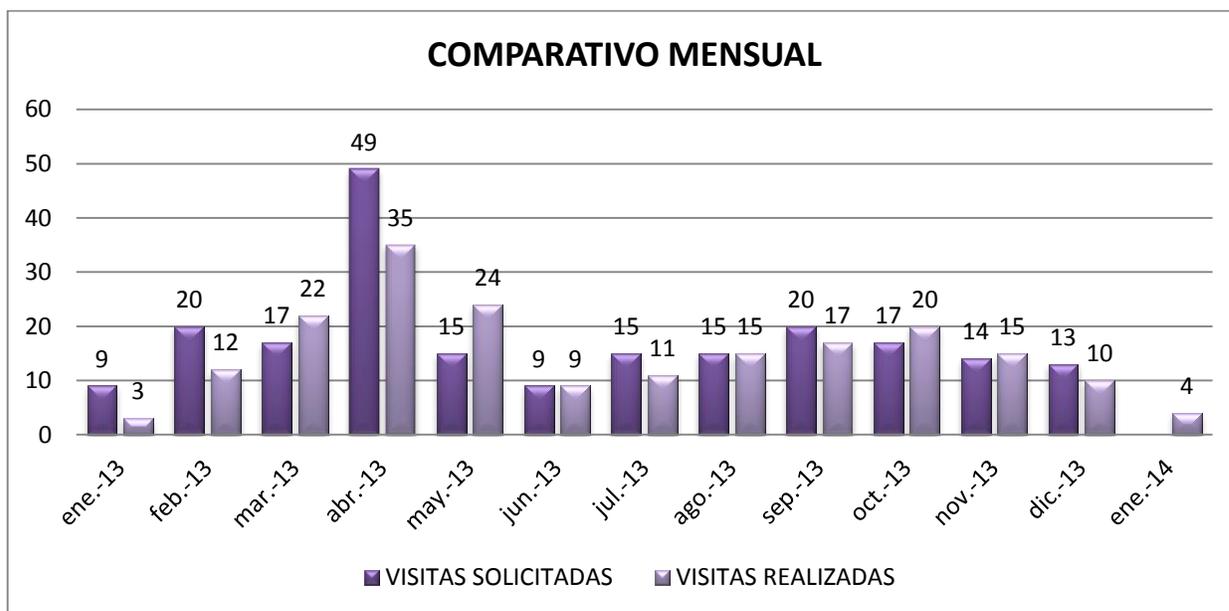
Como se puede observar en la Gráfica 1:

- La cantidad de visitas realizadas fue mayor en el mes de Abril debido a que los juzgados 1 y 6 de familia enviaron al Centro de Servicios una gran cantidad de solicitudes de visita con el fin de hacer seguimiento a los procesos de interdicción (aproximadamente 50 visitas).



- Así mismo en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre la cantidad de solicitudes es igual a la cantidad de visitas realizadas. En los meses restantes se presentaron inconvenientes con algunas visitas, los cuales fueron reportados al despacho correspondiente.
- El promedio de visitas realizadas mensualmente es de **20 visitas**, de lo cual se concluye que a cada una de las Trabajadoras Sociales le corresponden un promedio de **4 visitas al mes**, adicional a las otras tareas que vienen desempeñando.

**Gráfico 1:** Cuadro comparativo entre las Solicitudes de Visitas y las Visitas Realizadas entre los meses de Enero y Diciembre.



Fuente: Base de Datos “Distribución de Visitas” del Centro de Servicios judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia.

**ATENCIÓN AL USUARIO EXTERNO**



ATENCIÓN AL USUARIO ÁREA DE TRABAJO SOCIAL AÑO 2013							
TRABAJADORA SOCIAL	AMPAROS DE POBREZA	EJECUTIVOS ALIMENTOS	ALIMENTOS	OTRAS ASESORIAS	TOTAL	PROMEDIO SEMANAL	PROMEDIO DIARIO
GLORIA	35	5	48	17	105	2,27	0,45
PATRICIA	30		37	22	89	1,93	0,39
MERCEDES	29		49	25	103	2,23	0,45
FRANCIA	35		52	23	110	2,38	0,48
ANGELA	36		14	18	68	1,47	0,29
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>5</b>	<b>200</b>	<b>105</b>	<b>475</b>	<b>10,3</b>	<b>2,1</b>

## PROYECTO “ALEGRANDO Y FORTALECIENDO CURADORES”

### JUSTIFICACION

Este proyecto parte de la base de que para comprender la institución familiar es necesario entender y comprender primero al individuo como tal, en su perspectiva y funcionamiento y que para impactar favorablemente a la familia debe rodearse de afecto, acompañamiento y comprensión a las partes más vulnerables de la misma (menores, interdictos, discapacitados, etc.).

Por esa razón el CSJCF, a través del Área de Trabajo Social se ha propuesto realizar una labor directa con los curadores y cuidadores que intervienen en los procesos de interdicción y guardador, con el fin de fortalecer y abrir espacios de crecimiento personal, social, familiar en beneficio propio y el de los respectivos miembros de sus familias.

### OBJETIVO GENERAL:

Ofrecer un espacio de encuentro para las personas que cumplen función de curador o guardador, las cuales comparten problemáticas similares; a través del cual se brinde una visión diferente a la discapacidad del miembro de la familia del cual está a cargo y se proporcione un momento de esparcimiento en su cotidianidad para reafirmarse como personas y seres humanos con capacidades, valores y necesidades los cuales hay que cuidar para tener un mejor desempeño de su función.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Conformar un grupo de apoyo para curadores y guardadores ya nombrados y posesionados, con el fin de propiciar espacios mensuales para su crecimiento personal que finalmente será proyectado de manera permanente en su grupo familiar
2. Determinar el número de guardadores y curadores designados por cada Juzgado de Familia, que conformaran el grupo propuesto.



3. Ejecutar y evaluar permanentemente el desarrollo de las actividades y la participación de los curadores y los guardadores en ellas.

#### **METODOLOGÍA:**

Elaborar y mantener actualizada una base de datos que permita conocer la información y el número de curadores y guardadores que cumplen una labor de apoyo a los juzgados de familia.

Preparación y celebración de talleres mensuales y otro tipo de eventos académicos (charlas temáticas, videoforos, discoforos) y selección de los temas a tratar.

#### **DINÁMICA Y ALCANCE DE LOS TEMAS A DESARROLLAR EN LOS TALLERES.**

- Orientación y manejo con respecto a las discapacidades más comunes.
- Normatividad, derechos y deberes como curador y guardador.
- Manejo de stress, afecto, sentimientos y comunicación.
- Actividades lúdicas y recreativas.

### **PROYECTO “JUGANDO APRENDEMOS Y SOMOS FELICES”**

*“Las personas al igual que las aves,  
son diferentes en su vuelo,*



*pero iguales en su derecho a volar”*

#### **JUSTIFICACIÓN**

El proyecto está orientado a brindar atención a los discapacitados a cargo de los curadores, con el fin de potenciar y desarrollar las habilidades y talentos con las que cuentan los discapacitados, a partir de talleres lúdicos que propendan por el **mejoramiento de su desarrollo físico, motriz y emocional** y fomente las **relaciones interpersonales y familiares**.

Con este proyecto se pretende para febrero de 2014 la vinculación de “todos” los discapacitados -cuyos guardadores asisten al proyecto diseñado para ellos -, quienes a pesar de sus dificultades físicas o mentales dadas sus patologías puedan realizar alguna actividad y que sus curadores vean la importancia y los beneficios que conlleva el hacer parte del grupo, considerando este como un **sistema fundamental de interacción para el aprendizaje de los participantes**.



### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al mejoramiento del bienestar psicológico y psicomotriz de las personas con discapacidad - mental - a través de talleres mensuales didácticos y pedagógicos con temas de fácil comprensión, lo que conlleva su desarrollo personal y grupal, permitiéndoles expresar sus ideas y emociones así como relacionarse armoniosamente con las personas que los rodean; igualmente se pretende afianzar en ellos conocimientos, capacidades, fomentar valores y normas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de su vida familiar y social.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Propiciar el acercamiento y la integración entre los conformantes del grupo mediante un trabajo lúdico y dinámico.
2. Descubrir y destacar habilidades a través de talleres mensuales didácticos y pedagógicos.
3. Mejorar relaciones interpersonales, capacidad de atención y concentración.
4. Brindar espacios lúdicos que les permita mejor desarrollo motriz y emocional del niño.
5. Expresar ideas y emociones.



## CÁLCULO DE TIEMPOS PROCESALES

Uno de los propósitos emprendidos por la Coordinación del Centro ha sido el de establecer nuevos indicadores que permitan medir el impacto de la oralidad en la gestión judicial en aquellas variables que no alcanzan a ser medidas por la SIERJU.

Por esa razón, atendiendo solicitud y directrices de la Sala Administrativa Seccional la Coordinación a la siguiente metodología para medir los tiempos procesales por tipo de proceso en las especialidades Civil y Familia incorporados a la Oralidad, durante todo el trámite procesal:

1. Realizar la consulta dinámica en el aplicativo Siglo XXI (Histórico de cada uno de los procesos); para el sistema Escritural se tomaron todas las salidas efectivas desde el año 2000 hasta el 30 de septiembre de 2011, aproximadamente 12 años; para el Sistema Oral las salidas efectivas desde la implementación de la oralidad hasta el 19 de diciembre de 2013.
2. Se hicieron los respectivos descuentos teniendo en cuenta los días hábiles laborados.

### Jurisdicción Ordinaria

#### Juzgados Civiles del Circuito

Para calcular la duración de los procesos de los Juzgados Civiles del Circuito en el Sistema Oral, se tomaron todos los egresos efectivos para los Juzgados de la FASE I, 200 procesos, y para la FASE II, 205, para un total de **405 procesos**; y para el Sistema escritural se tomaron las salidas efectivas desde el año 2000 hasta el 30 de septiembre de 2011, para un total de **2378 procesos**.

Tabla 1

Muestra de procesos de los Juzgados de Civiles del Circuito				
S.ORAL				
Tipo de proceso	Clase de proceso	FASE I	FASE II	Total Egresos
Declarativos	Ordinario	17	10	27
Declarativos	Expropiación	8	2	10
Declarativos	Abreviado	3	3	6
Declarativos	Verbal	71	59	130
Declarativos	Divisorios	6	3	9



Ejecución	Ejecutivo Mixto	16	21	37
Ejecución	Ejecutivo Singular	55	68	123
Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	22	38	60
Ejecución	Ejecutivo con Título Prendario	2	0	2
Especial	Deslinde y Amojonamiento	0	1	1
TOTAL		200	205	405

Tabla 2

Muestra de procesos de los Juzgados de Civiles del Circuito		
S.ESCRITO		
Tipo de proceso	Clase de proceso	Total Egresos
Declarativos	Ordinario	628
Declarativos	Expropiación	23
Declarativos	Abreviado	215
Declarativos	Verbal (Oralidad)	38
Declarativos	Divisorios	52
Ejecución	Ejecutivo Mixto	217
Ejecución	Ejecutivo Singular	699
Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	482
Ejecución	Ejecutivo con Título Prendario	18
Especial	Deslinde y Amojonamiento	6
TOTAL		2378

### Análisis de la muestra

La comparación efectuada de los tiempos procesales, entre el sistema escritural y oral arroja un avance significativo para los Juzgados Civiles del circuito, en términos de eficiencia, en especial en la duración promedio de los procesos Ejecutivos Singulares.



**Tabla 3**

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO					
Tipo de proceso	Clase de proceso	S. ESCRITO		S. ORAL	
		Promedio días	Promedio meses	Promedio días	Promedio meses
Declarativos	Ordinario	525,3	25,7	230,7	10,6
Declarativos	Expropiación	299,0	14,6	258,8	11,9
Declarativos	Abreviado	379,9	18,6	191,1	8,8
Declarativos	Verbal (Oralidad)	323,5	15,8	184,0	8,5
Declarativos	Divisorios	503,5	24,6	210,5	9,7
Ejecución	Ejecutivo Mixto	317,2	15,5	172,0	7,9
Ejecución	Ejecutivo Singular	346,1	16,9	132,4	6,1
Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	425,5	20,8	146,7	6,7
Ejecución	Ejecutivo con Título Prendario	305,1	14,9	243,0	11,2
Especial	Deslinde y Amojonamiento	927,5	45,4	213,0	9,8

Los procesos ejecutivos mixtos en el sistema escritural, según la muestra tenían una duración promedio de 317,2 días hábiles equivalente a 15,5 meses, en comparación con el sistema oral en el cual un trámite de esta índole dura aproximadamente 172 días hábiles, equivalente a 7,9 meses.

**Ejecutivos Singulares:** La duración aproximada en el sistema escritural es de 346,1 días hábiles equivalente a 16,9 meses, mientras que con la implementación del sistema oral es de 132,4 días hábiles equivalentes a 6,1 meses.

**Ejecutivos con Título Hipotecario:** La duración aproximada en el sistema escritural es de 425,5 días hábiles equivalente a 20,8 meses, mientras que con la implementación del sistema oral es de 146,7 días hábiles equivalentes a 6,7 meses.

En los trámites declarativos se vislumbra que según su clase, la duración de los mismos varía según el sistema por el cual se haya tramitado así:

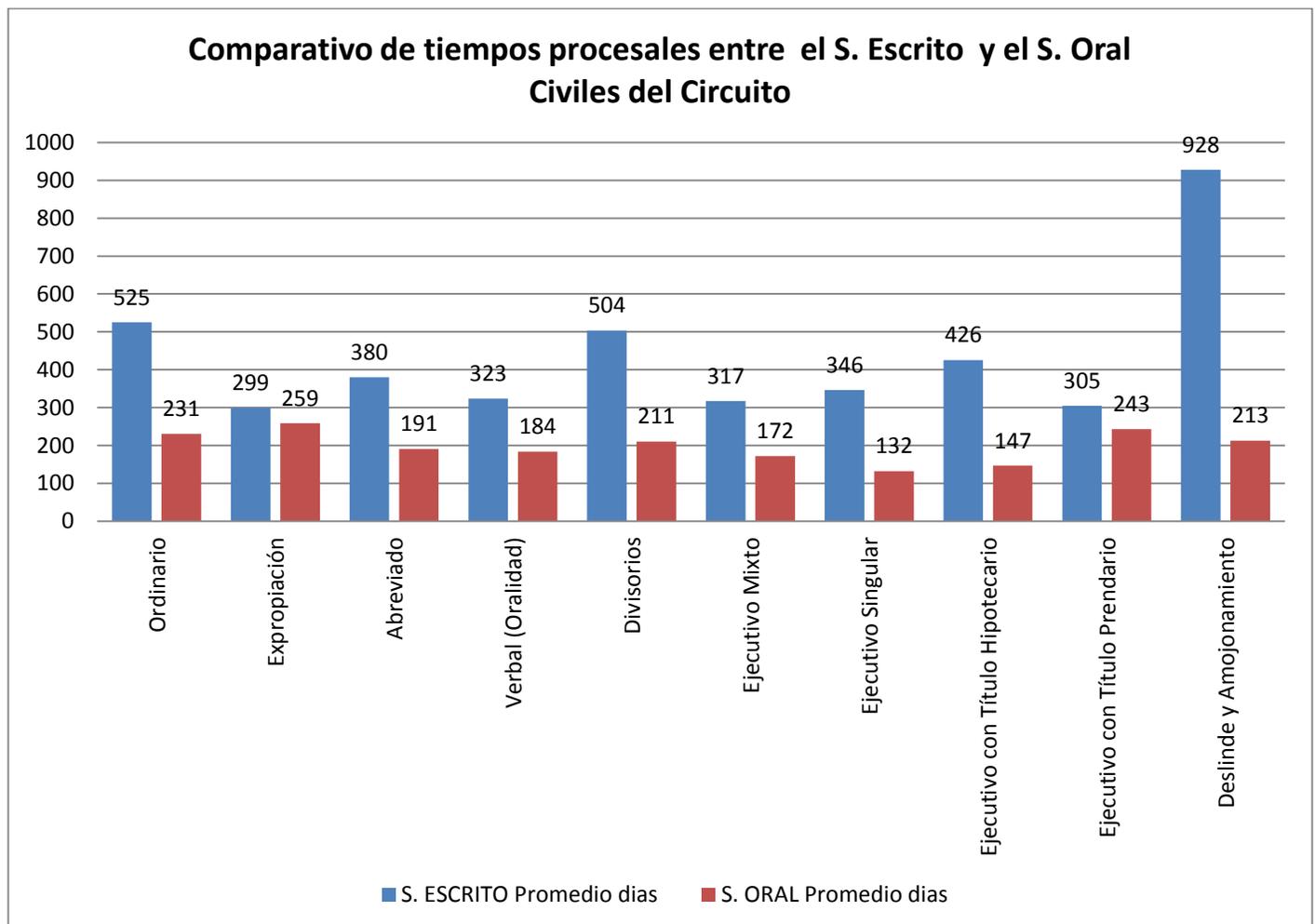
**Divisorios:** En el sistema escritural 503,5 días hábiles equivalente a 24,6 meses, mientras que con la implementación del sistema oral la duración promedio según el muestreo efectuado, es de 210,5 días hábiles equivalente a 9,7 meses.

**Ordinarios:** En el sistema escritural el trámite de estos procesos tiene un promedio de 525,3 días hábiles, aproximadamente 25,7 meses, mientras en el sistema oral se demoran 10,6 meses.



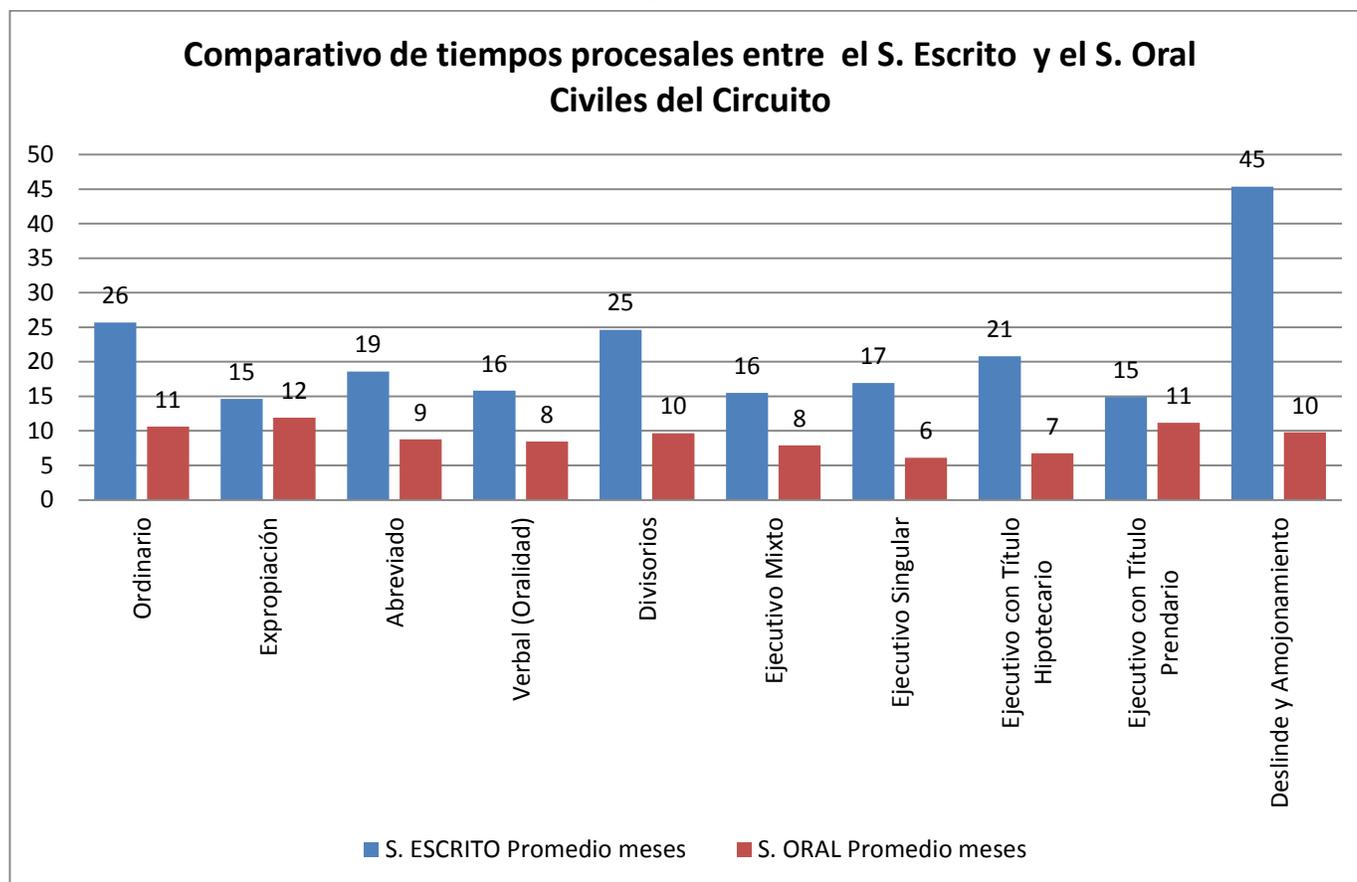
**Abreviados:** En el sistema escritural la duración promedio del procesos es de 379,9 días hábiles, equivalente a 18,6 meses, mientras que con la implementación del sistema oral la duración promedio según el muestreo efectuado es de 191,1 días hábiles equivalente a 8,8 meses.

Gráfica 1





Gráfica 2



### Juzgados Civiles Municipales

Para calcular la duración de los procesos de los Juzgados Civiles Municipales en el Sistema Oral, se tomaron todos los egresos efectivos para los Juzgados de la FASE I, 2893 procesos, y para la FASE II, 2013, para un total de **4906 procesos**; y para el Sistema escritural se tomaron las salidas efectivas desde el año 2000 hasta el 30 de septiembre de 2011, para un total de **38390 procesos**.

Tabla 4

Muestra de procesos de los Juzgados de Civiles Municipales				
S.ORAL				
Tipo de proceso	Clase de proceso	FASE I	FASE II	Total Egresos
Declarativos	Abreviado	11	18	29



Declarativos	Ordinario	2	5	7
Declarativos	Verbal	129	108	237
Declarativos	Verbal Sumario	87	116	203
Declarativos	Especial	1	1	2
Declarativos	Divisorios	4	1	5
Ejecución	Ejecutivo con Título prendario	11	13	24
Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	181	111	292
Ejecución	Ejecutivo Mixto	68	58	126
Ejecución	Ejecutivo Singular	2375	1558	3933
De liquidación	Sucesión	24	24	48
Especial	Deslinde y Amojonamiento		1	1
TOTAL		2893	2014	4907

Tabla 5

Muestra de procesos de los Juzgados de Civiles Municipales		
S. ESCRITO		
Tipo de proceso	Clase de proceso	Total Egresos
Declarativos	Abreviado	2383
Declarativos	Ordinario	565
Declarativos	Verbal	370
Declarativos	Verbal Sumario	45
Especiales	Deslinde y Amojonamiento	2
Especiales	Divisorios	34
Ejecución	Ejecutivo con Título prendario	142
Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	3183
Ejecución	Ejecutivo Mixto	936
Ejecución	Ejecutivo Singular	30291
De liquidación	Sucesión	439
TOTAL		38390



### Análisis de la muestra

La comparación efectuada de los tiempos procesales, entre el sistema escritural y oral arroja un avance significativo para los Juzgados Civiles Municipales, en términos de eficiencia, en especial en la duración promedio de los procesos **Verbales Sumarios**.

Tabla 6

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES					
Tipo de proceso	Clase de proceso	S. ESCRITO		S. ORAL	
		Promedio días	Promedio meses	Promedio días	Promedio meses
Declarativos	Abreviado	213,4	9,1	95,8	4,8
Declarativos	Ordinario	466,9	19,9	172,6	8,6
Declarativos	Verbal	191,7	8,2	107,5	5,4
Declarativos	Verbal Sumario	375,5	16,0	77,5	3,9
Ejecución	Ejecutivo Singular	360,6	15,4	120,3	6,0
Ejecución	Ejecutivo Mixto	274,9	11,7	134,9	6,7
Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	302,2	12,9	123,5	6,2
Ejecución	Ejecutivo con Título Prendario	241,1	10,3	161,1	8,0
Especiales	Divisorios	443,4	18,9	214,8	10,7
Especiales	Deslinde y Amojonamiento	358,0	15,3	235,0	11,7
De liquidación	Sucesión	325,8	13,9	166,9	8,3

Los **procesos ejecutivos singulares** en el sistema escritural, según la muestra tenían a una duración promedio de 361 días hábiles equivalente a 15,4 meses, en contra posición con el sistema oral en el cual un trámite de esta índole dura aproximadamente 120 días hábiles, equivalente a 6 meses.

**Ejecutivos Mixtos:** La duración aproximada en el sistema escritural es de 275 días hábiles equivalente a 12 meses, mientras que con la implementación del sistema oral es de 135 días hábiles, equivalentes a 6,7 meses.

**Ejecutivos con Título Hipotecario:** La duración aproximada en el sistema escritural es de 302 días hábiles, equivalente a 13 meses, mientras que con la implementación del sistema oral es de 123,5 días hábiles, equivalentes a 6 meses.



En los trámites declarativos se vislumbra que según su clase, la duración de los mismos varía según el sistema por el cual se haya tramitado así:

**Abreviados:** la duración aproximada en el sistema escritural es de 213 días hábiles, equivalente a 9,1 meses, mientras que con la implementación del sistema oral, la duración promedio según el muestreo efectuado es de 96 días hábiles, equivalente a 4,8 meses.

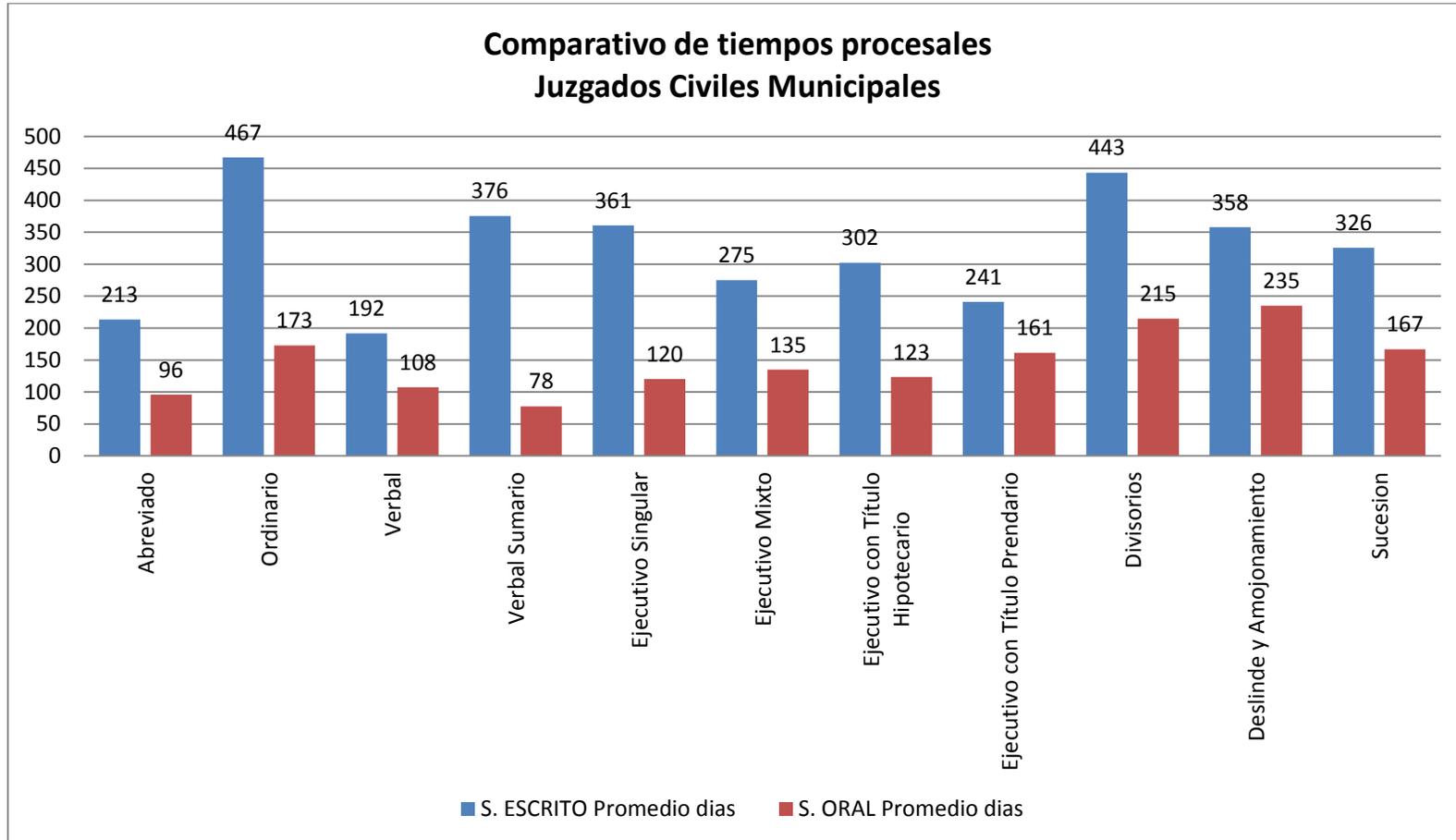
**Verbales:** la duración aproximada en el sistema escritural es de 192 días hábiles, equivalente a 8,2 meses, y los tramitados en el sistema oral de 107 días hábiles, equivalentes a 5,4 meses.

**Verbales Sumarios:** la duración aproximada en el sistema escritural, es de 376 días hábiles, equivalente a 16 meses, y en el sistema oral 77,5 días hábiles, equivalente a 3,9 meses.

**Los Procesos de Sucesión,** tenían una duración aproximada de 326 días hábiles, equivalente a 14 meses en el sistema escritural, y en oralidad, 167 días hábiles, equivalentes a 8,3 meses.

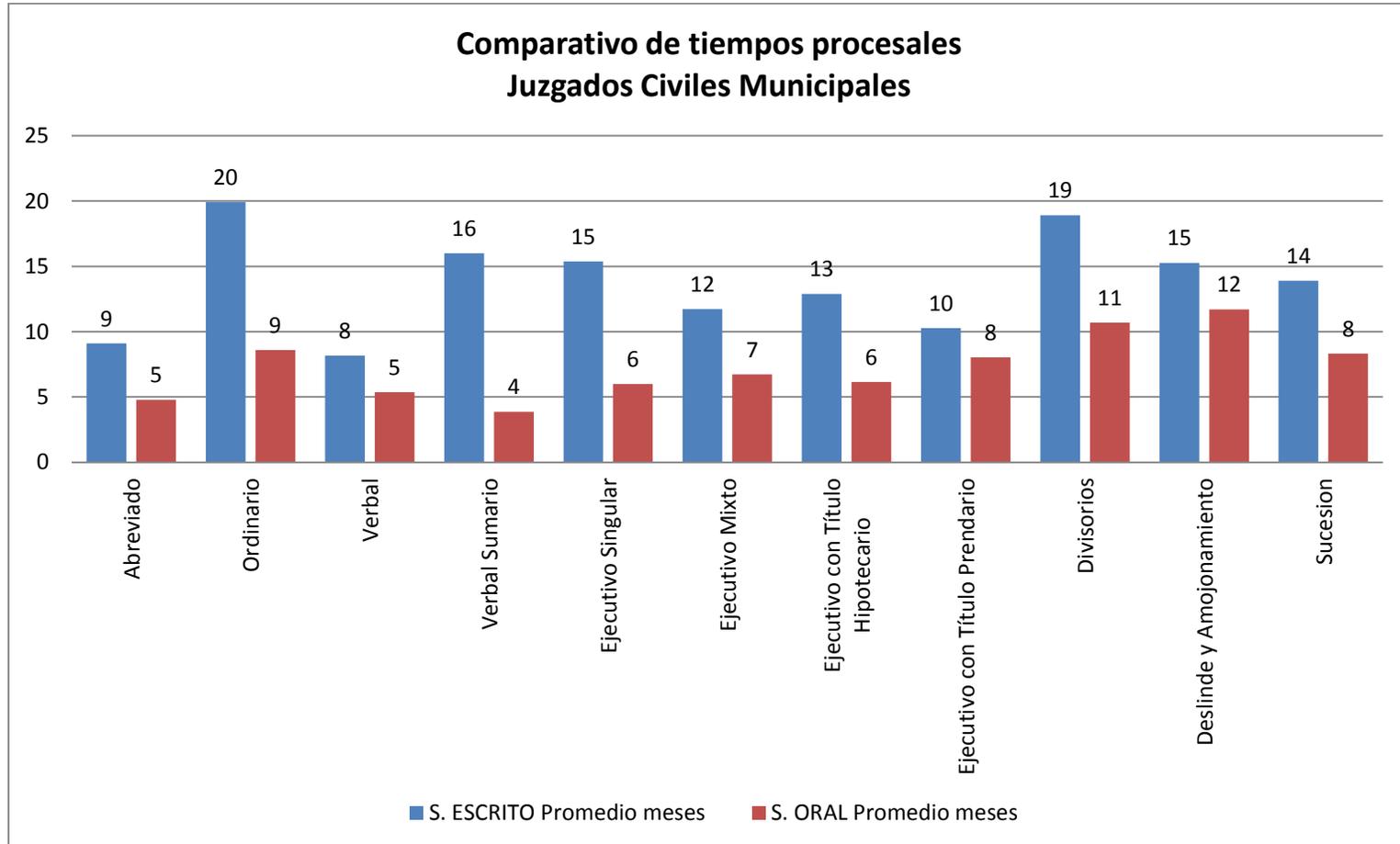


Gráfica 3





Gráfica 4





## JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Para calcular la duración de los procesos de los Juzgados de familia se tomó una muestra de 10677 procesos que fueron tramitados en el Sistema escritural y 2697 procesos tramitados en el Sistema Oral, de la siguiente manera

Tabla 7

<b>Muestra de procesos de los Juzgados de Familia</b>		
<b>S. Escritural</b>		
<b>Tipo de proceso</b>	<b>Clase de proceso</b>	<b>Egresos</b>
Declarativos	Ordinario	447
Declarativos	Jurisdicción Voluntaria	3412
Declarativos	Verbal	1388
Declarativos	Verbal Sumario	787
Declarativos	Especial	2469
Ejecución	Ejecutivo	1495
Liquidatorio	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	461
Liquidatorio	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	218
<b>TOTAL MUESTRA</b>		<b>10677</b>

Tabla 8

<b>Muestra de procesos de los Juzgados de Familia</b>		
<b>S.ORAL</b>		
<b>Tipo de proceso</b>	<b>Clase de proceso</b>	<b>Egresos</b>
Declarativos	Ordinario	70
Declarativos	Jurisdicción Voluntaria	903
Declarativos	Verbal	443
Declarativos	Verbal Sumario	191
Declarativos	Especial	654
Ejecución	Ejecutivo	301
Liquidatorio	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	98
Liquidatorio	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	37



TOTAL MUESTRA

2697

### Análisis de la muestra

De la comparación efectuada de los tiempos procesales, entre el sistema escritural y oral se avizora que éste último resulta ser más eficiente en esta jurisdicción.

Tabla 9

JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
Tipo de proceso	Clase de proceso	S. ESCRITO		S. ORAL	
		Promedio días	Promedio meses	Promedio días	Promedio meses
Declarativos	Ordinario	391	15,9	171,2	7,0
Declarativos	Jurisdicción Voluntaria	64	2,6	53,8	2,2
Declarativos	Verbal	181	7,4	104,6	4,3
Declarativos	Verbal Sumario	221	9,0	98,3	4,0
Declarativos	Especial	149	6,1	91,0	3,7
Ejecución	Ejecutivo	208	8,5	111,6	4,5
Liquidatorio	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	367	14,9	151,2	6,2
Liquidatorio	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	422	17,2	235,8	9,6

Los procesos **ejecutivos de alimentos**, en el sistema escritural según la muestra tenían a una duración promedio de 208 días hábiles, equivalente a 8,5 meses, en contra posición con el sistema oral, en el cual un trámite de esta índole dura aproximadamente 111,6 días hábiles, equivalente a 4,5 meses.

En los trámites declarativos se vislumbra que según la clase, la duración de los mismos varía según el sistema por el cual se haya tramitado así:

- **Jurisdicción Voluntaria:** En el sistema escritural 64 días hábiles equivalente a 2,6 meses, mientras que con la implementación del sistema oral la duración promedio según el muestreo efectuado es de 54,1 días hábiles, equivalente a 2,2 meses.



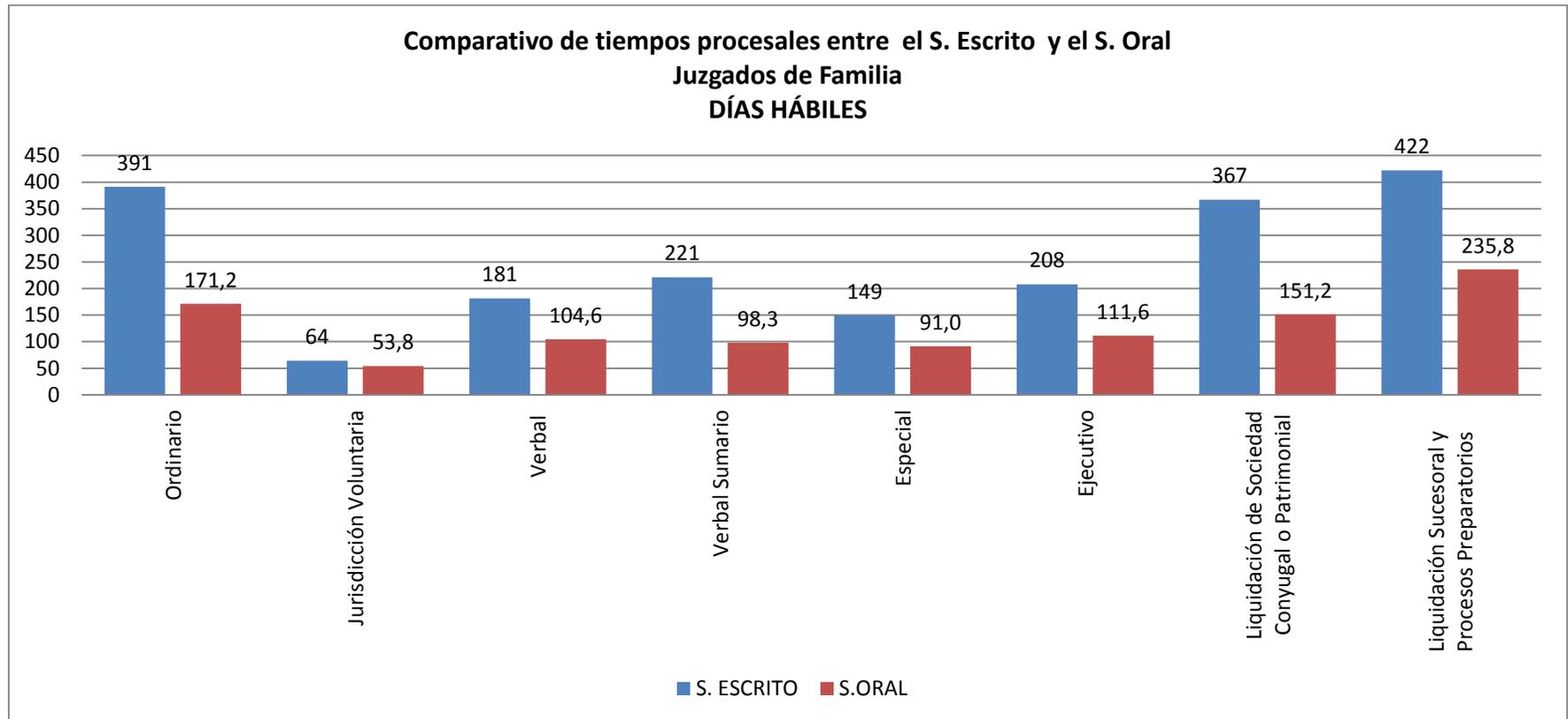
- **Verbales:** la duración aproximada en el sistema escritural es de 181 días hábiles, equivalente a 7,4 meses, y los tramitados en el sistema oral 104,6 días hábiles, equivalentes a 4,3 meses.
- **Verbales Sumarios:** Duración aproximada en el sistema escritural de 221 días hábiles, equivalente a 9 meses, y en el sistema oral 98,3 días hábiles, equivalente a 4 meses.

En el mismo sentido los **procesos liquidatorios**, obtuvieron similar comportamiento:

- **Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial:** en el sistema escritural, la duración promedio según la muestra obtenida es de 367 días hábiles, equivalente a 14,9 meses, y los tramitados en el sistema oral 151,2 días hábiles, equivalente a 6,2 meses.
- **Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios:** en el sistema escritural, la duración promedio según la muestra obtenida es de 422 días hábiles, equivalente a 17,2 meses, y los tramitados en el sistema oral 235,8 días hábiles, equivalente a 9,6 meses.



Gráfica 5





Gráfica 6

Comparativo de tiempos procesales entre el S. Escrito y el S. Oral  
Juzgados de Familia  
MESES

